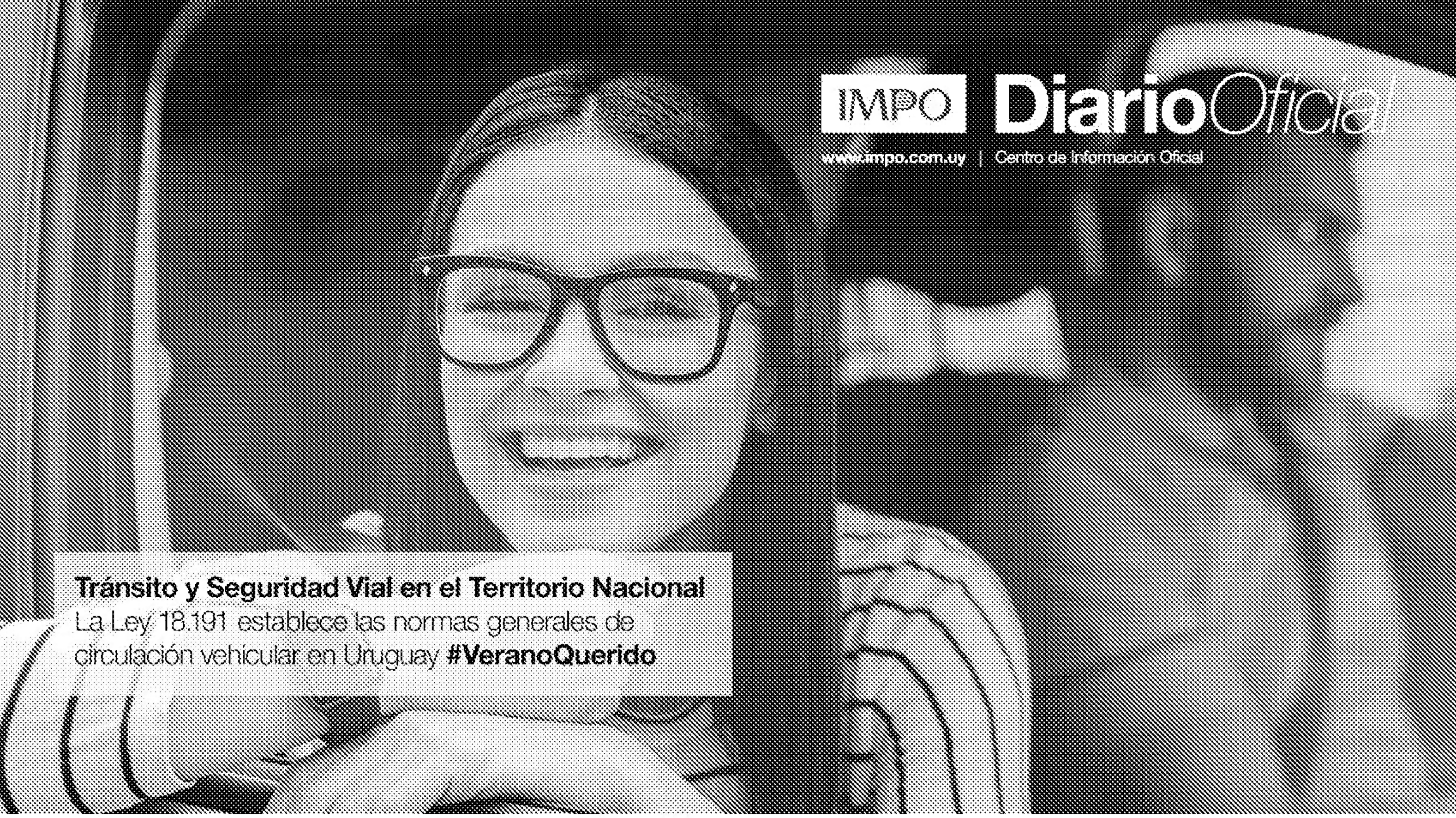


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.892 - Montevideo, jueves 22 de febrero de 2018

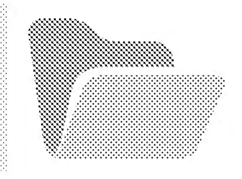
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16, 19 y 20 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 4.365/017

Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Dr. Marcelo Enrique Fridlenderis Leffler, por los cargos que se determinan.

(1.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Setiembre de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parle de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Dr. MARCELO ENRIQUE FRIDLENDERIS LEFFLER por los siguientes cargos:

* Profesional de Servicios Médicos - 9 horas semanales cumpliendo funciones en el Departamento Médico de ANCAP.

* Técnico III - Médico - Escalafón "A" - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4365/2017
Ref.: 29/068/3/7303/2017
SC. / pf
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

2

Resolución 4.405/017

Autorízase la contratación de la Dra. Ana Julia Romero Esquivo, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Jacobo Blanco Rodríguez perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

(1.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, respecto a la suplencia del Dr. Jacobo Blanco Rodriguez C.I. 4.403,054-4, quien se encuentra con licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia;

Considerando: que corresponde autorizar a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó a contratar a la Dra. Ana Julia Romero Esquivo C.I. 4.739.226-0, como suplente por vía de excepción, por el período del 11/12/2017 al 26/12/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Ana Julia Romero Esquivo C.I. 4.739.226-0, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 11/12/2017 al 26/12/2017 para cubrir al Dr. Jacobo Blanco Rodriguez C.I. 4.403.054-4.

2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4405/2017
Ref.: 29/055/2/17/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 4.720/017

Dispónese el pase a cumplir funciones en Comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en Asistencia Directa al Representante Sr. Gonzalo Novales, del Técnico III Anátomo Patólogo Sr. Marcelo Fabián Núñez.

(1.075)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Presidente de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, Sr. José Carlos Mahía;

Resultando: que en la misma se solicita el Pase en Comisión del Sr. Marcelo Fabián Nuñez Mato (C.I. 4.070.085-2), para desempeñarse en la Secretaría del Representante Sr. Gonzalo Novales, hasta el 20 de marzo de 2018;

Considerando: que se estima pertinente acceder a dicha solicitud, en virtud de que el funcionario cuenta con más de tres años de ingreso a la Administración pública como lo dispone la ley, y el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores nacionales es de carácter preceptivo, art. 23 de la Ley 18.172 de 31/08/2007;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 15 de la Ley 19.149 del 11/11/13, que sustituye al inciso primero del artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 y 37 de la Ley Nº 18.719 de 27/12/2010;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en Asistencia Directa al Representante, Sr. Gonzalo Novales del Sr. Marcelo Fabián Nuñez Mato, Técnico III Anatomo Patólogo, Programa 7, Presupuestado Titular, Escalafón B, Grado 7, Correlativo 2085 de la U.E. 030 - Centro Departamental de Soriano, para cumplir funciones, hasta el 20/03/2018.

2º) Comuníquese a la U.E. 030 para su conocimiento y notificación del funcionario interesado. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes.

Nota: 4535/2017
Res.: 4720/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 4.805/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 3792/2017, relativa a la inclusión en el complemento de Farmacia a la funcionaria Sra. Ana Laura Sosa Zapater, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.030)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: que por resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 3792/2017 se le incluyo en el complemento de Farmacia a la funcionaria Ana Laura Sosa Zapater C.I. 4.771.2419-8 con vigencia 31/07/2017.

Resultando: que en la referida resolución se padeció un error involuntario en el Resuelve.

Considerando: en tal sentido corresponde proceder a la modificación respectiva.-

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 12/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Modificase la resolución de la Gerencia General Nº 3792/2017, estableciéndose que donde dice: presupuestada debe decir, Contratada Art. 256 Ley 18834.

2) Comuníquese a la U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell y al Dpto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res.: 4805/17
Ref. 29/004/3/561/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

5

Resolución 4.994/017

Exclúyase del Anexo adjunto a la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2226/2017, a la Sra. María José Desirello Hitateguy.

(1.031)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2017

Visto: que por Resolución Nº 2226/2017 de fecha 13 de Junio de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas se dispone la prórroga en carácter excepcional, por el año 2017 a los Médicos Residentes de ciertas especialidades que finalizaron el 31/3/2017.;

Considerando: I) que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Personal de la 068; corresponde excluir a la Sra María José Desirello Hitateguy, del ANEXO adjunto a la resolución mencionada;

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 2226/17;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Excluyase del ANEXO adjunto a la Resolución Nº 2226/2017 de fecha 13 de Junio de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. María José Desirello Hitateguy;

2º) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3º) Comuníquese. Notifiquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 4994/2017
Ref.: 29/068/3/5888/2017
SC. / ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 5.123/017

Autorízase la contratación de la Sra. Francesca Borches Bianchi, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Dany Michael Pereira Rodríguez perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(1.032)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Noviembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Sr. Dany Michael Pereira Rodríguez C.I. 3.255.744-1 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Francesca Borches Bianchi C.I. 4.911.934-7 por el período 26/10/2017 al 11/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2017.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Francesca Borches Bianchi C.I. 4.911.934-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 26/10/2017 al 11/11/2017 para cubrir al Sr. Dany Michael Pereira Rodríguez C.I. 3.255.744-1.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 5123/17
Ref.: 29/102/2/243/2017
SC. / no.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 5.669/017

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revestirán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE.

(1.033)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2017

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

Resultando: I) que fueron creados 2400 cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2013, en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 31 de diciembre de 2010, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos incluidos en el planillado anexo con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que corresponde asignar con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2016, partidas anuales de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos uruguayos).

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la que resulta aplicable al presente caso;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y por lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Diciembre de 2017, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013; en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor original de $ 75.000.000.

4. Establecese que las vacantes se financiarán con las trasformaciones de los cargos que cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

5. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/9427/2017
Resolución: Nº 5669/2017
SC/gd
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES. 5669 / 2017

UE	Nombre Completo	CI	ESC	GDO	DENOMINACION	CORRELATIVO	FECHA INGRESO	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
2	GERMAN MANRIQUE LEZAMA SIERRA	13790949	A	8	TEC. III MEDICO	2275	01/11/1996	C	30710
2	MARIO EDUARDO FERREIRA RAMOS	15259581	A	8	TEC. III MEDICO	2276	30/09/2009	P	30711
2	PATRICIA FABIANA LAJE MORENO	18177574	A	8	TEC.III MEDICO	2277	21/06/2007	C	30712
2	ANA GABRIELA CABRERA MARTINEZ	18632447	A	8	TEC. III MEDICO	2278	01/01/2003	C	30713
4	LAURA EMILIA PELAEZ NAVILIAT	16052063	A	8	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	6180	01/12/2010	C	33061
24	ROMULO MARCELO SANTORO ORTIZ	26277497	A	8	TEC. III MEDICO	1482	25/01/2006	C	30714
24	SILVIA ALEJANDRA EPISCOPO COLOMBO	28792956	A	8	TEC. III MEDICO	1483	03/07/2008	C	30715
24	ANA CAROLINA MALUGANI BEZMERTNEY	36556134	A	8	TEC. III MEDICO	1484	21/09/2006	C	30716
24	SERGIO RAÚL ARRIGONI BERAZA	31987958	A	8	TEC. III ODONTOLOGO	1613	04/07/2008	C	30717
27	KARINA BEATRIZ ROMERO BARBOZA	34581119	A	8	TEC. III MEDICO	760	21/10/2005	C	30718
28	ANA ALEJANDRA SEVERGNINI GÓMEZ	31632656	A	8	TEC. III MEDICO	1655	02/08/2002	P	30726
28	ADRIANA SORAYA CAPELLI SUAREZ	34848791	A	8	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	2972	01/08/2000	C	33062
28	LAURA BETINA REINA TECCO	41758054	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	7580	15/03/2006	C	50120
44	GUSTAVO EDUARDO SENA MOLINA	34706341	A	8	TEC. III MEDICO	335	01/11/2002	C	30727

8

Resolución 5.757/017

Autorízase al Dr. Alejandro Fischel, Director del Centro Auxiliar de Pando, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargado de la Dirección y Ordenador del Gasto la Sub Directora, Lic. Patricia Acuña.

(1.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director del Centro Auxiliar de Pando, Dr. Alejandro Fischel, en el período comprendido entre el 14/02/2018 y el 23/02/2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de Dirección y como Ordenadora del Gasto la Sub Directora, Lic. Patricia Acuña;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Alejandro Fischel, Director del Centro Auxiliar de Pando, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 14/02/2018 y el 23/02/2018 inclusive, quedando Encargada de Dirección y como Ordenadora del Gasto la Sub Directora, Lic. Patricia Acuña.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de Pando a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Form.: 050/131/2017
Res: 5757/2017
ac
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

9

Resolución 5.779/017

Autorízase al Dr. Gustavo Amorin, Director de la RAP de Rocha, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Ordenadora del Gasto la Licenciada en Enfermería Karla Susana Sander Carneiro.

(1.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director de la R.A.P. de Rocha, Dr. Gustavo Amorin en el período comprendido entre el 26/12/2017 y el 05/01/2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Ordenadora del Gasto la Licenciada en Enfermería Karla Susana Sander Carneiro;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Gustavo Amorin, Director de la R.A.P. de Rocha, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 26/12/2017 y el 05/01/2018 inclusive, quedando como Ordenadora del Gasto la Licenciada en Enfermería Karla Susana Sander Carneiro.

2º) Comuníquese a la R.A.P. de Rocha a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 044/125/2017
Res: 5779/2017
ac
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

10

Resolución 5.786/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 3449, Objeto del Gasto 278, correspondiente a la contratación de servicios de limpieza de las áreas cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell por el mes de octubre de 2017.

(1.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Lote 3449 Objeto del Gasto 278, correspondiente a la contratación de servicios de limpieza de la áreas cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell del mes de Octubre de 2017, por la suma de $ 4.150.790 (cuatro millones ciento cincuenta mil setecientos noventa pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los Artículos 33, 43 y 50 del T.O.C.A.F y al Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, observando el procedimiento y el gasto derivado del mismo por todo el ejercicio;

Considerando: I) que el servicio de referencia se adquirió mediante Compra Directa a la espera de la culminación del proceso de licitación que se encuentra en trámite para su adjudicación a la brevedad en la Licitación Pública Nº 01/2017;

II) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo expuesto, al artículo 114 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 3449 Objeto del Gasto 278, correspondiente a la contratación de servicios de limpieza de la áreas cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell del mes de Octubre de 2017, por la suma de $ 4.150.790 (cuatro millones ciento cincuenta mil setecientos noventa pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 9326/2017
Res.: 5786/2017
mmf

Dr. Mauricio Ardus, Presidente (I), Administración de los Servicios del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 5.816/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Arq. Héctor Omar Olaizola Marquessi como Técnico III Arquitecto, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Héctor Omar Olaizola Marquessi, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,del Señor HÉCTOR OMAR OLAIZOLA MARQUESSI - C.I.: 3.041.083-9, como Técnico III Arquitecto, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3943), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5816/17
Ref.: 29/068/2/824/2017
/ ms.

T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 5.818/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pedro Alfonso Laino Figueredo como Oficial IV Chofer, perteneciente al Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria.

(1.038)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Pedro Alfonso Laino Figueredo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,del Señor PEDRO ALFONSO LAINO FIGUEREDO - C.I.: 1.298.882-2, como Oficial IV Chofer, perteneciente al Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "E" - Grado 02 - Correlativo 1605), a partir del 24 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5818/17
Ref.: 29/105/3/262/2017
/ ms.

T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 5.825/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Estela Pérez Alsina como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(1.039)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria OLGA ESTELA PEREZ ALSINA, C.I. Nº 2.765.732-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4860, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 28/10/2015, con un porcentaje de baremo del 66,66%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria OLGA ESTELA PEREZ ALSINA, C.I. Nº 2.765.732-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida- ESPECIALISTA VII S.ASI. - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4860, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5825/2017
Ref.: 29/068/3/7328/2017/0/0
MB / lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 5.829/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de Fátima Machado Dos Santos como Técnico IV Asistente Social, perteneciente a la RAP de Rivera.

(1.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA DE FATIMA MACHADO DOS SANTOS, C.I. Nº 3.641.058-4, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera- TÉC. IV ASIST. SOC. - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 470, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 08/05/2017, con un porcentaje de baremo del 75,87%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA DE FATIMA MACHADO DOS SANTOS, C.I. Nº 3.641.058-4, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera- TÉC. IV ASIST. SOC. - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 470, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5829/2017
Ref.: 29/046/3/74/2016/0/0
MB/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 5.910/017

Autorízase la solicitud presentada por la funcionaria Licenciada en Psicología, Lucía Valdez Clerc, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(1.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión promovida por la Licenciada en Psicología Lucía Valdez Clerc respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 4/10/2017 al 03/10/2018, con el fin de realizar Cursos de Postgrado y formación Continua en la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica (AUDEPP);

Resultando: que se cuenta con informe favorable de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 37 de la Ley N.º 16.104 en la redacción dada por Ley 17.556 de fecha 18/09/2002, artículo 71; Ley 17.930 del 19/12/2005 artículo 25; y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la Licenciada en Psicología Lucía Valdez Clerc, a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 4/10/2017 al 4/01/2018.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 para conocimiento y notificar a la Profesional interesada. Tome nota la Gerencia General y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a fin de tomar conocimiento.

Form.: 002/413/2017
Res.: 5910/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 6.026/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Gerardo Carlos Pacce López.

(1.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Gerardo Carlos Pacce López;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. GERARDO CARLOS PACCE LOPEZ, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 009 - I.N.O.T y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, en la U.E. 050 - Centro Aux. Pando.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6026/17
Ref: 29/050/2/93/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 6.039/017

Revócase la Resolución de la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial de ASSE 50/2017, relativa a la aplicación a la Sra. Susana Juárez de una sanción consistente en una observación, con anotación en su legajo personal.

(1.076)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Susana Juarez contra la Resolución de la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 50/2017 de fecha 06/07/2017 por la cual se dispuso aplicar a la citada funcionaria una sanción consistente en una observación, con anotación en su legajo personal;

Resultando: I) que la impugnación cumplió con los requisitos de tiempo y forma previstos por el Artículo 133 y Siguientes del Reglamento del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., en efecto, la recurrida fue notificada a la interesada con fecha 19/07/2017 y los recursos fueron interpuestos el día 26/07/2017;

II) que la compareciente expresó que la resolución resistida lesiona sus derechos atento a que la misma se retiró autorizada por la Encargada Claudia Scharf, dos horas treinta antes del horario de salida, habiéndose retirado a las 14 horas, afirma que los hechos en cuestión acontecieron luego de que se retirara de su puesto de trabajo, y que había una funcionaria en el servicio que estaba asignada en su lugar de trabajo, solicitando la revocación del acto administrativo impugnado;

Considerando: I) que de la instrucción practicada no se constataron irregularidades en el servicio que pudieren individualizar como responsable de lo sucedido a la Sra. Juárez;

II) que se acreditó que la rotura del reloj se produjo una vez que la misma se retiró autorizada, la circunstancia de que la funcionaria asignada para relevar a la impugnante no pudo hacerlo por otras razones de servicio constituye un hecho ajeno a la Sra. Juárez;

III) que la resolución que dispuso la instrucción de la investigación administrativa de obrados es de fecha 20/04/2012, la misma debió durar un tiempo razonable;

IV) que de la investigación administrativa instruida no surge acreditada la responsabilidad de la Sra. Susana Juarez, sin perjuicio de lo cual la Administración excedió los plazos razonables de instrucción;

V) que por lo expuesto, corresponde revocar la recurrida en vía de revocación;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revócase la recurrida en vía de revocación.

2º) Comuníquese al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 2341/2012
Res.: 6039/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 6.056/017

Desígnase a la Licenciada en Enfermería Guiselli Acosta, como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos.

(1.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud por parte de la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos de designar a un Adjunto a la Dirección de dicho Centro;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Licenciada en Enfermería. Guiselli Acosta (C.I. 3.370.223-1) quien cumple con el perfil para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Este y la Gerencia General;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Licenciada en Enfermería Guiselli Acosta (C.I. 3.370.223-1, Técnico III, Licenciada en Enfermería) como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos, perteneciente a la RAP-

Rocha, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Este.

Nota: 7478/17
Res.: 6056/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 6.084/017

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Lilián López Bañasco, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.045)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Maciel en cuanto al cambio de carga horaria de la funcionaria Sra. Lilián López Bañasco;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Lilián López Bañasco de 36 horas semanales a 30 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada a partir de 01/12/2017.

2º) Comuníquese al Hospital Maciel a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 005/156/2017
Res.: 6084 /2017
ac
Dr. MARCELO LENS, Adjunto, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

20

Resolución 6.125/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Jesús Páez como Auxiliar IV Vigilancia, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.077)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Juan Jesus Paez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JUAN JESUS PAEZ - C.I.: 3.531.816-3, como Auxiliar IV Vigilancia, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, (Unidad Ejecutora 103 - Programa 8 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 15760), a partir del 1 de Marzo de 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6125/2017
Ref.: 29/103/28174/2017
/ ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 6.174/017

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución de la funcionaria Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(1.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: la situación funcional de la Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga (C.I. 3.967.748-0);

Atento: a lo establecido en el Artículo 209 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/2015 y su modificativa Nº 1169/2016 y la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución de la Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga (C.I. 3.967.748-0) perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

Ref.: 1472/2017
Res.: 6174/2017
ac
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

22

Resolución 6.203/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Lorena Camejo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(1.078)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Durazno en cuanto al cambio de compromiso funcional de la Dra. Lorena Camejo;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Lorena Camejo de 24 horas semanales Guardia Interna Medicina General a 12 horas semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 019/32/2017
Res.: 6203/2017
ac
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

23

Resolución 6.204/017

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Elvira Gisely, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(1.079)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera en cuanto al cambio de carga horaria de la funcionaria Sra. Elvira Gisely;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Elvira Gisely de 36 horas semanales a 48 horas semanales para el desempeño de la tarea en el Laboratorio de Citología, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Rivera a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 025/14/2017
Res.: 6204 /2017
ac
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

24

Resolución 6.207/017

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Rivera.

(1.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de Rivera referente a la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos en el Plan de Inversiones Públicas;

Resultando: que el Artículo 710 de la Ley No. 18.719 de 27/12/10, habilita al Directorio de ASSE a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por los Artículos 482 de la Ley No. 17296 de 21 de febrero de 2001, y 139 de la Ley No. 17.738 de 7 de enero de 2004, y concordantes;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Rivera al Dr. Andrés Toriani, Dr. Victor Recchi, Sr. Leonardo Cuña, Sra. Adriana Epifanio y Arq. Jorge Rodríguez.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Desígnanse como integrantes de la referida Comisión al Dr. Lorenzo Cobas como Presidente, y al Arq. Leonidas Victor Bayo como Secretario.

4º) Ratifícase al resto de los integrantes de la referida Comisión.

5º) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la División Arquitectura de A.S.S.E., y la Dirección Región Norte.

Nota 025/76/2017
Res.: 6207/17
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25
Resolución 6.210/017

Autorízase a la Licenciada Lorena Saavedra, Directora de la RAP de San José, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos, la Licenciada Liliana Barboza.

(1.048)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: que la Directora de la RAP de San José, Lic. Lorena Saavedra solicitó licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando encargada de la Dirección del Centro y actuando como Ordenadora de Gastos durante el período de referencia, la Lic. Liliana Barboza (C.I. 3.086.115-9);

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Directora de la RAP de San José, Lic. Lorena Saavedra a usufructuar licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018 inclusive, quedando encargada de la Dirección y actuando como Ordenadora de Gastos durante el período de referencia, la Lic. Liliana Barboza (C.I. 3.086.115-9).

2º) Comuníquese a la U.E. 045 a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados y la Auditoría Oeste de A.S.S.E.

Nota: 29/045/2/26/2017
Res.: 6210/2017
/mcm
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

26
Resolución 6.271/017

Autorízase a la Dra. Sofía María González Azziz, Directora de la RAP de Durazno, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Subrogante y Ordenadora de Gastos la Licenciada en Enfermería Beatriz Corsini.

(1.080)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Directora de la RAP Durazno, Dra. Sofía María González Azziz en cuanto al usufructo de licencia reglamentaria del 15/01/18 al 20/02/18 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Subrogante y como Ordenadora de Gastos durante su ausencia la Lic. Enf. Beatríz Corsini;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Autorízase a la Directora de la RAP Durazno, Dra. Sofía María González Azziz a usufructuar licencia reglamentaria del 15/01/18 al 20/02/18 inclusive; quedando como Subrogante y como Ordenadora de Gastos la Lic. Enf. Beatríz Corsini.

2) Comuníquese a la U.E. 059 - RAP Durazno, a efectos de notificar a las citadas funcionarias. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Nota: 29/059/3/50/2017
Res : 6271/2017
av
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

27
Resolución 6.288/017

Mantiénese en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, que ocupa el funcionario Sr. Richard Bordón en el Hospital Pasteur.

(1.081)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: el procedimiento dispuesto al amparo del artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, respecto al funcionario Sr. Richard Bordón (C.I. 1.711.652-1) quien revista en un cargo presupuestal en el Hospital Pasteur U.E. 006;

Resultando: que se practicó una Junta Médica en el Hospital Pasteur (fs. 6), la que fue convalidada por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E. y fue notificada con fecha 13/07/17 sin que surgiera por parte del funcionario oposición al mismo;

Considerando: I) que del dictamen de la Comisión Técnica de BPS (fs. 14 y 15) surge que el Sr. Bordon configura una incapacidad parcial para la tarea o profesión habitual a partir del 13/06/2017, debiéndose someter a nueva junta médica antes del 13/06/2020;

II) que el artículo 45 de la Ley 18.719 establece que "Los cargos de aquellos funcionarios amparados en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley 16.713 de 03/09/1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.395 de 24/10/2008) permanecerán en reserva hasta tanto se resuelva en forma definitiva su situación";

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 715 de la Ley 18.719 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa el funcionario Sr. Richard Bordón Especialista. VII Servicios Asistenciales (C.I. 1.711.652-1, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 10454, Contratado Art. 256, Unidad Ejecutora 006) a partir del 01/02/2018.

2º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada. Tomen nota las Divisiones de Puestos de Trabajo y Remuneraciones y Desarrollo de Personal y los Departamentos de Liquidación de Sueldos - Historia Laboral, Departamento de Registro y Personal y Cuentas Personales de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Form: 006/150/2017
Res.: 6288/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 6.295/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1957, Objeto del Gasto 231, correspondiente a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados.

(1.049)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República al Lote 1957 Objeto del Gasto 231 por un monto total de $ 960 (novecientos sesenta pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF, en virtud de ser gastos ya comprometidos y ejecutados;

Considerando: I) que el gasto corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el Servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen en distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicio fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1957 Objeto del Gasto 231 por un monto total de $ 960 (novecientos sesenta pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 940/2017
Res.: 6295/2017
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

29

Resolución 55/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Daniela Lema.

(1.066)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: que resulta necesario modificar el compromiso funcional de la Dra. Daniela Lema Legnani, pasando de 24 horas semanales de Médico de Guardia General a 14 hs semanales como Médico de Policlínica General;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la técnica mencionada;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del profesional que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Dra. Daniela Lema	2.755.916-7	Disminución	De: 24 hs. Guardia General A: 14 hs. Policlínica General

2º) Establécese que la citada profesional percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas;

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Form: 016/174/2017
Res.: 55/2018
av
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

30

Resolución 56/018

Autorízase a la Dirección Recursos Materiales de ASSE a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de los once automóviles Lifan modelo Foison, que fueron adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 111/2014, a la firma Dolce Vita. S.A.

(1.067)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que la Dirección del Departamento de Transporte División de Control de Flota de A.S.S.E., manifiesta la necesidad de realizar el recambio de los 11 (once) automóviles Lifan modelo Foison, los que fueron adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 111/2014;

Resultando: I) que los actuales vehículos están entrando en un período de su vida útil en el que comienzan a requerir mantenimientos correctivos por desgaste;

II) que el recambio se realizará en las condiciones previstas en el procedimiento referido, unidades 0 km., similares y sin costo para la Administración;

Considerando: que las Gerencias General y Administrativa han manifestado su aprobación a lo solicitado, por lo cual corresponde autorizar el recambio de los 11 automóviles Lifan modelo Foison, detallados a fs. 1;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Autorízase a la Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E. a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de los 11 (once) automóviles Lifan modelo Foison, los que fueron adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 111/2014 a la firma DOLCE VITA S.A.

2) Pase a sus efectos a la citada Dirección.

Nota: 8247/2017
Res.: 56/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 71/018

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución por incapacidad de la funcionaria Sra. María Alejandra García Panzardo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(1.097)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la situación funcional de la Especialista VII Servicios Asistenciales María Alejandra García Panzardo (C.I. 2.811.653-6) perteneciente a la Unidad Ejecutora 020 Centro Departamental de Flores;

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/15, su modificativa Nº 1169/16 y la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución por incapacidad, de la Especialista VII Servicios Asistenciales María Alejandra García Panzardo (C.I. 2.811.653-6) perteneciente a la Unidad Ejecutora 020 Centro Departamental de Flores.

Ref.: 2982/2010
Res.: 71/2018
/mcm
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio A.S.S.E.

32

Resolución 77/018

Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la RAP Metropolitana, creando la función de Encargado de Departamento de Sistemas de Información.

(1.098)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Enero de 2018

Visto: la solicitud efectuada por la la Dirección de la RAP Metropolitana de A.S.S.E., respecto a la necesidad de reformular su Estructura Organizativa, en el marco de la transformación para otorgar mejoras en la gestión del Servicio;

Resultando: que para ello es necesario modificar la estructura aprobada por Resolución Nº 256/2010 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 20/01/10, creando la función de Encargado de Departamento de Sistemas de Información, con una carga horaria de 30 horas semanales y el salario se asimilará a la función de Encargado de Departamento Administrativo de acuerdo al Anexo 4 de la referida resolución;

Considerando: que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos informa que con lo planteado a fs. 1 por la Dirección de la U.E. 002, existen rubros presupuestales para afrontar el incremento del gasto, y la Gerencia General ha manifestado su aprobación a la propuesta, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y Artículo 7º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

La Presidente del Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la RAP Metropolitana U.E. 002 de A.S.S.E., creando la función de Encargado de Departamento de Sistemas de Información.

2º) Establécese que la función creada, deberá cumplir una carga horaria de 30 horas semanales y el salario se asimilará a la función de Encargado de Departamento Administrativo, de acuerdo al Anexo 4 de la Resolución Nº 256/2010 de fecha 20/01/10.

3º) Comuníquese a la RAP Metropolitana. Pase a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. a los efectos de su instrumentación. Tome nota la Dirección Regional Sur. Cumplido, archívese.

Nota: 29/002/3/471/2017
Res.: 77/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 78/018

Auspíciase el "IV Congreso Uruguayo de Neurorradiología y I Encuentro de Neurorradiología del Conosur".

(1.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: el "IV Congreso Uruguayo de Neurorradiología y I Encuentro de Neurorradiología del Conosur" que se llevará a cabo

en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel - Uruguay, los días 15 y 16 de marzo de 2018;

Resultando: I) que dicha Jornada es organizada por la Sociedad Uruguaya de Neurorradiología, con el objetivo de avanzar en el conocimiento y la discusión de todas las evidencias científicas relacionadas a los temas neurorradiológicos;

II) que se cuenta con la anuencia de la Gerencia General y la Dirección Técnica de A.S.S.E.

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase el "IV Congreso Uruguayo de Neurorradiología y I Encuentro de Neurorradiología del Conosur" que se llevará a cabo en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel - Uruguay, los días 15 y 16 de marzo de 2018.

2o) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese. Pase a conocimiento de la Gerencia General A.S.S.E.

Nota: 10162/2017
Res : 78/2018
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 90/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1971, 1972, 1979 y 2002, Objeto del Gasto 273, correspondiente a compras directas puntuales de chapa y pintura o mantenimiento en servicios de vehículos oficiales, por un monto que excede el límite de la compra directa.

(1.072)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República al Lote 1971, 1972, 1979 y 2002 Objeto del Gasto 273, por un monto total de $ 104.260 (ciento cuatro mil doscientos sesenta pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que los lotes 1971, 1972, 1979 y 2002 Objeto del Gasto 273, corresponde a compras directas puntuales de chapa y pintura o mantenimiento en servicios oficiales de vehículos oficiales, por un monto que excede el límite de compra directa;

II) que por lo manifestado anteriormente se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1971, 1972, 1979 y 2002 Objeto del Gasto 273, por un monto total de $ 104.260 (ciento cuatro mil doscientos sesenta pesos uruguayos) compras directas puntuales de chapa y pintura o mantenimiento en servicios oficiales de vehículos oficiales.

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 068/946/2017
Res.: 90/2018
fv.
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

35

Resolución 97/018

Solicítase anuencia a la Oficina Nacional del Servicio Civil para efectuar las incorporaciones de que se determinan.

(1.073)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que la Administración de los Servicios de Salud del Estado está llevando a cabo los procesos de creación de cargos a fin de incorporar a los mismos las funciones desempeñadas por los trabajadores y profesionales que cumplirían con las condiciones para ser incluidos en la presupuestación, de acuerdo a lo dispuesto en normativa: Art. 293 de la Ley 17.930, Art. 717 de la Ley 18.719, con la sustitución dada por el artículo 285 de la Ley 18.996;

Resultando : I) que dichos procesos se realizan bajo las disposiciones de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Artículo 293 y de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Artículo 717, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

II) que el cumplimiento de dichas normas supone la incorporación al padrón presupuestal del personal asistencial y de apoyo que fuera contratado para desempeñarse en dependencias del Inciso con antelación al 31 de diciembre 2010, de acuerdo al cronograma definido por el Directorio del organismo;

Considerando: I) los contralores internos que se efectúan, respecto de cada colectivo que se pretende presupuestar;

II) que es interés de ASSE dar la mayor celeridad posible a dichos procesos, como asimismo dotarlos de las máximas garantías y óptima eficiencia, para lo cual se cree imprescindible contar con la intervención especializada de la Oficina Nacional de Servicio Civil;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a los criterios acordados entre los representantes técnicos de la O.N.S.C y A.S.S.E, a lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E y a lo dispuesto por el Artículo 5º, Litoral E, de la Ley Nº 18.161;

El Directorio de A.S.S.E
RESUELVE:

1º) Remitir estas actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a fin de obtener su anuencia, previo a efectuar las incorporaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa Art. 293 de la Ley 17.930, Art. 717 de la Ley 18.719, con la sustitución dada por el artículo 285 de la Ley 18.996;

2º) Cometer a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E, la implementación del procedimiento, a tales efectos;

3º) Comuníquese.

Res: 97/2018
Ref: 29/068/3/184/2018
SC/ar
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Anexo de la Resolución Nº 97/2018				
U.E.	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE INGRESO
4	13664223	SONIA BEATRIZ	FIGUEIRAS CHERRO	08/12/15
4	14341559	ELIZABETH CECILIA	CASTILLO LEPIANO	02/09/15
4	15334452	MARIA CELIA	GARCIA BLANCO	18/11/13
4	15335860	SHIRLEY ROSMARY	VIQUE BALSA	06/04/11
4	16649258	PATRICIA	ROSATI BECERRA	08/10/15
4	17408390	LUCIA ISABEL	GOMENSORO WARREN	17/06/14
4	18460814	CARLOS JORGE	MOREIRA PRETO	10/07/12
4	18471338	NILDA BRENDA	SANTOS TELECHEA	08/12/15
4	18517358	SONIA	MACHADO OLIVERA	08/10/15
4	18595592	MARISA	SILVA MUÑOZ	03/01/12
4	18892621	MARIA DEL ROSARIO	DE VILAS VISIEDO	13/07/12
4	20183286	ALEJANDRA	ALEMAN MALDONADO	08/12/15
4	20193922	SHIRLEY RAQUEL	CABRERA RODRIGUEZ	20/11/15
4	20273172	MARIA EUGENIA	REGULES CELA	16/12/15
4	25237604	MARY ISABEL	NOVAS	05/11/15
4	27468261	CECILIA LUCIA	SUAREZ CABRERA	05/11/13
4	27771187	CLAUDIA YANELA	BESSONART ALVAREZ	16/07/15
4	28031756	SANDRA DANIELA	RODRIGUEZ COLINA	08/12/15
4	30615980	GRAZIELLA DEL CARMEN	GENTILINI MARTINEZ	10/07/15
4	31630783	FANNY RAQUEL	GARCIA BRITOS	08/02/11
4	32255798	LOURDES MARISEL	RODRIGUEZ ROBERTO	07/08/13
4	34215196	EVANGELINA	IGLESIAS SILVA	05/11/13
4	34881892	MARCELO FABIAN	MENDEZ FERRARI	13/08/15
4	35396824	MARIA OFELIA	AGUERO SKILLAN	25/10/11
4	35671062	LUIS ALBERTO	RODRIGUEZ GONZALEZ	07/11/12
4	36506220	FABIANA	BAZZINO PUENTES	06/10/15
4	37608986	MARIA VIRGINIA	SANDIN BUENO	02/01/12
4	37699523	VIRGINIA	CABALLERO CROSI	06/07/11
4	39066958	FABIANA VALERIA	MARTINEZ CABALLERO	18/11/13
4	39177719	CAROLINA STEFANI	SOSA CARDOZO	21/07/15
4	40134861	CARLOS ALBERTO	MARTINEZ FIGUEROA	21/07/15
4	40560050	BETINA ELIZABETH	VENTRE OLIVERA	08/02/11
4	41025322	SILVIA BEATRIZ	VERA DIAZ	19/07/13
4	41640950	GABRIELA MACARENA	RUIZ DIAZ NETTO	18/02/14
4	42467638	SILVANA YANET	TECHEIRA DA SILVA	14/07/15
4	42549842	VIRGINIA ELISA	BAUTES VIERA	22/10/11
4	43233185	PATRICIA MARIA	HERNANDEZ YAVARONE	08/08/13
4	43653894	MARCELO ENZO	LARRICA MONTERO	03/10/12
4	43884277	KARINA SILVANA	RATTO	01/11/11
4	43994686	NATALIA ELIZABETH	AGUIAR AGUIAR	05/09/12
4	44906274	MARIA ALICIA	MANASSI TAVEIRA	22/06/11
4	45218357	PATRICIA	SOSA ACOSTA	15/07/15
4	45226114	LUCIANA	CASELLA LELEO	07/07/15
4	45418470	MAIDA ALEJANDRA	JULIANI BARRIOS	22/10/11
4	46995285	CHRISTOPHER ANTONIO	AZAMBUYA LOPEZ	15/07/15
4	47309807	ADRIANA JANINA	PEREZ QUEIRO	07/10/15
4	47424980	MARIA FLORENCIA	CARBONE RUBI	23/10/13
4	47482435	LAURA DAIAN	GONZALEZ SOARES	03/06/15
4	47921665	JOHANA DAMARIS	GAMBOA DE LOS REYES	18/11/13
4	48123107	VERONICA JACQUELINE	BAPTISTA ARAUJO	08/12/15
4	48948234	DANIELA	MANRIQUE IGARZA	07/10/15
4	52035211	JENNIFER CAROLINA	SISTER PEREIRA	07/10/15
4	60845868	DAIMARY	ALVAREZ SIMON	08/10/15
5	12656255	ANALIA CARMEN	BARONE RISSO	18/02/14
5	12746185	BLANCA NOBELIA	DIAZ STEFFANO	01/08/00
5	12925991	LUISA NADIR	BURZACO VEGA	20/05/13
5	12996190	CARMEN MIRIAN	VARELA BENITEZ	14/05/12
5	14634974	GABRIELA SOLANGE	ALVAREZ PEDEZERT	23/09/08
5	15048524	ANA GRACIELA	GOMEZ SILVA	17/07/14
5	15591515	NANCY	SEVERO AONSO	04/09/15
5	15745388	SONIA ADRIANA DEL LUJAN	SANTURIO MARFETAN	07/07/15
5	15864592	MARIA ADELA	MARTIARENA CORREA	01/08/00

5	15961699	ELIZABETH	SUAREZ LACOURADE	11/10/13
5	16507983	ADRIANA VIRGINIA	ECHEVARRIA CASURIAGA	20/05/13
5	16560535	AURORA RITA	BARDAS MANEIRO	21/01/10
5	16817374	MARIA VIRGINIA	FAILACHE GALLO	21/01/10
5	16843838	MILTON CESAR	OCAÑO DA SILVA	23/09/08
5	16952356	MALKE JENNY	COMPAÑ EGUIGUREN	23/07/09
5	17178549	MIRIAN ADRIANA	DE ESTEBAN GONZALEZ	12/11/14
5	17341176	GRACIELA BEATRIZ	PONTET UBAL	12/05/10
5	17512749	JESSY JANET	CORE FERNANDEZ	23/09/08
5	17586263	ANA MARIA	DANTAZ NUÑEZ	20/05/13
5	18077710	LEONOR INES	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	02/05/13
5	18425646	JOSE ARIEL	GONZALEZ GHIONE	20/05/13
5	18505313	MARCELA	RODRIGUEZ TOJA	07/11/12
5	18541892	ANGELICA ERCILIA	ALVAREZ LIMA	01/08/00
5	18637936	ANTONIO LEONEL	SILVEIRA SILVERA	06/05/14
5	18653209	MARIA DEL ROSARIO	FERREIRA TEJERA	09/10/13
5	18747511	GISSELL ROSARIO	LUCAS	18/09/12
5	18841177	NATALIA	DIAZ ROMERO	07/12/09
5	19190012	JOSE ANTONIO	ROCHA DUFORT	17/02/10
5	19627928	RAQUEL MARIA	PARODI GONZALEZ	11/01/05
5	19710060	SHIRLEY RAQUEL	FERNANDEZ AGUIAR	04/10/12
5	19961574	AURORA EDHIT	MOREIRA TOR	24/02/10
5	20102379	MIGUEL ANGEL	GALLO CERULLO	05/02/14
5	25161572	CAROLINA VIRGINIA	RODRIGUEZ ARTEAGA	26/08/15
5	25472274	MARY GRACIELA	ALVEZ RODRIGUEZ	17/10/12
5	25594753	LAURA MONICA	OSSI PEREIRA	04/12/14
5	25765564	MONICA MARIELA	LAGUNA PINEDA	25/02/10
5	25778525	OSVALDO MARCELO	QUINTANA FERREIRA	05/02/15
5	25919280	ELIZABETH	SILVERA BANDERA	11/05/12
5	26116330	MORAIMA	DUFFAUT MALDONADO	17/01/14
5	26792807	LAURA VIVIANA	SARAVIA DE FREITAS	16/07/08
5	27008243	ANDRES ENRIQUE	MALCUORI BICO	21/03/10
5	27059349	JUAN SANTIAGO	SUAREZ ESPINOSA	01/08/00
5	27557294	SHIRLEY GABRIELA	FALLER SALATE	01/08/00
5	27599012	GABRIELA VERDUN	GIMENEZ MOROY	12/11/14
5	27616858	LOURDES BEATRIZ	YAGUNO MOSEGUI	19/11/08
5	27999468	NILDA LISER	CHEFFLE DELFIN	04/12/14
5	28544369	HUGO DARIO	PANZARDO VISCONTI	20/05/13
5	28736794	LOURDES ADRIANA	CHAPARRO MADRUGA	07/12/07
5	29074353	PIERINA PAOLA	AGUERRE LABORDA	21/02/07
5	29192080	JUANA INES	LAVEGA BRAVO	13/12/13
5	29413343	SABRINA LOURDES	LARRONDE RIPOLL	11/05/10
5	29693498	ANDREA SABRINA	VISCONTI DE LEON	08/08/13
5	29972212	ELSA SUSANA	CARBAJAL BENTANCOUR	17/09/12
5	30024664	ALEJANDRA	VALVERDE MARTINEZ	06/02/09
5	30091174	GLADYS	SILVERA GONZALEZ	25/02/10
5	30416576	NILDA ADRIANA	KOSTER DIAZ	10/04/14
5	30620745	GRACIELA ANDREA	MENESES BEQUIO	15/05/14
5	30961236	MIRIAN BEATRIZ	VICENTE GONZALEZ	15/09/11
5	31154575	MARIA JOSE	MORALES REY	17/12/09
5	31509766	SUSANA MARIA	SOSA LIMA	07/08/15
5	31928891	ANA CLAUDIA	GIL BENENCIO	12/02/14
5	32360527	SARA MARIA	LOPEZ DIAS LOPES	08/01/10
5	32536134	VIRGINIA BEATRIZ	MELLO CARDOSO	25/05/12
5	32553586	LUJAN MABEL	GORDILLO ARBELO	05/12/14
5	32658782	HOMERO MARIO	VIERA SILVA	16/07/08
5	32728854	LUCIANA CAROLINA	RODRIGUEZ PEREZ	21/01/10
5	32775528	MARIA JOSE	OLIVERA ARTIGAS	02/05/13
5	32827965	PABLO DANIEL	GARCIA BERON	12/03/12
5	33164150	ROSALINA	ROMERO BORBA	18/02/14
5	34385456	FERNANDO MARCELO	GONZALEZ RODRIGUEZ	01/08/00
5	34599368	NATALIA TULIA	VILLAR RUIZ	22/04/15
5	35243552	JOSE SANTOS	RIVERO NUÑEZ	07/06/12
5	36102345	VILMA BLANCA	DOS SANTOS NARIO	24/01/14
5	36247082	BETANIA MARIA	DOMINGUEZ MENONI	21/01/10
5	36337138	VERONICA PATRICIA	LAZARINI TRIAS	11/04/07

5	36559722	PATRICIA ILIANA	VILLARNOVO	23/09/08
5	36688569	VERONICA ALEJANDRA	MAGALLANES DALTA	21/03/10
5	36852021	NATALIA IRIS	ALEGRE NICLENSON	01/04/09
5	37108663	FABIANA NOEL	CELESTINO DE OLIVEIRA	01/06/06
5	37763259	SANDRA JANET	GUTIERREZ SILVEIRA	02/05/12
5	37793311	MARIA EMILIA	CARRIZO BUSLON	02/12/14
5	37928659	CELESTE	SOSA ACOSTA	01/08/01
5	37941146	VERONICA ALEJANDRA	OLIVERA PEREZ	20/05/13
5	37961318	ANDREA VERONICA	RODRIGUEZ GOMEZ	01/10/13
5	37976593	CECILIA RAQUEL	CARDOZO	04/07/14
5	38439986	MARY LOURDES	MENENDEZ NUÑEZ	11/01/05
5	38443941	PAMELA FABIANA	LUZ ARFIL	21/08/14
5	38476726	ALEXIS NICOLAS	MARICHAL MOREIRA	20/05/13
5	38546688	YAMANDU RAFAEL	GAMBA MANEIRO	04/12/12
5	38583694	DAIANA MARYLIN	PRESA NOVO	24/02/10
5	38661379	DANIELA FERNANDA	MILAN BRITO	16/07/08
5	38665717	TIRSE CHERIL	BESIL MAIOCHI	18/02/14
5	39258656	MARIA EUGENIA	ROSANO VIÑAS	21/01/10
5	39315422	SANDRA JUDITH	ORTEGA MORALES	13/02/14
5	39482843	MARIA FERNANDA	MUÑOZ BARK	14/01/13
5	39658165	SILVANA EDITH	MELENDRE DORADO	05/06/13
5	40160977	ANA LAURA	LOPEZ ACUÑA	25/02/10
5	40221181	MARIA ALEJANDRA	SILVA DIAZ	07/06/13
5	40517837	PAOLA AVANI	VARELA VEIGA	03/07/13
5	40793867	ESTEFANI	COSTA DALMAO	13/02/14
5	40864466	NATALIA ELIZABETH	ANTUNEZ VICO	16/07/15
5	40900806	ELISA MARGOT	BURGOS GUTIERREZ	15/05/14
5	40932790	ALEJANDRA YANELLA	ASTRALDI PERDIGON	02/04/13
5	41021122	LOURDES KATHERIN	HEREDIA GONZALEZ	19/04/13
5	41061823	AIDA HELENA	COLINA MUÑOZ	12/02/10
5	41520548	MARIANELA	VILA ZCHERIA	03/10/12
5	41531777	GRACIELA YOLANDA	GUTIERREZ SILVEIRA	24/10/13
5	41792159	ESTELA JACQUELINE	DA SILVA MEIRELES	29/05/12
5	42311740	MASHENKA ELIZABETH	MUJICA DUARTE	07/11/14
5	42466327	MYRIAM PATRICIA	CORBO VILLAR	04/01/11
5	42812192	LUIS ALBERTO	MARQUEZ VILLANUEVA	24/05/12
5	42969335	MARIA NOEL	MARZET MUÑOZ	20/05/13
5	43192080	NATALIA	SUAREZ LEMOS	07/11/12
5	43542447	MARIA CECILIA	CACERES VALDEZ	11/01/10
5	43779761	KAREN MICAELA	DARIN CARDOZO	11/11/14
5	43815242	SAMUEL REINALDO	CASTRO VIGLINO	04/06/15
5	43919808	ANGELA INES	MOCCHI BORGES	03/08/09
5	44057827	CINDY ELIZABETH	GRASSI MATTOS	07/07/15
5	44160567	LUCIA MICHELA	RIVERO PERNA	28/05/13
5	44638510	MARIA NOEL	MIGUEZ BELLO	23/04/13
5	44754750	MARIA VICTORIA	BALDOVINO ONUSZKANYCZ	07/07/12
5	44911443	FRANCO DAMIAN	PEREZ GONZALEZ	06/02/15
5	45051028	PATRICIA GABRIELA	REBOLLO MONTAÑO	20/03/15
5	45094583	KARINA BEATRIZ	NUÑEZ DIAZ	11/11/14
5	46929202	ANALIA	MARTINS SANCHIS	07/10/14
5	46972152	DIEGO MARTIN	PORRES CARTAGENA	11/11/14
5	47016250	ANA MARIA	TISCORNIA ARAUJO	11/11/14
5	48126927	ROMINA MARIA	ACOSTA AÑASCO	24/02/10
5	49725001	MARIA ESTER	RODRIGUEZ FAJARDO	15/07/15
5	52580153	SILVANA	BURGUEZ MELGAREJO	03/10/12
5	56985202	KATIA	MARINA SILVA	20/11/14
6	12516405	ELENA MERCEDES	GOBBI CABAN	06/06/11
6	14374679	SONIA SOLMA	SEGOVIA ALBARENGA	05/05/06
6	14906797	TERESITA	FERNANDEZ ALVAREZ	01/02/03
6	15217791	MARIA TERESA	MORALES MENDEZ	13/02/04
6	15663550	MARIA DEL ROSARIO	MAÑANA	16/01/08
6	15964378	ALFREDO RAUL	LUNA SILVERA	01/08/00
6	16767872	DANIEL ANTONIO	VELAZQUEZ TEJERA	07/11/14
6	17669255	MONICA MARIELA	SIRIANI BENTANCOR	19/10/12
6	17804126	CLAUDIA GABRIELA	MARTINEZ MONTES	07/12/12
6	18575938	MARIA DEL ROSARIO	GARAT LOPEZ	10/02/12

6	18596825	PABLO GABRIEL	LOPEZ KUZMICZ	01/08/00
6	18722985	LYDIA MABEL	PENA FERNANDEZ	15/02/13
6	18744650	SANDRA CARINA	ROJAS LIMA	29/10/08
6	19029281	ORLA MARLENE	AREVALO MARTINEZ	10/04/12
6	19189968	LAURA	PINTOS SUTIL	08/04/14
6	19466778	GABRIELA	LIPARI GUTIERREZ	29/10/08
6	19551846	PATRICIA GISSEL	FIGUEROA PARIS	16/05/14
6	19558822	SHIRLEY YIRLENE	OLIVERA GULARTE	29/10/08
6	19905782	ADRIAN	PIZZUTI GARCIA	21/11/09
6	20027806	MARIA ALEJANDRA	CASTAÑO BENITEZ	21/02/13
6	20117792	MARIA DE LOURDES	PEREIRA CASTILLO	03/12/15
6	25136238	CAROL ANDREA	CAILLAVA SUAREZ	10/06/14
6	25485376	ROBERTO ARIEL	BERRIEL	13/05/09
6	25714292	ADRIANA BEATRIZ	GIAMBIASI ROMANO	20/12/10
6	26135150	DORIS RAQUEL	MARICHAL	30/04/13
6	27565465	WILMA	GOMEZ BELLUSCI	17/11/11
6	27769465	JORGE VICTOR	VANDERVOOT ALVEZ	08/08/13
6	28841830	ALEJANDRA LOURDES	URTARAN LEIVA	10/10/14
6	29163320	SANDRA ESTHER	ALVAREZ BORGES	03/02/11
6	29250684	LILIA LUJAN	PRATES PIRIZ	21/05/13
6	29373418	SILVANA MARIA	RAHI TOMEO	01/10/08
6	29551264	ALEJANDRA GABRIELA	DA SILVA ORTIZ	14/11/14
6	30189410	JONHY DAHER	CARDOZO	01/06/05
6	30316784	GABRIELA	GONZALEZ BORGES	01/12/06
6	30349951	MARIO ENRIQUE	PLENC ARTUS	06/06/11
6	30449436	NATALIA DANIELA	ACOSTA PEREZ	20/11/15
6	30454611	JORGE EDUARDO	GILLES GRAÑA	14/01/13
6	31147273	JACQUELINE	PEREZ LUZ	06/08/13
6	31845837	IRIS ELENA	CEJAS MAGALLANES	10/04/15
6	32099689	LOURDES GRIYELA	SALVO BENITEZ	09/12/15
6	32439441	ANDREA FABIANA	RODRIGUEZ PERINI	12/11/14
6	32731655	ELIANA ELIZABETH	ESQUIBEL ENGELHARD	12/07/06
6	32859661	ANDRES MARCELO	DE LUCIA LAMAS	10/11/11
6	32998439	PEDRO GUSTAVO	SILVA VERA	01/06/12
6	33066491	SONIA ERICA	CACERES RODRIGUEZ	11/11/14
6	33360211	ADRIANA CATHERINE	SANDOVAL	16/07/15
6	33707968	MARIELA FELICIA	FLEITAS ROSSY	05/09/12
6	34599885	ANA GIMENA	COLANTONIO SALDIVIA	03/12/15
6	34608400	RUBEN ARIEL	AYALA COSTA	20/09/06
6	34633283	DIANA MARY	GARRIDO ALFARO	17/10/00
6	34661397	CINTHYA ROMINA	LECOR RODRIGUEZ	09/12/15
6	34915219	JORGE GUSTAVO	NOLASCO GUEDES	01/03/12
6	34916467	CLAUDIO MARCEL	GIGLIO QUIROGA	10/02/12
6	34939409	GASTON ARIEL	BONDANZA RICCI	29/10/08
6	34982569	MARIA DE LOURDES	LARRONDA RECOBA	07/11/14
6	35462956	PABLO ANDRES	ALVARIZA BARREIRO	01/02/11
6	36380787	JOSE VICTOR	DA LUZ RODRIGUEZ	24/04/14
6	36579734	JOHNNY ALEJANDRO	VIERA MESA	01/06/05
6	37616668	GUILLERMO FABIAN	CURBELO GIMENEZ	03/12/15
6	37782477	JULIO CESAR	BENITEZ SOSA	01/08/06
6	38537918	MARY SOLANGE	ARBELO FERREIRA	08/07/11
6	38567757	CECILIA MARTA	BRANDARIZ BLANCO	30/04/13
6	38943446	GASTON EDUARDO	CONDE DE SOUZA	09/12/15
6	39050161	ELENA BEATRIZ	PEREIRA GUERRA	20/12/10
6	39108411	MARIA NOEL	SASSI VIANNA	02/07/14
6	39664833	MARIA ALEJANDRA	BONILLA DIPERNA	03/05/13
6	39995707	ANA PAULA	COLANTONIO SALDIVIA	09/10/15
6	40124090	SOFIA	GUTIERREZ RIAL	02/05/14
6	40403450	FEDERICO MANUEL	GONZALEZ MOREIRA	13/12/13
6	40685995	SILVIO COLBER	TECHERA FONTES	17/07/15
6	40730475	MARIA INMACULADA	DOS SANTOS GIMENEZ	21/11/09
6	40914833	SILVANA ELIZABETH	GONZALEZ RODRIGUEZ	12/12/13
6	41060807	MARIANA ALEXANDRA	VEGA ROCHA	14/04/15
6	41974757	ANDREA PAOLA	RODRIGUEZ CAMBEIRO	05/02/14
6	42511722	GRACIELA JACQUELINE	MIRANDA PEREZ	01/09/14
6	43568641	ANA CATALINA	CERNADA FRANCHELLO	09/10/14

6	43650331	MAITE	DELFINO BALEATO	09/05/13
6	43938430	MAYRA NOEL	AMARO PARODI	09/10/15
6	44510617	PAOLA CATHERINE	GODOY ALVARIZA	07/07/15
6	44546030	JUAN MARCOS	NIETA NOBILE	03/07/15
6	44685228	ELIDA STEFANIE	FIGUEROA ECHAVARRIA	21/12/10
6	45027722	LAURA PATRICIA	GARRO	01/07/15
6	45151252	YVANA PAOLA	FIGUEROA BERRUTTI	13/05/09
6	45202065	LEONELA ALEJANDRA	CASTAÑOLA GLAETTLIS	25/04/14
6	45273117	JOEL	SZPAISKROM SOTO	29/10/08
6	45817719	DANILO NESTOR	DELFINO ACOSTA	07/03/14
6	45846582	JOSE MAURICIO	PITA RODRIGUEZ	09/12/15
6	45929643	MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS	15/10/08
6	46216861	NAIR LORELEY	PEREYRA RODRIGUEZ	10/01/14
6	46448232	TATIANA JANEL	CRISTALDO CECERES	06/12/12
6	46649296	ANA CLAUDIA	MARTINEZ IGNACIO	01/10/15
6	47003186	JULY CRISBIA	FALERO PEREZ	12/01/10
6	48680567	JUAN PABLO	REYES CASANOVA	21/02/13
6	49910999	CINDY NATALY	RAMOS FERNANDEZ	01/06/12
6	50812386	JOSE LUIS	SUAREZ MORIZ	18/10/12
6	57643633	NATALIE CECILIA	DIAZ JAREÑO	18/10/12
21	11824574	BERCH GERARDO	HAGOBIAN KARAMANOKIAN	01/09/11
21	27097547	ARIEL GUSTAVO	FRAGA CABRERA	01/09/11
21	27609302	LIZET BEATRIZ	FABREGAT	17/02/11
21	29297888	HORTENSIA MABEL	LION	17/02/11
21	32971093	MONICA	RODRIGUEZ FERRE	22/05/15
21	46507084	MAXIMILIANO	CACERES DE LIMA	08/11/13
21	47098309	DANIELA FLORENCIA	PEQUERA FIGUEREDO	07/10/15
21	48708608	MARIA VERONICA	DIAZ SACCO	07/10/15
24	26127280	MARIA NATALIA	HEIMEN TECHERA	09/08/11
24	30848026	JUAN MARTIN	CAMARA ALMEIDA	12/02/14
24	34030182	EMILIA SOLEDAD	ELHORDOY MENONI	17/07/13
24	37092880	CRISTIAN ENRIQUE	VIDAL PAIS	12/12/13
24	43896262	SANDRA LORENA	MARTINEZ LUBERIAGA	12/12/13
25	25647310	ANTONIA JOSEFINA	ALCOBA GUEDES	14/07/15
25	26017100	MIRTA	MUÑOZ OLIVERA	14/07/15
25	28016750	NORMARY	CASTAÑO ROMERO	14/07/15
25	28335429	ROSANA GABRIELA	BARRO FERNANDEZ	07/09/11
25	29848259	LAURA RAQUEL	GONZALEZ ATAIDES	18/09/15
25	32155508	RENZO DOMINGO	VARGAS PEREIRA SUAREZ	07/09/11
25	34407167	SERGIO GUSTAVO	LOPEZ PORTO	07/09/11
25	36170940	ANA KARINA	BLANCO VAZ	07/09/11
25	41897872	YOSIMARA	CASTAÑO DAMACENA	07/09/11
25	43318658	CARLA	RIBEIRO IZQUIERDO	07/09/11
28	25904124	ANA MARIA	FERRAND CASOLA	21/11/13
28	26666056	CARLA MARISA	ACOSTA	14/05/12
28	28570970	MIRIAM TERESITA	MOLTENI MOREIRA	21/11/14
28	28739683	LAZARA PATRICIA	MIER BENTOS	21/12/12
28	30825078	ANA MARIA	DA CUNDA CALFANI	10/07/15
28	31172169	JUAN PABLO	OBERTI	21/09/12
28	31880942	ALEJANDRA VALERIA	JACQUEZ PEREIRA	01/08/13
28	32091762	ADELA ROSSANA	MUSSETTI SUAREZ	15/10/15
28	33087673	SONIA MARLENE	CASTRO PIEGAS	10/02/14
28	33558264	MARIA VICTORIA	GOÑI FERREYRA	20/09/13
28	34848791	ADRIANA SORAYA	CAPELLI SUAREZ	21/11/13
28	37132806	SONIA DAYCI	IRRAZABAL IMER	21/11/13
28	38120549	AGNES MARIA	FROS BARCOS	21/11/13
28	38976011	IRIS VIVIANA	SUAREZ MENONI	04/01/11
28	41450909	GLADYS BEATRIZ	DOS SANTOS BENITEZ	15/10/15
28	41798777	WASHINGTON EDUARDO	DE LIMA SILVA	10/07/15
28	42994500	KAREN KATTERINE	JARA BARBOZA	12/11/12
28	44563432	ANGELICA AZUCENA	REINA MAINARDI	18/09/12
28	48107630	GRACIELA YANINA	SUAREZ DIAZ	13/06/12
29	36975372	MARISEL LILIAN	BENTANCOR DE PAULA	02/08/05
31	28924612	SILVANA KARINA	ULGUIN ALBANO	11/12/12
31	29851834	MARIA MICHELE	CORTES CROSA	06/09/13
31	30639471	MIRIAN RAQUEL	VIERA MIRANDA	11/12/12

31	32359235	PAOLA	MENENDEZ	06/09/13
31	37489946	ROBERT IVAN	CURBELO TELESCA	06/04/15
31	37679919	ANDREA ALEJANDRA	DALLERA SILVA	02/03/15
31	39905631	ALEJANDRA ISABEL	LOPEZ GUILLOT	20/11/15
31	40051211	SILVIA LETISIA	PEREIRA REGGI	04/04/13
31	41312981	YOVANA CARINA	GALVAN RODRIGUEZ	09/09/13
31	44648438	ADRIANA VIRGINIA	BARCELO GOMEZ	18/06/14
31	44693154	ANALIA VANESSA	BOGGIO RODRIGUEZ	01/11/13
31	46023125	MABEL	LATORRE BARRIOS	21/04/12
31	46705698	IVANA CAROLINA	ALONSO PIEDRA	11/12/12
31	46750132	GISSEL	ALLENDE TRINIDAD	02/10/13
31	46962892	ERICA NATALIA	ECHEVARNE IDIARTE	09/09/13
31	48231637	KATERIN VALERIA	RODRIGUEZ NICOLA	09/10/13
31	49703637	SILVIA PATRICIA	CHARAMONI PINTOS	20/11/15
34	18196479	YAMILA LADYS	SOLARI BENTANCOR	22/11/10
34	25882366	SERGIO ARIEL	PEREIRA VAUCHER	22/11/04
43	18779778	MARCELO LEONARDO	FLORES CHEPPI	12/01/09
43	35681805	ANNA LAURA	DUCER ALCAIRE	21/01/10
55	33513171	MARIA NOEL	FERRER SUGO	21/06/09
57	36481313	MARCELO FERNANDO	DELGADO PINTOS	02/03/10
76	15687370	PATRICIA MARGOT	MESA GARCIA	23/02/10
76	16551768	LOURDES CRISOLDA	VALDEZ GARCIA	06/08/12
76	17868211	MARCELO ADRIAN	BEARES PEDETTI	16/07/14
76	17892175	PABLO MIGUEL	GUARINO MALVASIO	21/12/11
76	17933872	SILVIA GRACIELA	RIGANTI RAMOS	10/11/15
76	18117372	ANDRES ARTHUR	MARQUES PONCE	02/09/15
76	18226555	MARCELO ENRIQUE	LOPEZ PIRIZ	19/11/12
76	18785515	MARIA LORAINE	CASTIÑEIRAS CIPILIANI	03/10/14
76	19144784	MARISA ISABEL	DIAZ SILVEIRA	18/10/11
76	19606702	ALICIA SANDRA	CARDOZO	11/01/11
76	25631200	JULIO	GALLO GONZALEZ	24/06/14
76	25704619	LILIANS	ROMERO LARROSA	02/10/12
76	25789732	MARIA ALEJANDRA	SAMPAYO CARBALLO	02/10/12
76	26306579	JUAN CARLOS	GONZALEZ	02/09/15
76	27842996	GABRIEL	CASTELGRANDE DELFINO	13/01/11
76	28065256	PEDRO TABARE	MARTINEZ ALEGRE	04/10/12
76	28602979	SILVIA RENEE	GONZALEZ GIMENEZ	29/06/09
76	28851792	JORGE DARWIN	CARDOZO ALBORNOS	10/11/11
76	29252325	ANA MARIA	GUILLERMO PINTOS	04/03/13
76	32769844	MARIA DEL CARMEN	MACHADO VIERA	17/07/15
76	33217842	ELIS LILIANA	RODRIGUEZ HIDALGO	03/09/15
76	36184911	CLAUDIA MARIA	VELAZQUEZ VICENTE	02/06/11
76	36822696	PATRICIA LILIAN	RODRIGUEZ BENITEZ	01/10/14
76	37177955	WALTER ENRIQUE	FUENTES BERNENGO	12/01/12
76	37714026	LERENA KARINA	HERNANDEZ ROUCO	07/03/12
76	37783318	TANIA TAMARA	LOPEZ	02/10/12
76	39504093	CAROLINA MERCEDES	ARAUJO LOPEZ	02/10/12
76	39536777	ELSA FABIANA	SPINELLI USTRE	15/07/14
76	39773492	MARIA ESTHER	MADRUGA SENA	22/10/09
76	39854975	ESTEFANIA GABRIELA	BIDART RAMIREZ	24/01/14
76	41358733	ALEJANDRA	CANCELA HERNANDEZ	26/06/14
76	41604584	PATRICIA	LACUESTA REZZANO	20/06/12
76	42516932	HECTOR ADOLFO	ROBLEDO IBARROLA	04/08/15
76	44026852	STELLA MARYS	TREMESANA GONZALEZ	13/01/11
76	44277394	MARK DEIBYD	FERREYRA MONTANS	10/12/15
76	44709761	VIVIANA ELEONORA	PEÑA AMADO	01/07/14
76	47456197	PATRICIA YAQUELEN	RODRIGUEZ CAMEJO	02/09/15
80	31708067	EREMITO	CONDE MARRERO	04/04/08
102	14276954	MARÍA DEL CARMEN	VAZQUEZ SORRENTINO	02/02/00
102	36401488	NICOLAS MARTIN	TEALDI PEZZATTI	08/10/09
105	11602902	DARWIN JORGE	SPATAKIS CACCIATORI	21/06/10
105	11608401	AGUSTIN CARLOS	BIDMAR MOREIRA	01/01/99
105	11757589	GUSTAVO FELIX	RODRIGUEZ GUINOVART	01/02/05
105	12435308	JORGE ENRIQUE	BERMUDEZ BELBUSSI	01/09/95
105	12538277	ALDO ANTONIO	DRAGONETTI D´APONTE	21/09/13
105	12663886	ALVARO DANIEL	MILLER SPERONI	18/09/15

105	12962731	ELIZABETH DIANA	MONTOYA ALZATI	10/12/04
105	13221196	MARIA DEL CARMEN	CIRIGLIANO RODRIGUEZ	01/05/00
105	13296216	SOLEDAD MARIA	GONZALEZ IMAZ	01/12/93
105	13599430	ANTONIO CARLOS	MISOL PEREZ	01/12/93
105	14297512	JORGE	SIDAGIS GALLI	21/09/13
105	14392633	MARIA DEL ROSARIO	RIVERO FERNANDEZ	01/12/96
105	14625890	NANCY	SILVA CRIZUL	01/08/95
105	14798641	ANA MARIA	LOPEZ NOGUES	01/12/99
105	15201556	ALICIA RAQUEL	BARRETO RODRIGUEZ	01/03/01
105	15300582	BIBIANA MARIA	BOTTI LEVRERO	01/12/93
105	15804390	HELENA SHIRLEY	TERAN AGUILAR	01/12/93
105	15945075	RICARDO ALBERTO	FRAIGOLA GOMEZ	01/12/99
105	16011669	NESTOR GABRIEL	RIVAS SELLANES	01/05/00
105	16054635	ALEJANDRO JORGE	SULCA BARCA	21/10/07
105	16462036	SERGIO ENRIQUE	DINELLO TILVE	12/12/03
105	16589703	CLAUDIA ELIZABETH	QUEIROLO LAMBRECHTS	05/01/15
105	16820705	ESTRELLA LOURDES	ECHAVARRIA MANZANARES	21/10/07
105	16870380	CARLOS ALBERTO	CACERES GALLERO	01/10/98
105	17222542	MARIA SALOME	FERNANDEZ MOAR	01/08/95
105	17244013	MARIA DE LOS ANGELES	RODRIGUEZ URIARTE	01/01/99
105	18236122	GERARDO ALEJANDRO	PRIORE DI SALVATORE	01/07/99
105	18822272	IGNACIO MARTIN	PRATO PEREZ	01/01/00
105	19015806	MYLENE	JOURDAN GILLES	02/05/05
105	19175323	LEONARDO	PEIRANO MENDEZ	01/12/06
105	19194262	MONICA BEATRIZ	CABRERA BARRIOS	21/12/07
105	19415105	MARIA DEL ROSARIO	NUÑEZ LOPEZ	01/01/97
105	19514341	MARIANA	BORGIA MARTINEZ	13/10/00
105	19621883	MATIAS	PIQUEREZ CAVIGLIA	21/06/08
105	19942265	JORGE LUIS	BARIZO ZABALETA	21/06/10
105	19952020	LEONARDO RAUL	MEDERO GONZALEZ	21/09/13
105	20016605	INTI LEONARDO	DA SILVA SILVEIRA	02/09/10
105	20104587	MARIA VIRGINIA	NALERIO PENNINO	17/12/14
105	25701833	CESAR LAUTARO	ZUNINO RECAREY	21/02/05
105	26181676	SEBASTIAN DIEGO	ROMERO CASTRO	21/09/13
105	26487375	DOMINIQUE IVONNE	RAMA URRUTIA	17/08/05
105	27303067	ITALO GUILLERMO	BIONI POSCIA	21/09/13
105	27637416	MARTA YANIRE	BENTOS PEREIRA MACHADO	21/10/10
105	28805442	PEDRO MARTIN	SALDUN LAFFAURE	28/07/10
105	29751525	MARIA DANIELA	GUTIERREZ MUTRAN	21/09/13
105	29759759	ARCELY CAROL	VON DER PUTTEN GONZALEZ	17/09/15
105	29810753	PABLO GASTON	PENA MARTINEZ	17/01/11
105	30884408	INGRID ELIZABETH	CHAVASCO RODRIGUEZ	21/09/13
105	31007655	JOSE MANUEL	CARCABELOS ROIG	01/01/12
105	31441946	NATALIA	DONYA RODRIGUEZ	01/06/06
105	31984304	PABLO ESTEBAN	ALVAREZ INFANZON	21/10/07
105	32186545	EDITH MARIA	ARAUJO BARRIOS	20/01/11
105	32240717	LETICIA LOURDES	IDIARTE VIÑOLE	17/02/10
105	34662200	NICOLAS MIGUEL	MARIÑO CIVELLI	16/09/15
105	34877871	CAROLINA	FREGOSSI ULTRA	21/10/07
105	35291054	GABRIELA	LATTUADA PATRITTI	18/11/15
105	36719376	GLORIA CRISTINA	SICA SCHMID	01/09/00
105	37009358	NATALIA VANESA	PARMA PRIETO	06/11/15
105	38148280	ALEXEEIVKSZ	TOURN VALASSI	28/04/15
105	38184139	RUT	BRINCKHAUS GOYECHE	21/10/07
105	38389086	ZAIDA LETICIA	ECHEVERZ ZAPATA	21/01/07
105	38952746	CAROLINA BEATRIZ	ACKERMANN FORTS	21/09/13
105	39301633	PATRICIA	CORAZZO CORREA	11/09/15
105	39743813	NADIA ALEJANDRA	VERA DIAZ	21/09/13
105	39891577	MARISA CRISTINA	ELOLA MORENI	01/06/05
105	40299413	MARIA NEDY	FAGUAGA FABILLA	08/05/07
105	40805246	NILSA ANAHI	GUERRA VICENTE	21/02/07
105	41215232	ANA ELIZABETH	SOCA MIRABALLES	01/02/05
105	41875345	SABRINA	CABALLERO SILVA	05/11/15
105	42045664	BETTINA LEONOR	ESPERON PIANO	21/10/10
105	42572382	JORGE GUSTAVO	RAPALINI LITERAS	08/09/15
105	42828252	NICOLAS	BARBOZA TEMPONE	30/08/13

105	43142687	MARIA CECILIA	MISLEJ MONTERO	21/09/13
105	43950531	GIMENA LOURDES	LAMANCHA DIAZ	02/01/15
105	44656364	SILVIA JANET	SANDLER RUECO	18/09/15
105	45572200	ESTEFANIA	CABO CORDOBA	21/09/13
105	47685726	MARIA AGUSTINA	HERNANDEZ FUENTES	17/09/15
105	60942921	EDELMIS	MOYA BERMUDEZ	28/04/15

36

Resolución 151/018

Desígnase a la Sra. Victoria Loreley González Soca como Adjunto a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.

(1.050)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 150/2018 se creó la función de Adjunto a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer en la Escala Salarial de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente designar para cumplir la citada función a la Sra. Victoria Loreley Gonzalez Soca, quien cuenta con la capacitación necesaria para cumplir eficientemente dicha tarea;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 9/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Designase a la Sra. Victoria Loreley Gonzalez Soca como Adjunto a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer (Contratada por Comisión de Apoyo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 02 - R.A.P. Metropolitana).

2º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 02 y 08 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Tomen nota la Comisión de Apoyo y las Gerencias General y de Recursos Humanos y las Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 6686/2017
Res.: 151/2018
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 153/018

Autorízase al Dr. Pablo Ferra, Director de Gestión de Riesgo y Calidad de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargado de la Dirección el Dr. Pablo de Santa Ana.

(1.051)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director de Gestión de Riesgo y Calidad de A.S.S.E., Dr. Pablo Ferra en el período comprendido entre el 2 y el 19 de enero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargado de Dirección el Dr. Pablo de Santa Ana;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Pablo Ferra, Director de Gestión de Riesgo y Calidad de A.S.S.E., licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 2 y el 19 de enero de 2018 inclusive, quedando Encargado de Dirección el Dr. Pablo de Santa Ana.

2º) Notificase a los Profesionales interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 10295/2017
Res: 153/2018
ac
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

38

Resolución 158/018

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución de la funcionaria Sra. Alma Karina Paradizo Techera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la situación funcional de la Especialista VII Servicios Asistenciales Alma Karina Paradizo Techera (C.I. 3.459.104-3) perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/15, su modificativa Nº 1169/16 y la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución de la Especialista VII Servicios Asistenciales Alma Karina Paradizo Techera (C.I. 3.459.104-3) perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Ref.: 2199/2016
Res.: 158/2018
/mcm
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

39
Resolución 165/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Martha Yolanda Casamayou Gómez, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.082)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, en cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Dra. Martha Yolanda Casamayou Gómez (C.I. 1.175.880-6);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Martha Yolanda Casamayou Gómez (C.I. 1.175.880-6) de 16 horas semanales de Policlínica Especialista, a 24 horas semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, sus oficinas competentes y la División Sistemas de la Información.

Form.: 004/991/2017
Res.: 165/2018
me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

40
Resolución 169/018

Autorízase la solicitud presentada por la funcionaria Dra. Sandra Carina Borges Muñoz, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(1.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Técnico III Médico Sandra Carina Borges Muñoz (C.I. 4.235.930-2), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019 por asuntos familiares y viaje al exterior;

Resultando: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002, en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 de fecha 19/12/2005;

Considerando: que de acuerdo a los informes emitidos y contando con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la solicitud realizada por la Técnico III Médico Sandra Carina Borges Muñoz (C.I. 4.235.930-2), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur.

Form.: 29/002/2/545/2017
Res.: 169/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41
Resolución 172/018

Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Analía Claudia Shannon Díaz en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(1.083)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/2015 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital Maciel solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Sra. Analía Claudia Shannon Díaz (C.I. 3.184.679-0), quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento a partir del 12/09/17;

Considerando: que según informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Sra. Shannon;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Analía Claudia Shannon Díaz (C.I. 3.184.679-0) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Dispónese que el movimiento será retroactivo al 12 de setiembre de 2017.

4º) Comuníquese a la U.E. 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 005/2/465/2017
Res.: 172/2018
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

42
Resolución 173/018

Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Ricardo Martín Bonilla De Armas en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(1.084)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/2015 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital Maciel solicita la incorporación en dicho complemento del funcionario Sr. Ricardo Martín Bonilla De Armas (C.I. 3.649.023-7), quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento a partir del 14/09/17;

Considerando: que según informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, al funcionario Sr. Bonilla;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Ricardo Martín Bonilla De Armas (C.I. 3.649.023-7) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Dispónese que el movimiento será retroactivo al 14 de setiembre de 2017.

4º) Comuníquese a la U.E. 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Form: 005/464/2017
Res.: 173/2018
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

43
Resolución 238/018

Deniégase lo peticionado por la Sra. Laila Zulma Britos.

(1.085)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones sobre la petición realizada al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República por la Sra. Laila Zulma Britos, en relación a hechos acaecidos en el mes de mayo de 2010, en la División Jurídica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, cuando se detectó por parte de la peticionante, el faltante de documentación relacionada con la instrucción de sumarios llevados acabo en esa División;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, la petición reúne los requisitos exigidos en el artículo 116 del procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/11/15;

II) que la peticionante solicita el pronunciamiento de la Administración sobre su denuncia, si ante la misma se inició investigación administrativa, o sumario alguno por parte de las autoridades del Pereira Rossell a fin de determinar responsabilidades y sobre el resultado de la denuncia policial realizada;

Considerando: I) que en cumplimiento al artículo 74 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., se le confirió vista a la Sra. Laila Zulma Britos del informe emitido por la Asesoría Jurídica de A.S.S.E. (fs. 54 a 56), la que no fue evacuada;

II) que según Resolución de fecha 11/09/2017 dictada por la Dirección General del Hospital Pereira Rossell (fs. 36), se resolvió clausurar la investigación administrativa dispuesta por Resolución de fecha 02/08/2010 (fs. 3 de Ref. 29/068/1/1120/2017), por lo que la petición de obrados carece de objeto;

III) que por lo manifestado, corresponde denegar la presente petición;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14 y a lo aconsejado por la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Deniégase lo peticionado por la Sra. Laila Zulma Britos.

2º) Notifíquese a la interesada. Cumplido vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1003/2016 - 1120/2017
Res.: 238/2018
/mmf
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

44
Resolución 247/018

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Dra. Vivian Gil, perteneciente al Hospital de Mercedes, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(1.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dra. Vivian Gil (C.I. 3.628.458-7), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 15 de enero y el 14 de abril de 2018;

Resultando: que por los motivos manifestados la Gerencia General, a fojas 8, informa que el funcionamiento del Servicio del Hospital de Mercedes se vería afectado;

Considerando: que de acuerdo al informe corresponde no acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por la Dra. Vivian Gil (C.I.

3.628.458-7), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 15 de enero y el 14 de abril de 2018;

2º) Comuníquese a la U.E. 030 a fin de notificar a la funcionaria involucrada. Tome nota la Región Oeste y la Gerencia General;

Form.: 030/182/2017
Res.: 247/2018
fv.
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 265/018

Autorízase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sra. Camila Irureta Saldombide perteneciente a la RAP de Florida.

(1.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida respecto a la suplencia de la Sra. Camila Irureta Saldombide, con C.I. 5.012.846-4 como Auxiliar De Enfermería quien solicita Libres Por Deuda.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con Llamado vigente para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período comprendido entre el 18/12/17 al 29/12/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período del 18/12/17 al 29/12/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Camila Irureta Saldombide, con C.I. 5.012.846-4.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida U.E. 058 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 265/2018
Ref.: 29/058/2/6/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 266/018

Autorízase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Teresa Margot Gahn Lagarreta perteneciente a la RAP de Florida.

(1.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida respecto a la suplencia de la Sra. Teresa Margot Gahn Lagarreta, con C.I. 2.774.810-8 como Auxiliar De Enfermería quien solicita Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con Llamado vigente para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 19/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período del 02/01/18 al 19/01/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Teresa Margot Gahn Lagarreta, con C.I. 2.774.810-8.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida U.E. 058 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 266/2018
Ref.: 29/058/2/7/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 267/018

Autorízase la contratación del Sr. José Daniel Galeano Barreiro, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. José Ignacio Rocca Fierro perteneciente a la RAP de Florida.

(1.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida respecto a la suplencia del Sr. Jose Ignacio Rocca Fierro, con C.I. 4.320.204-1 como Chofer quien se encuentra usufructuando de su Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con Llamado vigente para la función solicitada.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Jose Daniel Galeano Barreiro, con C.I. 2.889.967-7 por el período comprendido entre el 20/12/17 al 25/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Jose Daniel Galeano Barreiro, con C.I. 2.889.967-7 por el período del 20/12/17 al 25/01/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Sr. Jose Ignacio Rocca Fierro, con C.I. 4.320.204-1.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida U.E. 058 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 267/2018
Ref.: 29/058/2/5/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 270/018

Autorízase la contratación del Dr. Guillermo Sebastián Souza Cores, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. José Richard Piñeiro Duran perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

(1.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Juan Lacaze respecto a la suplencia del Dr. Jose Richard Piñeiro Duran, con C.I. 2.003.691-8 como Médico General quien solicita Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado respectivo no cuentan con disponibilidad para cubrir la acefalía en el período solicitado, recurriendo al único profesional que puede cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Juan Lacaze a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Guillermo Sebastián Souza Cores, con C.I. 4.170.615-8 por el período comprendido entre el 30/12/17 al 05/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Guillermo Sebastián Souza Cores, con C.I. 4.170.615-8 por el período del 30/12/17 al 05/01/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Dr. Jose Richard Piñeiro Duran, con C.I. 2.003.691-8.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Juan Lacaze U.E. 043 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 270/2018
Ref.: 29/043/2/5/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 271/018

Autorízase la contratación de la Dra. Alanah Yanhina Castillos Minondo, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. José Richard Piñeiro Duran perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

(1.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Juan Lacaze respecto a la suplencia del Dr. Jose Richard Piñeiro Duran, con C.I. 2.003.691-8 como Médico General quien solicita Libre Por Feriado Adeudado.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado respectivo no cuentan con disponibilidad para cubrir la acefalía en el período solicitado, recurriendo al único profesional que puede cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Juan Lacaze a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Alanah Yanhina Castillos Minondo, con C.I. 4.602.825-0 por el período comprendido entre el 23/12/17 al 25/12/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Alanah Yanhina Castillos Minondo, con C.I. 4.602.825-0 por el período del 23/12/17 al 25/12/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Dr. Jose Richard Piñeiro Duran, con C.I. 2.003.691-8.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Juan Lacaze U.E. 043 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 271/2018
Ref.: 29/043/2/6/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

50

Resolución 287/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pedro Brusadin Ferreira como Auxiliar IV Vigilancia, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(1.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Pedro Brusadin Ferreira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,del Señor PEDRO BRUSADIN FERREIRA - C.I.: 1.345.546-8, como Auxiliar IV Vigilancia, perteneciente al Centro Departamental Canelones (Unidad Ejecutora 016 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 6390), a partir del 22 de febrero de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 287/18
Ref.: 29/016/2/194/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

51

Resolución 288/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gliselda Duarte como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

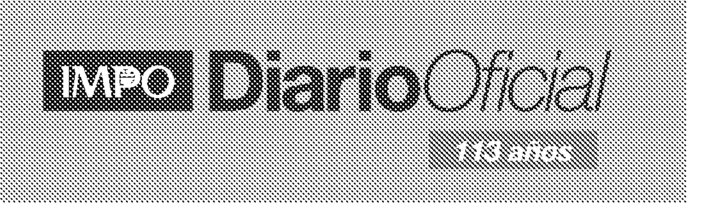
Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gliselda Duarte, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GLISELDA DUARTE - C.I.: 1.375.747-8, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 3520), a partir del 17 de marzo de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 288/18
Ref.: 29/017/2/3/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



52

Resolución 303/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Nahir Duarte Fagian como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria NELLY NAHIR DUARTE FAGIAN, C.I. Nº 1.682.977-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel - ESPECIALISTA V S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 8010, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;
RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual a partir de 19/12/2014, debiendo realizarse examen definitivo al 19/12/2017;
CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;
II) que según consta a fojas 9 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;
ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NELLY NAHIR DUARTE FAGIAN, C.I. Nº 1.682.977-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel - ESPECIALISTA V S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 8010, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 303/2018
Ref: 29/005/2/539/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

53

Resolución 330/018

Autorízase la contratación de la Sra. Silvia Isabel Botta Viñote, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Silvia Quesada Runco perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.086)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Silvia

Quesada Runco C.I. 3.974.321-1 como Licenciada en Enfermería, quién se encuentra con Certificación Médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar a la Sra. Silvia Isabel Botta Viñote C.I. 1.769.169-4 como suplente por vía de excepción, por el período del 15/01/2018 al 25/01/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Silvia Isabel Botta Viñote C.I. 1.769.169-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 15/01/2018 al 25/01/2018 para cubrir a la Silvia Quesada Runco C.I. 3.974.321-1.

2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 330/2018
Ref.: 29/063/2/5/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

54

Resolución 331/018

Autorízase la contratación del Sr. Hernán Gonzalo Rodríguez Sanzo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra Zagami Conte perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.087)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Sandra Zagami Conte C.I. 3.283.015-8 como Auxiliar de Enfermería, quién se encuentra con Certificación Médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar al Sr. Hernán Gonzalo Rodriguez Sanzo C.I. 1.935.104-6 como suplente por vía de excepción, por el período del 15/01/2018 al 15/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Hernán Gonzalo Rodriguez Sanzo C.I. 1.935.104-6 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 15/01/2018 al 15/02/2018 para cubrir a la Sra. Sandra Zagami Conte C.I. 3.283.015-8.

2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 331/2018
Ref.: 29/063/2/6/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

55

Resolución 332/018

Autorízase la contratación de la Sra. Claudia Carolina Scarmatto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Silvia Martínez Montiel perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Silvia Martinez Montiel C.I. 2.560.623-9 como Auxiliar de Enfermería, quién se encuentra con Certificación Médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar a la Sra. Claudia Carolina Scarmatto C.I. 4.363.878-5 como suplente por vía de excepción, por el período del 15/01/2018 al 15/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Claudia Carolina Scarmatto C.I. 4.363.878-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 15/01/2018 al 15/02/2018 para cubrir a la Sra. Silvia Martinez Montiel C.I. 2.560.623-9.

2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 332/2018
Ref.: 29/063/2/4/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

56

Resolución 333/018

Autorízase la contratación de la Sra. Melanie Scarlet Vidal Pérez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Anabel David De Campos Morales perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.089)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico

"Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Anabel David De Campos Morales C.I. 2.673.590-8 como Auxiliar de Enfermería, quién se encuentra con Certificación Médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar a la Sra. Melanie Scarlet Vidal Pérez C.I. 4.928.989-5 como suplente por vía de excepción, por el período del 12/01/2018 al 12/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Melanie Scarlet Vidal Pérez C.I. 4.928.989-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 12/01/2018 al 12/02/2018 para cubrir a la Sra. Anabel David De Campos Morales C.I. 2.673.590-8.

2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 333/2018
Ref.: 29/063/2/3/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

57

Resolución 355/018

Autorízase a la Dra. Alicia Sosa, Directora de la RAP de Canelones, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos la Sub Directora, Dra. Gissel Benítez.

(1.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Directora de la RAP-Canelones, Dra. Alicia Sosa en cuanto al usufructo de licencia reglamentaria en el periodo 01/3/18 al 23/3/18 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gastos la Sub-Directora Dra. Gissel Benítez;

Atento: a lo expuesto y Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Dirección Región Sur de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Directora de la RAP- Canelones Dra. Alicia Sosa a usufructuar licencia reglamentaria del 01/03/18 al 23/3/18 inclusive; quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos la Sub- Directora Dra. Gissel Benítez.

2º)Comuníquese a la U.E. 057 - RAP-Canelones, a efectos de notificar a las citadas funcionarias. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y Área de Auditores Delegados ASSE. Cumplido, archívese.

Form: 057/155/2017
Res: 355/18
gdm
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

58

Resolución 356/018

Transfiérase a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, el monto que se determina, para proveer de tres Desfibriladores Externos Automáticos y su respectivo mantenimiento, con destino al SAME 105, en el marco del Plan Verano.

(1.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de S.A.M.E. 105, para proveer de 3 Desfibriladores Externos Automáticos y el respectivo mantenimiento de los mismos, en el marco del Plan Verano a iniciarse el 2/1/2018, según lo autorizado por la Gerencia General de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, por un monto de $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos);

Considerando: I) que la transferencia se realizara para la adquisición de 3 D.E.A a incorporar en los móviles destinados al mencionado Plan Verano y su correspondiente mantenimiento;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, hasta un monto de $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos) de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 553 "Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro de Protección a la Salud", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial", para proveer 3 Desfibriladores Externos Automáticos y el respectivo mantenimiento de los mismos, en el marco del Plan Verano a iniciarse el 2/01/2018.

2) Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 10185/2017
Res.: 356/2018
/fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

59

Resolución 367/018

Prorrógase la extensión horaria transitoria de la Arq. Carina Rojo, por el período que se determina.

(1.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución No. 1773/2017 de fecha 3/5/2017 en atribuciones delegadas la Gerencia Administrativa autorizó la prórroga de la extensión horaria transitoria a la Arq. Carina Rojo, de 30 a 40 horas semanales hasta el 31/12/17;

Resultando: que es necesario mantener dicha extensión horaria en virtud de la gran demanda de tareas técnicas que tiene la Unidad Ejecutora 068 en el primer semestre de 2018; para la Intendencia y

Dirección Región Sur especificamente, por el período de hasta seis meses;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General;

II) que en tal sentido, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Prorrógase la extensión horaria transitoria de la Arq. Carina Rojo de 30 a 40 horas semanales, por el período del 1 de febrero al 31 de julio de 2018.

2º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U. E. 068 a fin de notificar a la profesional interesada, a la Dirección Administrativa y al Departamento de Presupuestos de la U.E. 068. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Intendencia y la División Arquitectura de A.S.S.E.

Nota: 91/2018
Res.: 367/2018
/fv
Dra. Amparo Paulos, Directora Técnica, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

60

Resolución 371/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Carlos Alberto Arroyo Vieira, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Pasteur, en cuanto a la modificación del Compromiso funcional del Dr. Carlos Alberto Arroyo Vieira (C.I. 1.450.243-6);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Carlos Alberto Arroyo Vieira (C.I. 1.450.243-6) de 20 horas semanales de Policlínica Especialista, a 32 horas semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 006/1022/2017
Res.: 371/2017
me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

61

Resolución 390/018

Autorízase la contratación de la Sra. Andrea Ocampo Laurino, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Cristina Pumar Bessio perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. María Cristina Pumar Bessio C.I. 1.297.606-9 como Auxiliar de Enfermería, quién hace uso de su licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar a la Sra. Andrea Ocampo Laurino C.I. 1.972.828-1 como suplente por vía de excepción, por el período del 12/01/2018 al 12/04/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Andrea Ocampo Laurino C.I. 1.972.828-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 12/01/2018 al 12/04/2018 para cubrir a la Sra. María Cristina Pumar Bessio C.I. 1.297.606-9.

2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 390/2018
Ref.: 29/063/2/2/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

62

Resolución 391/018

Autorízase la contratación de la Sra. Estefanía Martínez Perucheta, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra Gladys Carril Márquez perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Sandra Gladys Carril Marquez C.I. 3.228.408-8 como Auxiliar de Enfermería, quién hace uso de su licencia médica prolongada;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a contratar a la Sra. Estefania Martinez Perucheta C.I. 3.443.451-2 como suplente por vía de excepción, por el período del 12/01/2018 al 12/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación de la Sra. Estefania Martinez Perucheta C.I. 3.443.451-2 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 12/01/2018 al 12/02/2018 para cubrir a la Sra. Sandra Gladys Carril Marquez C.I. 3.228.408-8.
2º) Comuníquese a la Dirección del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 391/2018
Ref.: 29/063/2/1/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

63

Resolución 494/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Carlos Andrés Rizzo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(1.064)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Departamental de Río Negro en cuanto a la modificación del Compromiso funcional del Dr. Carlos Andrés Rizzo, C.I. 3.086.051-9;
Resultando: I) que el aumento de carga horaria en el Compromiso Funcional firmado por el Dr. Rizzo, permitirá abatir gastos en estudios médicos, ampliando la capacidad resolutiva en la Unidad Ejecutora con inserción regional;
II) que dicho costo se encuentra comprendida en el marco del proyecto de inversión en Recursos Humanos para el fortalecimiento de Imagenología del Centro Departamental de Río Negro;
II) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;
Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;
Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Carlos Andrés Rizzo, C.I. 3.086.051-9, de 14 horas semanales de policlínica Especialista de la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú a 14 hs. semanales de Policlínica Especialista en la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú y 10 hs. semanales de Policlínica Especialista en la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 y 026 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 026/40/2017
Res.: 494/2018
/fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

64

Resolución 501/018

Desígnase como Asistente de la Vicepresidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Katherine Garín.

(1.095)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la necesidad de reforzar el equipo asesor de la Vicepresidencia del Directorio de A.S.S.E.;
Resultando: que se propone para desempeñar la función de Asistente a la Vicepresidencia a la Sra. Katherine Garín (C.I. 4.983.319-9) quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Asistente a la Vicepresidencia a la Sra. Katherine Garín (C.I. 4.983.319-9), quien será contratada por Comisión de Apoyo de ASSE.
2º) Inclúyase en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 05/02/18.
3º) Notifíquese. Comuníquese a Comisión de Apoyo de ASSE y a Presupuesto de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 501/18
jb
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

65

Resolución 508/018

Modifícase la Resolución del Director Administrativo de ASSE 6050/17, relativa a la adjudicación de la Compra Directa Nº 955/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejo de Salarios, para el Ejercicio 2018".

(1.065)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la Resolución del Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E. Nº 6050/17 de fecha 21/12/17 por la cual se Adjudicó la Compra Directa por Nº 955/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación

y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejo de Salarios, para el Ejercicio 2018";

Considerando: que se padeció error en el Visto y en el Resuelve 1º, por lo que es necesario modificar la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones de Directorio Nº. 5667/15 de 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Visto y el Resuelve 1º de la Resolución del Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E. Nº 6050/17 de fecha 21/12/17, estableciendo que en donde dice: "... Compra Directa Nº 955/2017...", debe decir: "...Compra Directa Nº 954/2017...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada resolución.

3º) Pase al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068.

Nota: 9568/2017
Res.: 508/2018
mmf
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

66

Resolución 524/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 240/18, relativa a la remuneración a la función de Sub Director de la Unidad de Fortalecimiento de Gestión.

(1.096)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 240/18 de fecha 10/01/18 se modificó el numeral 2º) de la resolución del Directorio N.º 5908/17 de fecha 13/12/17, estableciendo que la remuneración a la función de Sub Director de la Unidad de Fortalecimiento de Gestión correspondía al 90% de la asignada a la Dirección de la citada Unidad;

Resultando: que de acuerdo a la reconsideración efectuada por el Directorio de ASSE en su sesión ordinaria del día 17/01/2018 se establece que en el resultando y en la parte resolutiva donde dice "... será el 90% de la asignada a la Dirección de la citada Unidad" debe decir "...se calculará sobre el 90% del valor hora del Director de esa Unidad";

Considerando: que corresponde realizar la modificación pertinente;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1) Modifícase el resultando y el numeral 1º) de la resolución del Directorio Nº 240/18 de fecha 10/01/18, estableciendo que donde dice "...será el 90% de la asignada a la Dirección de la citada Unidad" debe decir "...se calculará sobre el 90% del valor hora del Director de esa Unidad".

2) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

3) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes. Presupuesto de Sueldos de la U.E. 068.

Res.: 524/18
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

67

Resolución 638/018

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer la denuncia presentada por la Sra. Celia Sánchez, Encargada del Servicio de Higiene Ambiental del Hospital Español, respecto a lo ocurrido el día 23 de diciembre de 2017, quién fuera insultada por el funcionario Sr. César Pisciottano, Presidente de la Comisión Interna del Hospital.

(1.068)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la denuncia presentada por la Sra. Celia Sánchez, Encargada del Servicio de Higiene Ambiental del Hospital Español, respecto a lo ocurrido el día 23 de diciembre de 2017, quién fue insultada por el funcionario Sr. César Pisciottano, Presidente de la Comisión Interna del Hospital;

Considerando: que a tales efectos, corresponde instruir una investigación administrativa a fin de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente, aún siendo extraños a él, y a la individualización de responsables si los hubiere;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario aprobado por Resolución 5500/2015 y a Resolución de Directorio 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Sur
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quien designará funcionario Instructor.

3º) Pase a la citada División a sus efectos.

Nota: 076/17/2018
Res.: 638/2018
me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

68

Resolución 142/018

Dispónese dar inicio al proceso de elaboración del Instrumento Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la ciudad de Juan Lacaze y su microrregión y los Parajes de Minuano y Colonia Cosmopolita.

(1.074*R)



Exp. Nº 01-2018-478 1

RESOLUCION Nº 142/018.-

Colonia, 1º de febrero de 2018.-

VISTO: Lo informado por el Departamento de Planificación, Programas y Descentralización de fojas 1 a 6.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Decreto No. 221/009 dispone que *"La autoridad que posea la iniciativa para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial, dará noticia de su ejercicio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente junto con la adopción del primer acto formal que dé inicio a un proceso de elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial. Dicha comunicación deberá indicar de manera precisa, la entidad o el jerarca responsable del proceso de elaboración o de la comunicación con dicha Secretaría de Estado a los efectos de este reglamento. Esa asignación se considerará vigente hasta la finalización del proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial, salvo que sea expresamente sustituida y comunicada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Asimismo, la comunicación deberá indicar por lo menos, el tipo y objetivo del instrumento de ordenamiento territorial que se pretende elaborar, una descripción preliminar del área comprendida y sus aspectos ambientales más relevantes, así como una identificación preliminar de los grupos y sectores involucrados, para ser tenidos en cuenta en las instancias de participación o consulta."*.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Dar inicio al proceso de elaboración del Instrumento Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la ciudad de Juan Lacaze y su microrregión y los Parajes de Minuano y Colonia Cosmopolita

II) Siga a Mesa de Entrada Salida a efectos de notificar a DINOT y DINAMA la presente Resolución, debiendo agregarse al efecto copia del informe de fojas 1 a 5.

III) Cumplido, siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa a efectos de realizar publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial y en un diario local.

IV) Diligenciado, siga al Departamento de Planificación, Programas y Descentralización para la prosecución del trámite.

Firmado: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretaria General Dra. Esc. Soraya Bertin Ricca.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

69

Notificación 26/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.021)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000031, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1114	10/01/2018 10:48	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0787840	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAA 5529	10/01/2018 16:22	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 0787093	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA1837	01/02/2018 14:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA4859	11/01/2018 15:02	EDUARDO VICTOR HAEDO y DR MARIO CASSINONI	SA 0775931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA5468	11/02/2018 06:31	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA5889	03/01/2018 10:09	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 783520	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA6606	04/01/2018 11:20	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SA 0763733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA7559	06/02/2018 21:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA8798	10/01/2018 11:07	L A DE HERRERA y CARDAL	SA 776690	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 1376	15/01/2018 17:07	BV ARTIGAS y CHARRUA	SA 0776789	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAB 1548	08/01/2018 12:25	AV BRASIL y CORONEL ALEGRE	SA 0763231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 2149	13/01/2018 10:20	COLONIA y EJIDO	SA 0787895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 2392	11/01/2018 14:17	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SA 0768733	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB 4011	09/01/2018 10:45	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0768315	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 6504	10/01/2018 08:45	INCA y REPUBLICA	SA 0782721	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 8728	05/02/2018 06:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8728	06/02/2018 06:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9085	10/01/2018 12:14	COLONIA y RIO BRANCO	SA 0770051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB3033	14/01/2018 00:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0762167	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

AAB5860	08/01/2018 21:08	BV ARTIGAS y LORENZO FERNANDEZ	SA 796570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB5954	08/02/2018 10:04	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 3850000213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB8770	03/01/2018 10:15	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 783968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1141	05/02/2018 09:28	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3893	08/01/2018 09:00	ASILO y AGUSTIN ABREU	SA 0785686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 7568	10/01/2018 09:18	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 645849	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAC 8919	08/01/2018 09:03	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0763753	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAC 9227	07/02/2018 08:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9916	02/01/2018 13:57	RIO NEGRO y SAN JOSE	SA 0794733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC1857	09/02/2018 18:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC2562	08/01/2018 11:10	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0763626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC3193	06/02/2018 10:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC4405	09/02/2018 02:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC8521	14/01/2018 02:41	AV RIVERA y JUAN D JACKSON	SA 0768454	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAC9374	07/01/2018 03:27	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0768498	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAD 2529	11/02/2018 05:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3761	15/01/2018 15:35	BARTOLOME MITRE y RINCON	SA 0770167	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAD 4179	10/01/2018 10:45	COLONIA y VAZQUEZ	SA 0780749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 4699	15/01/2018 15:30	MALDONADO y CARLOS QUIJANO	SA 0794514	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
AAD 5816	06/02/2018 16:24	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8226	10/01/2018 09:52	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	SA 660273	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAD 8520	09/02/2018 08:27	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9563	12/01/2018 17:02	AGUSTIN DE URTUBEY y SAN LORENZO	SA 0776662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 9813	10/02/2018 18:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD3422	05/02/2018 10:39	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD3598	07/02/2018 18:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060004712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 2565	06/02/2018 12:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5278	10/01/2018 15:20	MERCEDES y TACUAREMBO	SA 0768547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 6797	09/01/2018 08:36	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 661001	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAE 9612	11/01/2018 15:20	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0763664	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAE1399	14/01/2018 09:25	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 660657	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAE2469	09/02/2018 10:45	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE6088	10/01/2018 15:42	INCA y REPUBLICA	SA 0783123	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAE9324	03/01/2018 14:20	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SA 763915	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAF 1533	10/01/2018 11:55	MINAS y COLONIA	SA 0776201	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAF 2266	11/01/2018 17:20	COMERCIO y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 0784725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2266	11/01/2018 17:20	COMERCIO y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 0784725	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAF 3855	09/01/2018 11:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO EDISON	SA 0768318	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAF 5516	13/01/2018 09:37	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 0770240	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAF 7390	10/02/2018 12:02	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF2431	07/01/2018 01:40	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0768497	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAF6838	08/01/2018 15:26	COLONIA y VAZQUEZ	SA 0763441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF6843	07/01/2018 00:45	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0762863	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF7340	06/01/2018 00:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0762048	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAF8602	08/02/2018 13:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8718	07/01/2018 00:40	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0763968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF9524	08/01/2018 16:16	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	SA 0763247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAF9657	05/01/2018 10:10	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 660612	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAG 3876	10/01/2018 10:09	AV 18 DE JULIO y RIO NEGRO	SA 0763421	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAG 4275	13/01/2018 20:20	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0770238	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAG 4326	15/01/2018 11:07	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 0783222	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
AAG 7835	10/01/2018 09:36	INCA y REPUBLICA	SA 0768176	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAG 9886	12/01/2018 15:10	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0785694	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAG4405	11/01/2018 09:40	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 661031	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAG5101	11/02/2018 06:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG5210	06/02/2018 12:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004430	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG5628	12/02/2018 01:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6812	09/02/2018 20:05	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6812	11/02/2018 08:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG7129	07/02/2018 10:50	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8314	08/01/2018 11:30	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV 18 DE JULIO	SA 0763737	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAG8778	05/01/2018 09:50	PAN DE AZUCAR y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0787955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 1235	10/01/2018 14:39	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 2394	05/02/2018 13:42	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3049	11/02/2018 08:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3981	05/02/2018 23:50	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5937	04/02/2018 20:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8678	02/01/2018 15:44	TRISTAN NARVAJA y COLONIA	SA 0783698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH1445	13/01/2018 10:43	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y AV AGRACIADA	SA 0768717	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAH1849	08/01/2018 11:54	MERCEDES y ANDES	SA 0763937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH2052	10/01/2018 15:56	ARENAL GRANDE y JOSE ENRIQUE RODO	SA 768448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH2248	05/01/2018 09:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 660340	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAH3506	04/01/2018 15:15	SANTA LUCIA y VILLAVICENCIO	SA 660805	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH5903	09/02/2018 09:35	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH5937	11/02/2018 13:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH7896	07/01/2018 01:44	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0787769	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAH7896	07/01/2018 01:44	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0787769	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAI 1279	10/01/2018 14:59	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SA 0768543	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 1705	11/01/2018 16:26	YI y NUEVA YORK	SA 0784723	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAI 2551	10/01/2018 09:05	INCA y REPUBLICA	SA 0768755	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAI 5211	15/01/2018 09:00	JOSE LLUPES y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 660965	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAI 6723	10/01/2018 16:24	GABOTO y JOSE ENRIQUE RODO	SA 0768908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8141	15/01/2018 11:25	L A DE HERRERA y AV.GRAL. FLORES	SA 0763760	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAI 8817	05/02/2018 12:31	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9929	12/01/2018 17:21	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	SA 726867	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAI3612	11/01/2018 10:25	AV.GRAL. FLORES y CHAPICUY	SA 661034	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAI7098	06/02/2018 09:00	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 680092	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7449	03/01/2018 16:15	MARNE y L A DE HERRERA	SA 0783142	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAI8356	10/01/2018 16:05	EDUARDO VICTOR HAEDO y BV ARTIGAS	SA 0762731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8720	11/02/2018 17:24	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8817	05/02/2018 11:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1399	05/02/2018 08:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3751	11/01/2018 16:15	AV 8 DE OCTUBRE y L A DE HERRERA	SA 0770352	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3751	11/01/2018 16:15	AV 8 DE OCTUBRE y L A DE HERRERA	SA 0770352	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAJ 5809	09/01/2018 08:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 660952	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAJ 5809	09/01/2018 08:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 660952	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAJ 5953	09/01/2018 08:26	LA PAZ y EJIDO	SA 704761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7083	12/01/2018 18:30	BV ESPAÑA y ROQUE GRASERAS	SA 0770107	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 7822	10/01/2018 16:20	LA PAZ y EJIDO	SA 0768013	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

AAJ 9122	04/01/2017 08:50	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 0762420	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAJ 9788	11/01/2018 15:50	SAN JOSE y PARAGUAY	SA 0770301	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 9866	11/01/2018 15:22	SORIANO y FLORIDA	SA 0768745	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ1586	11/02/2018 11:33	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2183	03/01/2018 16:09	BV ARTIGAS y NICARAGUA	SA 706538	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
AAJ3397	05/02/2018 08:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4001	08/01/2018 15:24	VAZQUEZ y COLONIA	SA 07663440	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ4891	11/02/2018 15:53	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7934	06/02/2018 12:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8576	06/02/2018 14:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1547	10/01/2018 15:22	SAN JOSE y RIO NEGRO	SA 0763888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 3569	10/01/2018 15:59	JAIME CIBILS y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0776126	ART. 01/3: DESOBA SEÑALIZACIÓN	1,48
AAK 4645	07/02/2018 19:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6855	10/01/2018 16:20	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 0787882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 8884	02/02/2018 12:30	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8884	10/02/2018 12:20	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9503	06/02/2018 16:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9859	09/01/2018 10:03	JUAN BENITO BLANCO y GABRIEL A PEREIRA	SA 0763414	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 9859	09/01/2018 10:03	JUAN BENITO BLANCO y GABRIEL A PEREIRA	SA 0763414	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAK1718	11/01/2018 15:56	AV RIVERA y AV ALFREDO AROCENA	SA 0786362	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAK1996	07/02/2018 16:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3440	03/01/2018 16:18	ASILO y AGUSTIN ABREU	SA 763656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4905	11/02/2018 01:30	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y LUCIANO ROMERO	RIM 5580000151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4990	11/02/2018 03:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5078	11/01/2018 09:10	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 0783334	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAK5779	08/02/2018 11:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5895	09/02/2018 07:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK6046	09/02/2018 20:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7092	04/02/2018 10:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7508	05/02/2018 10:01	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK8729	09/02/2018 15:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9604	10/02/2018 11:09	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9922	10/01/2018 10:37	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SA 768631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 1996	08/02/2018 03:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2964	11/01/2018 14:43	RIO NEGRO y SAN JOSE	SA 0768738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 3100	05/02/2018 15:54	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2763	06/02/2018 09:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2962	04/02/2018 22:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430005147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4090	07/02/2018 17:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5123	13/01/2018 01:00	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0770249	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAN 5123	13/01/2018 01:00	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0770249	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAN 5394	11/01/2018 15:14	SORIANO y FLORIDA	SA 0768742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9474	11/01/2018 15:19	FLORIDA y SORIANO	SA 0768744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN1625	15/01/2018 15:14	SORIANO y ANDES	SA 0770162	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN2978	03/01/2018 15:10	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 776434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN3402	10/02/2018 13:38	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4503	09/02/2018 17:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4907	09/02/2018 16:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4937	06/01/2018 00:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0786654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4937	06/01/2018 00:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0786654	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAN4937	06/01/2018 00:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0786654	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

AAN5377	05/02/2018 09:49	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7591	08/02/2018 23:54	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN9281	08/01/2018 17:00	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SA 0763624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 1641	02/02/2018 10:43	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2203	11/01/2018 10:51	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SA 0770038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 2575	10/01/2018 14:08	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SA 0768967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 4371	06/02/2018 10:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5244	15/01/2018 17:16	AV BRASIL y SIMON BOLIVAR	SA 0776790	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAO 6147	15/01/2018 17:05	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SA 646642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6298	10/01/2018 15:30	MERCEDES y GABOTO	SA 0768549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 7771	06/02/2018 13:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430005473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7849	10/01/2018 09:47	INCA y REPUBLICA	SA 0768762	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAO1083	07/02/2018 22:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2271	05/02/2018 11:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2626	08/02/2018 07:36	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2770	06/02/2018 09:13	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO3976	06/02/2018 12:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4207	08/01/2018 11:03	AV.GRAL. FLORES y COLORADO	SA 704760	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO5032	04/01/2018 09:44	IRLANDA y MATEO CABRAL	SA 0782709	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIEN TO A CONTRAMANO	4
AAO6350	07/02/2018 12:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6532	10/01/2018 18:35	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 661026	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO7010	11/01/2018 16:28	ORINOCO y DR ALEJANDRO GALLINAL	SA 0786365	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAO7186	11/02/2018 18:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7403	05/01/2018 12:40	TTE CNEL EUCLIDES A SALARI y 20 DE ENERO	SA 0762857	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAO7771	09/02/2018 11:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO8372	01/02/2018 14:37	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9128	09/02/2018 08:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9242	04/02/2018 19:08	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9631	06/02/2018 20:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1693	11/01/2018 12:00	BARTOLOME MITRE y RINCON	SA 0770137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 1825	11/02/2018 13:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2181	09/02/2018 16:13	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2769	11/01/2018 11:42	CERRITO y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 0768155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 3222	06/02/2018 16:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3414	04/02/2018 13:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4241	10/01/2018 14:04	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0763877	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 4601	09/02/2018 07:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4836	13/01/2018 02:10	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0770988	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAP 5996	10/01/2018 15:15	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8095	08/02/2018 18:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8641	08/01/2018 14:58	SORIANO y RIO NEGRO	SA 660941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 9618	15/01/2018 16:27	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	SA 0786375	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAP 9943	10/01/2018 14:49	CONVENCION y SORIANO	SA 0763885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1673	06/02/2018 12:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1866	09/02/2018 16:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3222	07/02/2018 15:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4698	08/01/2018 10:15	ESTRELLA DEL NORTE y ARENAL GRANDE	SA 0763893	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAP4750	05/01/2018 10:44	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 0780745	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP4774	10/02/2018 11:55	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6178	04/01/2018 12:35	RIO BRANCO y COLONIA	SA 0768127	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59

AAP6794	07/02/2018 11:02	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7555	11/01/2018 11:44	BV ARTIGAS y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SA 0768767	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAP7620	07/02/2018 00:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP7732	11/02/2018 15:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8484	10/02/2018 09:44	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8526	06/02/2018 14:51	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9001	06/01/2018 00:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0768301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9259	10/01/2018 13:57	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SA 0768964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9615	11/02/2018 19:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4028	08/02/2018 11:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4162	12/02/2018 02:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4546	09/01/2018 11:42	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 661005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 5055	10/01/2018 11:40	COLONIA y PARAGUAY	SA 0768961	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 5537	11/02/2018 17:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6131	05/02/2018 01:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9615	02/01/2018 16:35	CNEL BRANDZEN y AV RIVERA	SA 0783100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1461	08/01/2018 10:29	SAN JOSE y RIO NEGRO	SA 0785754	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1623	06/02/2018 09:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2379	04/01/2018 11:05	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SA 0762422	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,9
AAQ2392	08/01/2018 14:33	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 660936	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ3373	04/02/2018 00:09	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ4449	05/02/2018 19:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4680	11/01/2018 16:45	RBLA REPUBLICA DE CHILE y 9 DE JUNIO	SA 0786368	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAQ4768	12/01/2018 10:06	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SA 0768926	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAQ5389	04/02/2018 18:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6071	03/01/2018 17:26	PABLO ZUFRIATEGUI y AV AGRACIADA	SA 726863	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAQ6792	02/02/2018 08:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6845	01/02/2018 16:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6920	08/02/2018 12:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6927	11/01/2018 16:03	DIVINA COMEDIA y AV RIVERA	SA 0774433	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7550	09/02/2018 10:15	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7817	05/02/2018 07:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9545	11/02/2018 14:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1133	05/02/2018 10:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1771	02/01/2018 10:34	YAGUARON y MERCEDES	SA 0783839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2830	11/02/2018 18:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3374	13/01/2018 09:54	COLONIA y EJIDO	SA 0763666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 5484	02/01/2018 13:28	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 0787472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 6340	04/02/2018 11:43	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6854	07/02/2018 15:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7117	08/02/2018 07:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7771	05/02/2018 15:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9006	07/02/2018 11:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9029	11/01/2018 16:30	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0762736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 9029	11/01/2018 16:30	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0762736	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAR 9214	11/01/2018 11:21	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SA 0776241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9332	11/02/2018 16:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR 9445	08/01/2018 14:06	EJIDO y SAN JOSE	SA 660933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9554	12/01/2018 18:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 726869	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1300	05/01/2018 10:20	NUEVA PALMIRA y CONSTITUCION	SA 0787956	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAR1840	11/01/2018 11:20	ASUNCION y YAGUARON	SA 0783203	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAR2217	10/02/2018 03:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2409	11/02/2018 12:16	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3643	07/02/2018 14:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3654	05/02/2018 21:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4223	08/02/2018 12:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4636	06/02/2018 09:27	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4701	11/01/2018 16:50	DR ALEJANDRO SCHROEDER y DIVINA COMEDIA	SA 0775070	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAR4806	11/02/2018 14:42	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4806	07/02/2018 02:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5049	10/02/2018 12:04	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6375	08/02/2018 10:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6512	05/02/2018 18:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6546	09/02/2018 10:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7047	04/02/2018 19:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7640	08/01/2018 14:35	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0763637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR7708	11/01/2018 15:42	COMERCIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0776143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR9078	03/01/2018 17:40	L A DE HERRERA y AV.GRAL. FLORES	SA 0783144	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
AAS 1302	07/02/2018 14:04	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 2120	05/02/2018 14:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1302	07/02/2018 14:04	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2259	11/02/2018 11:32	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ACO 290	11/02/2018 17:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI1721	08/01/2018 08:29	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 687575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ADI1770	06/02/2018 10:29	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOF1501	08/02/2018 14:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APP 412	04/02/2018 15:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APQ 480	07/02/2018 14:32	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APS986	03/01/2018 11:50	AV RIVERA y GABRIEL A PEREIRA	SA 687569	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APS986	03/01/2018 11:50	AV RIVERA y GABRIEL A PEREIRA	SA 687569	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APS986	03/01/2018 11:50	AV RIVERA y GABRIEL A PEREIRA	SA 687569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 165	07/02/2018 21:00	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5680006607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA 325	10/02/2018 18:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 542	06/02/2018 20:28	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQC656	05/01/2018 11:46	CNO CASAVALLE y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 660926	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AQE 430	13/01/2018 00:50	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0770359	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQI099	14/01/2018 00:30	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0762172	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQP 286	04/02/2018 05:46	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQT 859	04/02/2018 18:19	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQU 503	05/02/2018 02:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQZ 467	13/01/2018 01:30	AV RIVERA y ARENAL GRANDE	SA 0770987	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AQZ 467	13/01/2018 01:30	AV RIVERA y ARENAL GRANDE	SA 0770987	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ARF029	06/02/2018 14:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI838	11/02/2018 14:01	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARJ 338	07/02/2018 09:12	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARJ 922	05/02/2018 17:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARJ123	05/01/2018 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0787355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ARJ123	05/01/2018 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0787355	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ARJ123	05/01/2018 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0787355	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ARM 366	10/02/2018 22:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARM 366	08/02/2018 22:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARM 366	05/02/2018 22:40	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 001	10/02/2018 14:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 679	06/02/2018 19:10	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 679	07/02/2018 19:12	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 679	10/02/2018 13:16	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ART 527	08/02/2018 17:49	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 456	03/02/2018 00:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 758	08/02/2018 16:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARY200	11/01/2018 15:38	AV MILLAN y AMERICO VESPUCIO	SA 0775933	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARY200	11/01/2018 15:38	AV MILLAN y AMERICO VESPUCIO	SA 0775933	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARZ 684	06/02/2018 01:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASA338	05/01/2018 11:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ROBINSON	SA 660619	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASA338	05/01/2018 11:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ROBINSON	SA 660619	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASB078	02/01/2018 17:40	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 0775050	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASB078	02/01/2018 17:40	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 0775050	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
ASC 023	11/01/2018 19:51	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 0781167	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ASC 023	11/01/2018 19:51	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 0781167	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ASC 230	06/02/2018 06:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE 388	11/02/2018 13:46	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE 609	10/02/2018 19:08	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE747	11/01/2018 08:45	GRAL PACHECO y RBLA SUD AMERICA	SA 0763747	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASG 692	02/02/2018 15:52	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASG 692	05/02/2018 17:19	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 106	07/02/2018 15:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASN345	08/01/2018 11:23	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SA 0786617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ASR 407	09/02/2018 02:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST593	11/01/2018 16:48	RBLA REPUBLICA DE CHILE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0774439	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AST593	11/01/2018 16:48	RBLA REPUBLICA DE CHILE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0774439	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ASU 569	07/02/2018 10:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASU020	04/01/2018 16:10	ING JOSE SERRATO y AV JOSE PEDRO VARELA	SA 0787353	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASU020	04/01/2018 16:10	ING JOSE SERRATO y AV JOSE PEDRO VARELA	SA 0787353	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ASW142	10/01/2018 10:05	AV.GRAL. FLORES y CHAPICUY	SA 661011	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASY 274	15/01/2018 16:00	BV ARTIGAS y CARABELA	SA 0776208	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASY 274	15/01/2018 16:00	BV ARTIGAS y CARABELA	SA 0776208	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASY 688	04/02/2018 21:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 144	01/02/2018 16:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA896	14/01/2018 00:15	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0762168	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATB324	03/01/2018 14:38	ANGEL SALVO y INDIA MUERTA	SA 0750456	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATB324	03/01/2018 14:38	ANGEL SALVO y INDIA MUERTA	SA 0750456	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATB719	04/01/2018 09:45	AV DRA MA L SALDUN DE RODRIGUEZ y SIRACUSA	SA 0763726	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATC 1090	07/02/2018 12:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1661	11/02/2018 21:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1802	05/02/2018 13:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5680006604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1887	06/02/2018 20:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ATD345	08/01/2018 16:55	AV ALFREDO AROCENA y AV RIVERA	SA 0776258	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATD345	08/01/2018 16:55	AV ALFREDO AROCENA y AV RIVERA	SA 0776258	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATD345	08/01/2018 16:55	AV ALFREDO AROCENA y AV RIVERA	SA 0776258	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATF 307	06/02/2018 07:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 307	09/02/2018 08:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATH 222	05/02/2018 07:20	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATH 222	07/02/2018 07:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 174	10/01/2018 15:55	AV AGRACIADA y ANGEL SALVO	SA 0775929	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATI 606	08/02/2018 18:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680006592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 147	09/02/2018 16:24	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 2183	08/01/2018 10:00	ARENAL GRANDE y ESTRELLA DEL NORTE	SA 704752	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATM 174	08/02/2018 07:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 3287	11/01/2018 09:20	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0784920	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ATM 3287	11/01/2018 09:20	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0784920	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATM 5295	11/01/2017 08:32	EJIDO y LA PAZ	SA 704780	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ATM 6026	11/01/2018 10:48	COLONIA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 0762225	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM1143	04/01/2018 10:13	AV RIVERA y PTE ORIBE	SA 0763714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM3366	05/01/2018 11:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ROBINSON	SA 660268	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ATM3402	11/01/2018 09:21	ARENAL GRANDE y ESTRELLA DEL NORTE	SA 0787706	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ATM6589	08/01/2018 11:02	RIO BRANCO y COLONIA	SA 0786613	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM7212	04/01/2018 10:28	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SA 0783249	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ATM850	05/02/2018 13:54	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 162	05/02/2018 20:21	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680006543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP149	11/02/2018 15:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS852	11/01/2018 18:23	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 692347	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATT 772	03/02/2018 14:39	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 772	07/02/2018 07:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT835	11/01/2018 09:09	ASAMBLEA y HIPOLITO YRIGOYEN	SA 0783277	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATU1202	08/01/2018 15:37	MINAS y MERCEDES	SA 0763239	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATV 483	07/02/2018 15:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 105	09/02/2018 02:05	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 193	11/01/2018 08:30	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 0776444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 193	11/01/2018 08:30	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 0776444	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATZ 840	09/02/2018 05:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ039	09/01/2018 10:36	LANUS y EDUARDO A RAIZ	SA 0765859	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUA 361	06/02/2018 20:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 409	06/02/2018 17:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 604	06/02/2018 22:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG201	11/01/2018 16:35	RAMBLA OHIGGINS y RIMAC	SA 0774437	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUG201	11/01/2018 16:35	RAMBLA OHIGGINS y RIMAC	SA 0774437	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUJ 394	07/02/2018 06:28	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 880	11/02/2018 12:40	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 894	05/02/2018 13:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 478	10/01/2018 08:28	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 704773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUO 478	10/01/2018 08:28	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 704773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUO395	09/02/2018 08:41	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 511	10/02/2018 17:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP302	06/02/2018 19:12	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 629	09/02/2018 18:24	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 238	15/01/2018 18:10	EJIDO y LA PAZ	SA 0770345	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUT 241	06/02/2018 12:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430005472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 153	08/02/2018 10:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AUW 424	10/02/2018 18:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW879	06/02/2018 06:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 326	12/01/2018 08:03	BV ARTIGAS y GRAL PAGOLA	SA 0775301	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUX 381	09/02/2018 21:53	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 839	07/02/2018 19:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 944	10/02/2018 12:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 353	10/02/2018 11:05	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVB 008	15/01/2018 18:20	EJIDO y LA PAZ	SA 0770287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 012	12/02/2018 09:00	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 786	05/02/2018 23:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1173	09/02/2018 20:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	05/02/2018 07:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3834	08/02/2018 07:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680006587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4686	07/02/2018 03:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6658	12/02/2018 07:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6658	07/02/2018 07:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6658	09/02/2018 07:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6792	11/02/2018 23:41	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6792	10/02/2018 16:06	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9638	08/02/2018 17:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH200	10/02/2018 07:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH7912	03/01/2018 16:00	ANDRES LAMAS y MARNE	SA 787086	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AVI 2905	03/02/2018 18:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3375	11/02/2018 16:50	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5844	04/02/2018 23:59	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8151	08/02/2018 18:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8151	06/02/2018 13:59	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8380	08/02/2018 11:48	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8709	06/02/2018 11:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430005464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8799	11/02/2018 17:30	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8900	06/02/2018 18:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9433	06/02/2018 17:06	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI2293	07/02/2018 06:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004429	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3375	11/02/2018 16:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5732	03/01/2018 15:10	ANGEL SALVO y INDIA MUERTA	SA 0794501	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI6757	05/01/2018 17:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 0762960	ART. 1/88: NORESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AVI6797	05/01/2018 17:55	GDOR VIANA y ASILO	SA 726487	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
AVI6797	05/01/2018 17:55	GDOR VIANA y ASILO	SA 726487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7035	08/02/2018 07:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI7035	09/02/2018 08:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI7550	05/02/2018 19:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI8868	03/02/2018 12:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144701	10/02/2018 15:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145827	05/02/2018 13:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146006	12/02/2018 07:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146124	06/02/2018 12:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146779	04/02/2018 12:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550007440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 200505	06/02/2018 13:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 205714	10/02/2018 03:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 206917	05/02/2018 16:39	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211476	04/02/2018 17:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550007447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 506046	07/02/2018 19:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 506046	07/02/2018 19:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532914	08/02/2018 05:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537151	05/02/2018 20:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537872	10/02/2018 13:45	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538519	11/02/2018 06:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540460	11/02/2018 10:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549066	05/02/2018 15:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549282	11/02/2018 17:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549456	04/02/2018 17:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550786	05/02/2018 14:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551057	05/02/2018 17:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 551940	08/02/2018 07:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	08/02/2018 09:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553842	07/02/2018 14:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555522	06/02/2018 02:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550007508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555996	04/02/2018 20:56	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558701	05/02/2018 11:56	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559129	04/02/2018 15:05	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560695	08/02/2018 22:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561349	07/02/2018 22:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563118	07/02/2018 13:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563495	07/02/2018 20:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564690	07/02/2018 10:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564939	06/02/2018 16:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565561	08/02/2018 20:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566251	10/02/2018 01:18	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566363	11/02/2018 23:14	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567609	05/02/2018 23:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568675	03/01/2018 16:10	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0786300	ART. 1/35: PLACAS EN MAS ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 569161	02/01/2018 16:41	CNEL BRANDZEN y AV 18 DE JULIO	SA 0762095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 572094	04/02/2018 14:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575787	06/02/2018 02:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576433	09/02/2018 08:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576802	08/02/2018 16:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57760	10/02/2018 08:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578636	08/02/2018 09:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579156	07/02/2018 22:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579220	06/02/2018 09:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579612	08/02/2018 15:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579612	08/02/2018 10:02	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579946	08/01/2018 15:21	ANDES y SORIANO	SA 660946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 579973	05/02/2018 13:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580158	05/02/2018 09:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581407	03/02/2018 15:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582066	12/02/2018 05:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582465	04/02/2018 09:25	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583622	11/02/2018 08:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584192	06/02/2018 22:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584224	07/02/2018 11:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58451	08/02/2018 11:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584528	08/01/2018 09:45	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0763375	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 584528	08/01/2018 09:45	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0763375	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 58457	02/01/2018 16:41	DR JUAN A RODRIGUEZ y AV 18 DE JULIO	SA 0763651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 584993	07/02/2018 11:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58541	05/02/2018 07:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586774	03/02/2018 18:22	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586862	10/01/2018 09:53	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 645765	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 587068	09/02/2018 16:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008051	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587763	06/02/2018 14:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588053	09/02/2018 08:28	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588119	09/02/2018 10:16	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589002	05/02/2018 16:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589964	07/02/2018 19:52	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590046	06/02/2018 12:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590305	06/02/2018 14:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 59391	04/02/2018 10:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59495	07/02/2018 11:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707102	04/02/2018 18:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710507	04/02/2018 09:52	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711229	04/02/2018 19:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714077	09/02/2018 07:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803046	03/01/2018 15:37	YAGUARON y CERRO LARGO	SA 0785270	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 803739	10/02/2018 08:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804130	10/01/2018 09:30	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SA 0785691	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B 9039	03/02/2018 18:22	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B005095	10/01/2018 14:43	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B101723	09/01/2018 09:12	MIGUELETE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0763739	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B126363	04/02/2018 03:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B131120	06/02/2018 06:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B131370	07/01/2018 00:20	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0763966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B140169	04/01/2018 11:16	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SA 0763910	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141602	09/01/2018 09:08	EJIDO y LA PAZ	SA 704765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B141602	09/01/2018 09:08	EJIDO y LA PAZ	SA 704765	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B141602	09/01/2018 09:08	EJIDO y LA PAZ	SA 704765	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B142766	10/01/2018 09:00	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 0763418	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B145900	09/02/2018 09:10	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B146936	09/02/2018 15:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B148002	10/01/2018 14:40	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SA 0768973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B148066	03/01/2018 12:31	GALICIA y YI	SA 787778	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B148066	10/01/2018 09:16	INCA y REPUBLICA	SA 0768756	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B204224	09/01/2018 09:15	AV AGRACIADA y FELIX OLMEDO	SA 660555	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B209365	08/01/2018 17:00	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SA 04768430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B302979	11/01/2018 10:40	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y MATEO VIDAL	SA 0768016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B502244	10/01/2018 11:18	AV CENTENARIO y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 0776128	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B502280	09/01/2018 11:06	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 660956	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B523223	11/01/2018 16:41	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y RAMBLA OHIGGINS	SA 0786367	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
B523753	13/01/2018 10:55	BV ARTIGAS y GOES	SA 0770230	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B526597	13/01/2018 11:55	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 0770232	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B534116	11/01/2018 19:50	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 0758571	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B538206	04/01/2018 15:15	PARAGUAY y SAN JOSE	SA 0768126	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B540478	06/02/2018 10:26	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B542012	11/02/2018 11:37	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B542976	11/02/2018 12:24	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B544077	10/01/2018 09:35	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	SA 660271	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B544820	10/01/2018 15:18	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0768729	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B544820	11/01/2018 15:44	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0768749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B551328	04/01/2018 09:10	COLONIA y RIO BRANCO	SA 0763908	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B551612	05/02/2018 11:09	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B551847	12/01/2018 08:57	REPUBLICA y LA PAZ	SA 0783289	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B551847	12/01/2018 08:57	REPUBLICA y LA PAZ	SA 0783289	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B553342	10/01/2018 15:38	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 0768443	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B553867	11/01/2018 10:45	AVELINO MIRANDA y PROF DR JULIO A BAUZA	SA 783155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B554994	15/01/2018 18:22	MIGUELETE y LA PAZ	SA 0770646	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B555183	10/01/2018 13:54	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SA 0768965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B558063	14/01/2018 00:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y EGIPTO	SA 0781172	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B558284	13/01/2018 00:46	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0768407	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B558541	11/01/2018 11:21	TREINTA Y TRES y CERRITO	SA 0763225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B559164	02/01/2018 14:23	SORIANO y CONVENCION	SA 762405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B562100	12/01/2018 17:15	SALDANHA DA GAMA y BENIGNO PAIVA	SA 0776664	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B563480	05/01/2018 10:38	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 660615	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B565163	04/01/2018 10:40	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SA 0783250	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B565176	06/01/2018 00:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0762050	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B565267	10/01/2018 15:49	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0776264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B565865	11/02/2018 18:01	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B566408	10/01/2018 09:44	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 0763419	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B566958	02/01/2018 14:17	CONVENCION y SORIANO	SA 762404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B567509	10/01/2018 10:55	PROF DR JULIO A BAUZA y AVELINO MIRANDA	SA 776635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B567812	07/02/2018 10:49	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B569712	05/02/2018 10:52	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B575099	11/01/2018 14:33	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0768737	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B575443	11/01/2018 12:10	L A DE HERRERA y LUIS LAMAS	SA 0768020	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B57620	02/01/2018 16:22	ARENAL GRANDE y COLONIA	SA 0763023	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B576642	05/02/2018 03:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B576923	11/01/2018 14:40	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 706545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578539	08/01/2018 15:44	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SA 763446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578619	08/01/2018 16:57	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SA 0768428	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581086	09/02/2018 09:04	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B581474	11/01/2018 14:51	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 0768325	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B582904	07/01/2018 04:10	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0763973	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B584708	11/02/2018 17:33	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B585270	04/01/2018 11:06	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SA 794848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B58541	05/02/2018 08:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B585415	10/01/2018 14:36	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SA 0768972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586256	13/01/2018 10:53	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 0763668	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B58630	05/02/2018 14:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B586725	10/01/2018 10:39	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SA 768632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B589072	11/02/2018 16:26	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B590129	10/01/2018 10:43	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SA 0763943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59109	08/01/2018 14:52	RIO NEGRO y SORIANO	SA 0763638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59332	10/01/2018 09:27	LIMA y REPUBLICA	SA 0762213	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B600657	06/01/2018 00:01	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0786651	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B703329	13/01/2018 05:30	ADOLFO BERRO y HERMANOS RUIZ	SA 0783161	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
B709800	02/01/2018 15:32	GABOTO y AV 18 DE JULIO	SA 783696	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B709809	13/01/2018 10:07	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 726873	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B710236	05/02/2018 10:31	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B711184	04/01/2018 10:17	AV DRA MA L SALDUN DE RODRIGUEZ y SIRACUSA	SA 0763803	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B711875	08/01/2018 10:10	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 704755	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B713076	08/01/2018 10:45	L A DE HERRERA y CARDAL	SA 0785689	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B713561	10/01/2018 15:58	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 768449	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B713561	10/01/2018 15:58	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 768449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B714686	11/01/2018 08:12	EJIDO y LA PAZ	SA 0785076	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B802512	10/01/2018 16:40	JUAN RAMON GOMEZ y PTE LORENZO BATLLE	SA 510257	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804577	08/01/2018 00:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0787760	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B805013	05/02/2018 07:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0388	11/02/2018 13:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0490	10/01/2018 11:17	CIUDADELA y SORIANO	SA 7684642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAT 757	08/02/2018 01:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBK 403	04/02/2018 22:02	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBK 795	12/02/2018 03:15	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCI676	13/01/2018 10:40	BV ARTIGAS y URUGUAYANA	SA 0763519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCI676	13/01/2018 10:40	BV ARTIGAS y URUGUAYANA	SA 0763519	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BCI676	13/01/2018 10:40	BV ARTIGAS y URUGUAYANA	SA 0763519	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRÍCULA	0,99
BCT 492	13/01/2018 00:12	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0768406	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BCU589	07/02/2018 10:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDA 852	07/02/2018 00:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDM 933	07/02/2018 06:09	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDQ968	11/01/2018 08:27	RBLA EDISON y GRAL PACHECO	SA 0787844	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
BDR 482	08/02/2018 11:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDV 895	10/02/2018 16:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDW 990	05/02/2018 13:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 034	09/02/2018 07:37	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 611	05/02/2018 15:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 974	15/01/2018 17:11	BV ARTIGAS y CHARRUA	SA 0786977	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEH 478	07/02/2018 11:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEI722	06/01/2018 00:01	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0762859	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
BEM 362	06/02/2018 09:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTX1343	11/02/2018 14:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2174	03/01/2018 17:40	L A DE HERRERA y AV.GRAL. FLORES	SA 0787088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7884	10/02/2018 07:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4784	10/02/2018 19:45	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4784	10/02/2018 16:20	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA6336	11/02/2018 10:57	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA6858	02/02/2018 06:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7254	11/02/2018 14:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7318	07/02/2018 10:33	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7445	08/01/2018 15:31	MERCEDES y TACUAREMBO	SA 0763237	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA7716	07/02/2018 13:55	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1030	05/02/2018 10:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2135	08/02/2018 06:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB1001	09/02/2018 18:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2664	11/02/2018 17:33	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 9216	06/02/2018 08:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA9855	04/02/2018 00:57	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 6889	11/01/2018 09:54	BLANDENGUES y ARENAL GRANDE	SA 0787848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB3623	06/02/2018 06:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB7772	11/02/2018 12:24	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB8216	10/01/2018 15:01	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 768436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCM2696	09/01/2018 10:35	JUAN CARLOS GOMEZ y SARANDI	SA 0763650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCQ 986	10/01/2018 07:50	AV 18 DE JULIO y RIO BRANCO	SA 0768953	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCQ 986	10/01/2018 07:50	AV 18 DE JULIO y RIO BRANCO	SA 0768953	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
CCW 986	08/02/2018 17:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCY561	07/02/2018 01:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060004707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 7346	09/01/2018 09:08	MIGUELETE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0763738	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	0

DAA5911	08/02/2018 09:27	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 3850000210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA8154	06/02/2018 11:01	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA8400	08/02/2018 10:38	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 3850000217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1724	11/01/2018 08:40	GRAL PACHECO y RBLA SUD AMERICA	SA 0763746	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
DAB 1911	10/01/2018 10:23	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SA 0776130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB0541	10/02/2018 14:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB4059	09/02/2018 09:05	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAO 360	04/02/2018 04:28	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	10/01/2018 16:20	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 0762961	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EBB 650	09/02/2018 22:16	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EM 57648	11/01/2018 08:55	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 0762221	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
EM 57648	11/01/2018 08:55	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 0762221	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
EM 57648	11/01/2018 08:55	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 0762221	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMA 2314	05/02/2018 06:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6788	08/02/2018 05:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA2314	07/02/2018 06:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA2603	08/01/2018 10:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	SA 660366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA2752	12/01/2018 20:55	BUENOS AIRES y ITUZAINGO	SA 638934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA7053	03/01/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y CNO CORRALES	SA 660804	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 0624	04/02/2018 12:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550007439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB5385	10/01/2018 10:33	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 768629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB6199	15/01/2018 15:06	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0770160	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMB6799	11/01/2018 10:33	ZABALA y SARANDI	SA 0763210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ERB 2804	03/02/2018 05:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB1538	07/01/2018 00:55	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0781156	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
ERB2387	10/02/2018 05:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2579	08/01/2018 10:41	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SA 768130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FJR 764	04/02/2018 13:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FJR 764	11/02/2018 13:41	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA4151	11/01/2018 11:45	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 0768156	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRA7040	08/01/2018 16:22	CNEL BRANDZEN y ARENAL GRANDE	SA 768531	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRA8228	09/02/2018 09:05	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB3106	02/01/2018 16:45	DR JUAN A RODRIGUEZ y GUAYABOS	SA 763652	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRB7695	09/02/2018 08:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC1650	10/01/2018 12:04	MERCEDES y VAZQUEZ	SA 0776231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 5787	10/02/2018 20:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD2216	11/01/2018 12:03	BARTOLOME MITRE y RINCON	SA 0770138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD4939	10/01/2018 18:10	GABRIEL A PEREIRA y ALEJANDRO CHUCARRO	SA 775066	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
FRD7033	03/01/2018 21:13	JUAN BENITO BLANCO y AV BRASIL	SA 758566	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FYR800	06/02/2018 10:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 1621	10/02/2018 20:20	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA6816	10/01/2018 15:53	ARENAL GRANDE y AV RIVERA	SA 0768904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 1554	05/02/2018 16:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 3332	10/01/2018 09:22	INCA y REPUBLICA	SA 0768757	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
GAB2164	10/01/2018 15:08	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SAN JOSE	SA 768438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB2409	10/01/2018 11:25	FLORIDA y SORIANO	SA 768645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB2647	11/02/2018 00:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB4192	08/02/2018 08:02	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAK066	04/01/2018 14:50	LA PAZ y YI	SA 0776560	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
GAK066	04/01/2018 14:50	LA PAZ y YI	SA 0776560	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
GAL037	12/01/2018 11:29	ACEVEDO DIAZ y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0768659	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

GAU858	11/01/2018 15:10	BV ARTIGAS y GRAL GARIBALDI	SA 0775932	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
GAX 762	03/02/2018 18:45	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220006452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 5586	13/01/2018 00:24	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0770357	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
GBA3767	09/02/2018 09:22	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 3850000230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA4294	08/01/2018 10:00	CNO ARIEL y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 660622	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
HAA 8309	13/01/2018 09:27	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 0770239	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
HAA 8309	13/01/2018 09:27	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 0770239	ART. 1/140/1E: FALTA SEG EN TRANS PERS	0,99
HAA2518	08/01/2018 10:48	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 768131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA3928	04/01/2018 10:35	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 706541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA7297	10/01/2018 16:05	AV 18 DE JULIO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SA 0768450	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAC054	02/01/2018 11:43	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0762296	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAG981	11/01/2018 14:19	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0768734	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAJ096	04/02/2018 22:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAX 307	04/02/2018 01:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAX 604	07/02/2018 10:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 6722	11/01/2018 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0762734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAB 6722	11/01/2018 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0762734	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
IAB 6722	11/01/2018 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0762734	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
IAC 4310	15/01/2018 10:25	INCA y REPUBLICA	SA 0770307	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
IAC4497	10/01/2018 10:54	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC8010	10/02/2018 23:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC9082	08/02/2018 10:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC9128	05/02/2018 09:28	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 3169	11/02/2018 07:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD1479	10/01/2018 09:04	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 768353	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAD5726	05/02/2018 18:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE1133	11/01/2018 16:30	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 0768169	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAE6702	11/02/2018 16:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE7367	10/02/2018 11:46	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IDI1114	05/02/2018 08:05	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6259	15/01/2018 18:35	EJIDO y LA PAZ	SA 0770346	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
JFB2222	03/02/2018 14:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550007434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB4089	09/02/2018 07:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB5961	08/01/2018 15:36	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SA 0763443	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JYE 562	11/02/2018 15:20	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYF 592	04/02/2018 03:44	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYI 288	03/01/2018 16:15	MARNE y ANDRES LAMAS	SA 0762102	ART. 01/08/2001: CONDUCE SIN LICENCIA	8
JYO 3542	09/02/2018 17:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5896	07/02/2018 11:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8151	02/01/2018 10:23	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0787075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO2526	13/01/2018 10:30	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0768715	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
JYO3542	09/02/2018 07:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO3938	08/01/2018 09:08	AV JOSE BELLONI y LACIO	SA 621021	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
JYO5153	04/02/2018 10:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550007437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO6398	12/02/2018 02:16	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL1528	09/02/2018 10:02	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL1841	02/01/2018 14:18	SORIANO y CONVENCION	SA 786021	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
KCA 3673	02/01/2018 10:37	CARLOS ROXLO y GUAYABOS	SA 0763202	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA2801	07/02/2018 16:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA1255	08/01/2018 11:39	ANDES y AV 18 DE JULIO	SA 0763935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA2998	05/01/2018 16:20	AV 8 DE OCTUBRE y ENRIQUE CLAY	SA 538142	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
KDA4198	11/02/2018 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA5571	10/01/2018 15:06	CONSTITUYENTE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0768545	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

KDA7251	10/01/2018 12:07	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0776232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 1285	04/02/2018 15:33	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2857	05/02/2018 14:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA1811	10/02/2018 15:13	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA2369	10/02/2018 16:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA5095	11/01/2018 10:20	CHAPICUY y AV.GRAL. FLORES	SA 661033	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
KMA6248	10/02/2018 16:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA7654	11/01/2018 12:09	BARTOLOME MITRE y RINCON	SA 0768161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA7751	13/01/2018 11:29	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SA 660653	ART. 1/3: DESOBEDECE A SEÑALIZACIÓN	1,48
KMA9961	04/02/2018 17:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550007448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6625	10/02/2018 12:05	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB7062	07/01/2018 02:50	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0763971	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KMB8377	08/01/2018 11:06	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0786614	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KNF 994	11/02/2018 08:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KNG 604	03/02/2018 18:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006770	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 1935	04/02/2018 07:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA640	11/01/2018 16:08	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 510400	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,9
KRA640	11/01/2018 16:08	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 510400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA640	11/01/2018 16:08	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 510400	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
KTP6068	03/01/2018 11:45	AV.GRAL. FLORES y LIBRES	SA 0787424	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA 4014	03/01/2018 14:34	AV DR LUIS MORQUIO y BV ARTIGAS	SA 0781117	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
LAA 7967	10/01/2018 09:17	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA LAA7967	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 8307	04/02/2018 15:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530008711	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 9381	15/01/2018 10:56	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y NORBERTO ORTIZ	SA 661151	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA1353	02/01/2018 14:30	ANDES y SAN JOSE	SA 786023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA1819	08/02/2018 06:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1819	07/02/2018 12:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA2089	11/01/2018 11:30	ITUZAINGO y CERRITO	SA 0768152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA2213	06/02/2018 11:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060004703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA2469	11/02/2018 15:46	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA3541	08/02/2018 14:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA6905	06/01/2018 11:37	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SA 0763751	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA7993	13/01/2018 10:36	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SA 726874	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LAA9797	10/01/2018 10:54	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 787742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1251	15/01/2018 17:25	COLONIA y PARAGUAY	SA 0770642	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB 6015	07/02/2018 19:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1160	05/02/2018 08:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2516	11/02/2018 16:15	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB3103	12/01/2018 08:55	DR JUAN C PATRON y INCA	SA 0768705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB4882	11/01/2018 15:29	R REP DE MEXICO y LIBANO	SA 0786358	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB5582	07/02/2018 16:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5992	08/01/2018 09:59	AV.GRAL. FLORES y CHAPICUY	SA 660930	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
LAB6035	10/02/2018 12:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB7155	02/01/2018 14:11	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 762403	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB7916	08/01/2018 08:54	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MIGUELETE	SA 0787831	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LAB8294	11/01/2018 16:22	ISMAEL y GRITO DE GLORIA	SA 0774435	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LAB9463	08/02/2018 15:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB9537	11/02/2018 16:26	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB9879	08/02/2018 14:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3376	11/02/2018 09:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC1350	07/02/2018 07:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2960	11/01/2018 10:30	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0776136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LAC3186	08/01/2018 16:08	ARENAL GRANDE y COLONIA	SA 768528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC4422	11/01/2018 11:18	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0762113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC4621	06/02/2018 16:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 2868	02/02/2018 01:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL6773	10/01/2018 11:12	JOSE ARISMENDI y JOSE ENRIQUE RODO	SA 0768150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL6879	10/02/2018 03:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA6689	11/01/2018 17:09	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	SA 726491	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA 2122	10/01/2018 09:41	R REP DEL PERU y AV BRASIL	SA 0774557	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA 5313	10/01/2018 10:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0776129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 5884	03/01/2018 21:51	LEOPARDI y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 705921	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LCA 6008	04/02/2018 11:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7755	13/01/2018 01:20	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0770360	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LCA 8786	15/01/2018 09:00	JOSE LLUPES y JOSE MARMOL	SA 645766	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LCA 9841	05/02/2018 07:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA1724	14/01/2018 01:20	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 0780519	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
LCA5167	11/02/2018 14:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5332	10/01/2018 16:50	BV ESPAÑA y OBLIGADO	SA 781114	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA6416	10/02/2018 16:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA6554	11/01/2018 10:52	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SA 0770039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA6876	10/01/2018 08:30	AV BRASIL y CANELONES	SA 768535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA7272	08/01/2018 21:57	RBLA WILSON y DR PABLO DE MARIA	SA 638926	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
LCA7726	09/02/2018 05:44	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA8447	09/02/2018 19:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA9568	10/02/2018 17:06	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1147	11/01/2018 09:22	GALICIA y EJIDO	SA 704785	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCB1144	10/02/2018 06:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB1811	06/02/2018 19:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB2673	08/01/2018 17:30	AV.GRAL. FLORES y BAGE	SA 726150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCF 904	11/02/2018 13:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5439	10/01/2018 09:44	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	SA 0787837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 5596	15/01/2018 11:45	BV APARICIO SARAVIA y AV SAYAGO	SA 660034	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
LDA 5684	09/01/2018 10:15	EJIDO y COLONIA	SA 0763743	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LDA 8739	07/02/2018 13:55	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9938	08/01/2018 10:46	AV BRASIL y OBLIGADO	SA 0762870	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA4870	11/02/2018 11:52	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA6327	06/01/2018 00:27	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0787764	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDA6850	03/01/2018 14:10	GUAYABOS y MAGALLANES	SA 763924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA6985	10/01/2018 09:10	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 661008	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
LDA7106	12/01/2018 15:04	AV MILLAN y VILARDEBO	SA 0776150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA7574	07/02/2018 14:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8202	03/01/2018 16:45	AV MILLAN y DR CARLOS VAZ FERREIRA	SA 0783728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA8634	06/02/2018 02:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550007509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8713	06/01/2018 00:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0762861	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LDA8781	05/02/2018 10:18	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8820	12/02/2018 02:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8932	07/02/2018 09:31	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA9126	09/02/2018 13:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA9200	11/01/2018 15:56	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SA 0776144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA9877	07/02/2018 19:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2275	10/02/2018 23:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2703	10/01/2018 16:20	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 0787092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 2959	10/01/2018 09:48	LIMA y REPUBLICA	SA 0762216	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LDB1291	10/01/2018 18:36	LAZARO GADEA y AV BRASIL	SA 610905	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB3963	06/02/2018 15:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3999	05/02/2018 07:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4030	11/02/2018 20:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4350	09/02/2018 19:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4860	08/01/2018 15:45	MAGALLANES y COLONIA	SA 0763241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA 3177	15/01/2018 19:33	RBLA WILSON y AV JOSE G REQUENA GARCIA	SA 638935	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LEA 5347	06/02/2018 15:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA2839	08/02/2018 01:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA3339	08/02/2018 19:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA4663	10/02/2018 07:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3359	13/01/2018 00:20	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0762162	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LFA 4082	05/02/2018 20:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530008713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 5205	03/01/2018 14:57	CERRITO y BARTOLOME MITRE	SA 0763601	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA3362	08/02/2018 11:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA3963	11/01/2018 08:58	ARENAL GRANDE y ESTRELLA DEL NORTE	SA 0787703	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LGA1045	11/01/2018 16:41	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y RAMBLA OHIGGINS	SA 0774438	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
LGA1332	13/01/2018 06:34	LEYENDA PATRIA y TERU	SA 0781125	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
LGA4259	08/01/2018 08:32	ASAMBLEA y HIPOLITO YRIGOYEN	SA 785466	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LGA4259	08/01/2018 08:32	ASAMBLEA y HIPOLITO YRIGOYEN	SA 785466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA5331	11/02/2018 16:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGD115	12/01/2018 14:30	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 0763526	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LGD115	12/01/2018 14:30	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 0763526	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LGD115	12/01/2018 14:30	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 0763526	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
LGG 213	10/02/2018 13:50	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4276	13/01/2018 00:10	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0762161	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LHA 4396	03/01/2018 15:57	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0786299	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LHA 6605	04/02/2018 12:21	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7141	15/01/2018 11:20	L A DE HERRERA y CUFRE	SA 0783224	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
LHA1200	06/02/2018 06:41	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2060	10/01/2018 16:20	GABOTO y GUAYABOS	SA 770078	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA2286	12/01/2018 16:01	R REP DEL PERU y DR JOSE SCOSERIA	SA 0776657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA3661	11/02/2018 01:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6199	12/01/2018 10:36	CONSULADO y CNEL JUSTO ARECHAGA	SA 661131	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LHA7601	07/02/2018 12:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7923	04/02/2018 03:12	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA8069	11/02/2018 07:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1800	02/01/2018 15:42	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SA 0783096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA1504	08/02/2018 11:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA1095	11/01/2018 10:50	MERCEDES y YAGUARON	SA 0762109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LQA1095	12/01/2018 08:57	MERCEDES y YAGUARON	SA 0768676	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
LTP1570	10/01/2018 15:33	ARTURO LEZAMA y NICARAGUA	SA 661018	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LTP3010	06/02/2018 08:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004415	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP5740	09/02/2018 00:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3696	15/01/2018 10:30	INCA y REPUBLICA	SA 0770614	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAA 4769	13/01/2018 10:40	BV ARTIGAS y GOES	SA 0770227	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAA 5124	02/01/2018 15:36	GABOTO y GUAYABOS	SA 0783095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA 6619	07/02/2018 00:38	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA9402	10/01/2018 15:34	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SA 770077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA9836	10/01/2018 11:05	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0763759	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48

MAA9836	10/01/2018 11:05	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0763759	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAB 1091	10/01/2018 15:40	AV ITALIA y MARISCALA	SA 0787360	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAB 2750	11/01/2018 11:15	YAGUARON y ASUNCION	SA 0770002	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAB 3600	07/02/2018 15:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6216	04/02/2018 14:52	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB1511	10/01/2018 18:44	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SA 0763663	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAB2596	11/01/2018 11:19	TREINTA Y TRES y CERRITO	SA 0770049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB3988	11/01/2018 09:05	BV ARTIGAS y RAMON MARQUEZ	SA 0768322	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAB4392	11/01/2018 14:20	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0794743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB5082	05/02/2018 17:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB6216	11/02/2018 15:11	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB6392	11/02/2018 15:53	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB9053	11/01/2018 09:30	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0783280	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
MAB9053	11/01/2018 09:26	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0783279	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAB9053	11/01/2018 09:26	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0783279	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAC 1583	10/01/2018 09:31	INCA y REPUBLICA	SA 0768759	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAC 4981	09/02/2018 12:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6497	15/01/2018 17:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SA 0785699	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAC 9237	10/01/2018 09:45	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	SA 6600272	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAC1483	11/02/2018 23:28	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC4009	06/01/2018 02:30	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0768303	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAC5228	07/01/2018 02:50	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0762867	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAC5228	07/01/2018 02:50	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0762867	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAC5477	04/01/2018 10:09	AV DRA MA L SALDUN DE RODRIGUEZ y SIRACUSA	SA 0763802	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAC6932	11/01/2018 10:44	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y MATEO VIDAL	SA 0768018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC9929	14/01/2018 02:00	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0770992	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAC9957	06/02/2018 09:04	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7321	15/01/2018 17:28	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 646646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 7489	03/02/2018 19:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7489	05/02/2018 21:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD4047	11/01/2018 10:26	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 0776135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD4161	03/01/2018 08:12	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 660263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD6187	05/02/2018 13:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD6420	13/01/2018 07:20	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 0783163	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD7489	06/02/2018 02:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD8559	07/02/2018 10:24	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170000469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1006	07/02/2018 10:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1067	10/01/2018 09:07	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 645848	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAE 2890	10/01/2018 15:22	GRECIA y JAPON	SA 726864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 4807	06/02/2018 12:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8099	11/02/2018 19:32	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9125	11/01/2018 08:41	GRAL PACHECO y RBLA EDISON	SA 0787846	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAE 9780	12/02/2018 08:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE1146	08/01/2018 09:18	AV.GRAL. FLORES y HONDURAS	SA 660365	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAE1614	02/01/2018 15:47	TRISTAN NARVAJA y AV 18 DE JULIO	SA 0763020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE1978	03/01/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y CNO CORRALES	SA 726485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE3231	07/02/2018 11:10	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 3850000209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE4665	08/01/2018 12:02	MERCEDES y RIO BRANCO	SA 0763938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE5521	08/02/2018 07:18	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE5713	07/02/2018 20:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060004713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAE6539	04/01/2018 10:12	PERNAS y AGUSTIN SOSA	SA 785459	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAE9866	11/01/2018 07:00	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 0783152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE9866	11/01/2018 07:00	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 0783152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2222	09/01/2018 10:05	EJIDO y MERCEDES	SA 0763742	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MAF 6634	03/02/2018 20:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF1031	05/02/2018 03:47	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3703	08/01/2018 15:43	MAGALLANES y MERCEDES	SA 0763240	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3703	10/01/2018 15:27	MERCEDES y MAGALLANES	SA 768440	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4404	04/01/2018 11:19	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 794849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4521	11/01/2018 15:18	FLORIDA y SAN JOSE	SA 661089	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF6704	09/02/2018 23:42	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1107	07/02/2018 09:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530008715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3375	06/02/2018 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3741	11/02/2018 10:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3769	08/01/2018 14:29	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0763635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8415	08/02/2018 06:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680006585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8880	08/01/2018 15:16	CONVENCION y SAN JOSE	SA 660945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 9266	02/01/2018 15:36	GABOTO y AV 18 DE JULIO	SA 0783697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 9659	15/01/2018 15:10	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV JOSE PEDRO VARELA	SA 646641	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAG1143	06/02/2018 07:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG1708	08/01/2018 14:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 726488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG2871	08/02/2018 08:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060004715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3375	06/02/2018 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3644	13/01/2018 11:33	COLONIA y EJIDO	SA 0783219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG6755	02/01/2018 15:20	COLONIA y MINAS	SA 783695	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG7973	12/02/2018 00:05	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8860	11/01/2018 15:38	SAN JOSE y ANDES	SA 0768748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9284	10/01/2018 14:44	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763884	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAL 1438	10/01/2018 08:24	YAGUARON y COLONIA	SA 0787836	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 1438	10/01/2018 08:24	YAGUARON y COLONIA	SA 0787836	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAL 1562	08/01/2018 15:31	FLORIDA y SORIANO	SA 0763823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 2108	08/02/2018 23:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2205	10/01/2018 07:48	JUAN MANUEL BLANES y CHARRUA	SA 0786623	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAL1205	08/02/2018 10:43	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 3850000218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1332	23/01/2018 15:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV COSTANERA ARROYO CERRITO	SA 0798281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL1898	10/01/2018 10:37	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0763942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL1920	11/02/2018 19:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2009	12/01/2018 17:08	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	SA 726866	ART. 1/70/D: ADELANTAR EN INTERSECCION	0,59
MAL2217	11/01/2018 15:20	ACONCAGUA y MISSOURI	SA 0786356	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAO 494	05/02/2018 00:48	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430005150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAQ205	08/01/2018 15:00	FRANCISCO ARAUCHO y SILVESTRE BLANCO	SA 0776539	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAQ205	08/01/2018 15:00	FRANCISCO ARAUCHO y SILVESTRE BLANCO	SA 0776539	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAQ205	08/01/2018 15:00	FRANCISCO ARAUCHO y SILVESTRE BLANCO	SA 0776539	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
MAS 621	11/01/2018 09:40	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0784922	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAS 621	11/01/2018 09:40	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0784922	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAT 312	05/02/2018 22:40	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBE246	06/01/2018 00:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y SAN QUINTIN	SA 0762049	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBF 419	07/02/2018 14:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680006621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBF 950	12/02/2018 07:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBF 950	04/02/2018 05:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBI 796	08/02/2018 08:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBI 796	05/02/2018 09:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBK 092	04/02/2018 17:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MBM837	11/01/2018 10:49	AV.GRAL. FLORES y HUNGRIA	SA 660375	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBN015	02/01/2018 15:15	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y PASTOR	SA 660700	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBN015	02/01/2018 15:15	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y PASTOR	SA 660700	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBN015	02/01/2018 15:15	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y PASTOR	SA 660700	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBQ 734	06/02/2018 15:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 938	11/02/2018 11:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 425	09/02/2018 08:05	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV631	06/12/2017 16:55	PINTA y DR ANTONIO ANZALONE	SA 726588	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBV631	06/12/2017 16:55	PINTA y DR ANTONIO ANZALONE	SA 726588	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MBW 923	05/02/2018 10:39	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550007496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW294	11/01/2018 08:15	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 0768765	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
MCB 2792	05/02/2018 12:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5680006603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 3537	09/01/2018 10:05	ARENAL GRANDE y AV 18 DE JULIO	SA 0786747	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
NAE5324	10/01/2018 21:57	ACEVEDO DIAZ y AV 18 DE JULIO	SA 639770	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAE5324	10/01/2018 21:55	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 639769	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	0,59
NAG 7789	15/01/2018 17:22	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SA 646644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH 8621	11/01/2018 08:00	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 0762875	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAH 8621	11/01/2018 08:00	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 0762875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH8680	06/02/2018 10:31	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170000456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI9910	11/01/2018 15:50	DR GABRIEL OTERO y AV ALFREDO AROCENA	SA 0774431	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
NAK 2977	02/01/2018 10:39	CARLOS ROXLO y GUAYABOS	SA 0783483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK 697	10/01/2018 16:15	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 0776267	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
NAK 697	10/01/2018 16:15	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 0776267	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAK 697	10/01/2018 16:15	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 0776267	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
NAM4331	08/01/2018 10:35	PAMPILLO Y NOVAS y BV ARTIGAS	SA 0763895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAM4710	05/02/2018 09:49	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170000429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5708	09/02/2018 15:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN5228	11/01/2018 11:13	ING JOSE SERRATO y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SA 661037	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
NAQ 8802	01/02/2018 19:04	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470007775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9283	08/02/2018 09:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9509	08/01/2018 15:41	LINIERS y SAN JOSE	SA 660948	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAR9799	08/02/2018 17:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1623	03/02/2018 23:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2637	09/01/2018 11:24	SILVESTRE BLANCO y AV LUIS PONCE	SA 0763416	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
NAT 2662	10/02/2018 21:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT2377	07/02/2018 16:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU3296	13/01/2018 10:45	SANTIAGO DE CHILE y CONSTITUYENTE	SA 0772289	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAV 4331	11/01/2018 18:54	LAZARO GADEA y AV BRASIL	SA 0763085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAW 5761	08/01/2018 15:56	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0763826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAX6253	09/02/2018 07:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ8051	11/01/2018 15:44	ROSTAND y DR GABRIEL OTERO	SA 0774430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCA9486	09/02/2018 09:52	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1782	06/02/2018 07:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC2863	10/01/2018 15:48	ARENAL GRANDE y AV 18 DE JULIO	SA 768446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NME1157	11/02/2018 11:52	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 5580000156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NTP 4813	10/01/2018 08:58	INCA y REPUBLICA	SA 0768753	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAA 3993	09/01/2018 09:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 660953	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

OAA 4386	09/01/2018 08:44	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 660881	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAA 4386	09/01/2018 08:44	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 660881	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAA5968	10/02/2018 10:41	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4100	04/02/2018 21:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3299	10/01/2018 10:00	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0768958	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAB 4429	11/02/2018 11:05	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4536	02/01/2018 14:07	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0794736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 4536	08/01/2018 16:13	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SA 0763828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 4997	04/02/2018 18:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5749	10/02/2018 14:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB1405	11/02/2018 16:48	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB1881	06/02/2018 10:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB4031	11/01/2018 10:00	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0783285	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAB4536	10/01/2018 15:29	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SA 0784915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB5049	12/01/2018 09:06	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y SAN SALVADOR	SA 0785759	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
OAB6444	08/01/2018 14:17	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SA 0763818	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB7673	15/01/2018 16:10	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SA 0770286	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB8101	10/01/2018 14:20	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0768970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB8432	11/02/2018 19:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1698	13/01/2018 10:16	GOES y BV ARTIGAS	SA 0770226	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAC 1698	13/01/2018 10:16	GOES y BV ARTIGAS	SA 0770226	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAC 1997	09/02/2018 13:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2129	10/01/2018 09:55	CAMPISTEGUY y DR LUIS MELIAN LAFINUR	SA 689450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 2506	05/02/2018 08:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550007460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3138	06/02/2018 12:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC4267	08/01/2018 10:14	AV.GRAL. FLORES y CHAPICUY	SA 660931	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
OAC6879	10/02/2018 18:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC7459	07/01/2018 00:45	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0781155	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAC9007	11/01/2018 15:02	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 661085	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC9007	11/01/2018 15:03	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 661085	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC9082	11/01/2018 16:18	USPALLATA y CIUDAD DE PARIS	SA 0786364	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIEN TO A CONTRAMANO	4
OAC9149	02/01/2018 15:00	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MERCEDES	SA 783691	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 1239	06/01/2018 21:25	SAINT BOIS y JOSE MARIA GUERRA	SA 574774	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAD 1570	11/02/2018 10:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030005502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 2056	04/02/2018 20:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD1023	05/02/2018 14:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD2239	10/01/2018 10:59	MINAS y COLONIA	SA 786911	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBH 696	15/01/2018 13:24	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 0763851	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
OBH 696	15/01/2018 13:24	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 0763851	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
OBJ 365	09/01/2018 11:13	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 0786620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 5486	11/01/2018 08:34	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 0762220	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAA 6969	13/01/2018 00:50	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0762164	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAA7270	07/01/2018 01:33	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0781158	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
PAB3745	11/01/2018 10:59	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SA 0763218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB4024	11/01/2018 15:25	REPUBLICA DOMINICANA y L A DE HERRERA	SA 0762733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB4024	11/01/2018 15:40	CARDAL y L A DE HERRERA	SA 0776142	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
PAB4024	11/01/2018 15:40	CARDAL y L A DE HERRERA	SA 0776142	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

PAB4024	11/01/2018 15:40	CARDAL y L A DE HERRERA	SA 0776142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB6939	04/01/2018 11:20	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SA 763806	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB7565	10/01/2018 15:32	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SA 768442	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO376	11/01/2018 08:46	GRAL PACHECO y RBLA EDISON	SA 0786810	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
PAQ 576	15/01/2018 16:06	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	SA 0783400	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
PAQ 576	15/01/2018 16:06	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	SA 0783400	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
PAT 270	05/02/2018 17:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2069	08/02/2018 09:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA1409	07/02/2018 21:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA2383	10/01/2018 10:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0763941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PZA 1164	08/01/2018 12:38	BV JUAN BENITO BLANCO y JOSE L OSORIO	SA 0763232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA 8904	05/02/2018 01:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680006542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA2550	11/01/2018 08:25	ARENAL GRANDE y ESTRELLA DEL NORTE	SA 0763425	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
QAA4909	06/02/2018 09:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA4928	11/01/2018 11:15	TREINTA Y TRES y RINCON	SA 0763223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA9549	12/01/2018 08:25	MISIONES y BUENOS AIRES	SA 0786816	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAB 5924	08/01/2018 14:51	RIO NEGRO y SORIANO	SA 660939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB3164	11/01/2018 11:05	ASUNCION y YAGUARON	SA 0783201	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
QAB5637	11/01/2018 14:17	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SA 661079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB7015	08/01/2018 10:58	PARAGUAY y SAN JOSE	SA 0763931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB7169	11/01/2018 15:29	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 0774429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB8573	03/02/2018 18:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB9835	11/01/2018 10:50	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SA 0770037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAC 1361	15/01/2018 10:15	INCA y REPUBLICA	SA 0770305	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
QAC1189	09/02/2018 10:02	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3270	08/02/2018 08:43	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD132	12/01/2018 09:57	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV RIVERA	SA 0774561	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
QAD132	12/01/2018 09:57	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y AV RIVERA	SA 0774561	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
QAD1971	08/02/2018 18:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD2551	08/01/2018 11:12	COLONIA y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SA 0786615	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAD2844	08/01/2018 11:50	ANDES y COLONIA	SA 768139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAI 332	08/02/2018 12:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBB 845	11/01/2018 08:17	GRAL PACHECO y RBLA SUD AMERICA	SA 0763745	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
QBB 845	11/01/2018 08:17	GRAL PACHECO y RBLA SUD AMERICA	SA 0763745	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
QBC 776	10/01/2018 09:05	AV 18 DE JULIO y PLAZA INDEPENDENCIA	SA 0785474	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QBC776	04/01/2018 08:35	AV 18 DE JULIO y PLAZA INDEPENDENCIA	SA 786605	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QHA 1346	09/01/2018 09:30	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	SA 0785472	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
RAA 7273	11/02/2018 13:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA4016	10/02/2018 16:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030005618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA4440	08/01/2018 10:18	ARENAL GRANDE y MIGUELETE	SA 704757	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
RAB 2648	05/01/2018 15:37	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y JOANICO	SA 0787115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB7886	14/01/2018 01:31	AV AGRACIADA y ANGEL SALVO	SA 0781175	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
RAC5461	06/01/2018 09:00	PAN DE AZUCAR y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0772094	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
RAC8630	10/01/2018 15:42	MERCEDES y ARENAL GRANDE	SA 768444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC8857	10/01/2018 15:53	ARENAL GRANDE y AV RIVERA	SA 768447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC9505	10/02/2018 10:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 3526	10/01/2018 18:55	LIMA y REPUBLICA	SA 0762211	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
RBA 1392	09/02/2018 21:50	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2056	05/02/2018 13:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 7047	06/02/2018 17:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6530008714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA1329	07/01/2018 02:38	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0781160	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48

RBA1392	03/01/2018 15:57	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 763363	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
RBA1392	03/01/2018 15:57	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 763363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA1842	10/01/2018 15:12	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0762726	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
RBE529	04/02/2018 22:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBH339	10/01/2018 10:45	GALICIA y PIEDRA ALTA	SA 775867	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RCO953	04/01/2018 08:54	ANDES y AV URUGUAY	SA 786606	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA2709	05/01/2018 10:09	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 660266	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRÍCULA	0,99
SAD6667	08/02/2018 20:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD6799	09/02/2018 10:11	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 5580000120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD9819	04/01/2018 10:03	FELIPE SANGUINETTI y AGUAPEY	SA 0782711	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
SAF 7205	11/01/2018 14:43	RIO NEGRO y SAN JOSE	SA 661083	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAF3276	04/01/2018 10:45	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SA 0787830	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAG 2213	09/01/2018 10:09	ARENAL GRANDE y ESTRELLA DEL NORTE	SA 0783274	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAG6796	04/01/2018 11:55	ESTIVAO y AV ITALIA	SA 0785462	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG6967	11/01/2018 15:22	DR ALEJANDRO GALLINAL y ORINOCO	SA 0774427	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SAI1211	08/01/2018 08:36	GUAYABOS y CARLOS ROXLO	SA 0783269	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAI1595	04/01/2018 09:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0767221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI1908	08/02/2018 03:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008042	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI5350	10/02/2018 02:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 6118	11/02/2018 18:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030005676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 8712	15/01/2018 08:52	JOSE LLUPES y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 660032	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SAJ6118	11/02/2018 18:39	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK3471	11/02/2018 18:01	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5580000189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7557	15/01/2018 11:00	L A DE HERRERA y VASCO DA GAMA	SA 660968	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAO 8488	10/01/2018 15:40	CERRO LARGO y REPUBLICA	SA 0763205	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAO 8488	10/01/2018 15:40	CERRO LARGO y REPUBLICA	SA 0763205	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAO 8488	10/01/2018 15:40	CERRO LARGO y REPUBLICA	SA 0763205	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SAO4780	08/02/2018 12:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO6431	08/01/2018 08:37	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0762202	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAO7364	06/02/2018 17:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 1390	06/02/2018 00:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 1561	08/02/2018 16:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030005398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5785	09/01/2018 08:40	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 0783272	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAP 5785	09/01/2018 08:40	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 0783272	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAP3990	05/01/2018 19:05	GRAL ENRIQUE MARTINEZ y JUAN PAULLIER	SA 0787215	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAP3990	10/01/2018 19:05	GRAL ENRIQUE MARTINEZ y CUFRE	SA 638928	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAQ5840	08/02/2018 10:37	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 3850000216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 2437	11/01/2018 11:48	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SA 0770134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS 2621	05/02/2018 07:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4795	11/01/2018 15:58	SAN JOSE y RIO NEGRO	SA 661093	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAS2621	05/02/2018 17:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550007483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 7815	08/01/2018 10:10	CNO ARIEL y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 660623	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAU9599	13/01/2018 10:38	BV ARTIGAS y GOES	SA 078226	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAU9599	13/01/2018 10:38	BV ARTIGAS y GOES	SA 078226	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAV 4709	04/01/2018 08:40	ANDES y AV 18 DE JULIO	SA 0763914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV 7734	09/01/2018 11:07	AV DE LAS INSTRUCCIONES y DR JOSE MARIA SILVA	SA 660883	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAV 7734	09/01/2018 11:07	AV DE LAS INSTRUCCIONES y DR JOSE MARIA SILVA	SA 660883	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	0
SAV9948	03/01/2018 10:34	AV MILLAN y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 0787777	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

SAW 1211	03/01/2018 16:00	MARNE y L A DE HERRERA	SA 0783140	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAW3488	11/01/2018 09:35	HIPOLITO YRIGOYEN y ASAMBLEA	SA 0763484	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAX 2978	08/02/2018 07:06	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030005467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX2826	10/02/2018 09:11	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX3199	09/02/2018 15:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030005742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX7804	03/01/2018 08:32	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y RAMBLA OHIGGINS	SA 0776552	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAX9058	11/02/2018 04:33	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 3255	07/02/2018 12:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ2372	04/02/2018 04:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060004658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1520	07/02/2018 11:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530008717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC3279	10/02/2018 11:08	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 4188	08/01/2018 21:48	VENANCIO BENAVIDEZ y RUY BARBOZA	SA 0781163	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBE3937	05/02/2018 16:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550007506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF8037	13/01/2018 10:54	FRANCISCO CANARO y ACEVEDO DIAZ	SA 0783217	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBF8037	13/01/2018 10:54	FRANCISCO CANARO y ACEVEDO DIAZ	SA 0783217	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBF8037	13/01/2018 10:54	FRANCISCO CANARO y ACEVEDO DIAZ	SA 0783217	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBP 8997	07/02/2018 08:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430005169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5358	10/01/2018 11:11	ANDES y SORIANO	SA 768639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP7596	10/02/2018 11:12	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 5580000139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR5103	10/02/2018 12:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430005259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 1547	10/01/2018 15:40	BV JOSE BATLLEY ORDOÑEZ y MATEO VIDAL	SA 0776625	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEH 349	06/02/2018 06:17	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 97	05/02/2018 13:53	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300008018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 136	13/01/2018 15:22	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	SA 0770668	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SOF 3780	10/01/2018 09:51	INCA y REPUBLICA	SA 0768763	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SOF 3780	10/01/2018 09:51	INCA y REPUBLICA	SA 0768763	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

70

Notificación 27/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.022)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000019, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA7274	27/01/2018 16:57	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 6825	22/01/2018 22:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530008627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD2984	27/01/2018 17:20	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD8602	28/01/2018 18:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430004930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 5067	21/01/2018 05:51	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630005889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE4102	21/01/2018 10:13	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG8075	26/01/2018 05:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480009029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH6133	28/01/2018 14:20	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440006658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8067	24/01/2018 10:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530008640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 1427	27/01/2018 00:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470007505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP1059	26/01/2018 06:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480009028	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU4178	28/01/2018 02:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6810001216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAU5419	24/01/2018 20:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 8654	28/01/2018 11:30	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY2723	20/01/2018 10:12	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y CORCEGA	RIM 5600000196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 8022	22/01/2018 22:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 8022	28/01/2018 00:46	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810001188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB7931	26/01/2018 09:54	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6350000121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 3376	29/01/2018 03:47	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 8151	21/01/2018 21:13	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430004821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE1070	28/01/2018 15:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440006621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 9685	27/01/2018 17:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570002573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF3202	26/01/2018 11:33	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440006569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF7805	20/01/2018 16:14	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6350000106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG9966	21/01/2018 00:41	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 5600000161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH2240	27/01/2018 05:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6810001127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 1914	24/01/2018 18:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300007859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 4589	22/01/2018 20:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530008621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 8325	25/01/2018 11:43	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680006298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6317	26/01/2018 20:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470007475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1149	27/01/2018 09:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200008262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7753	23/01/2018 14:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3473	23/01/2018 15:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430004817	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 7126	23/01/2018 15:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220006416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9919	29/01/2018 02:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530008672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL1394	29/01/2018 09:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440006679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL5160	28/01/2018 15:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440006602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4170	26/01/2018 15:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630005991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9749	23/01/2018 23:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7444	25/01/2018 17:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480009014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 6096	27/01/2018 17:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9534	24/01/2018 12:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480008959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9953	26/01/2018 17:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470007553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN1502	29/01/2018 15:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430004916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2710	23/01/2018 13:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060004610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5589	27/01/2018 08:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN8190	24/01/2018 21:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007833	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN9131	23/01/2018 06:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480008910	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 3602	29/01/2018 11:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680006309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO3276	21/01/2018 19:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200004321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO5477	23/01/2018 16:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630005905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 2174	23/01/2018 23:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2174	23/01/2018 23:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ7501	27/01/2018 16:24	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR3980	23/01/2018 07:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200004325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4538	24/01/2018 12:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530008643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT2402	23/01/2018 07:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200004326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5944	21/01/2018 10:48	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5944	21/01/2018 10:59	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6836	25/01/2018 12:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300007882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU2701	25/01/2018 07:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7188	28/01/2018 10:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440006595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 8916	25/01/2018 11:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV8490	25/01/2018 18:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480009015	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 4871	26/01/2018 23:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6810001122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW2209	21/01/2018 09:36	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW9172	26/01/2018 10:04	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6350000123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7456	29/01/2018 12:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430004899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX1941	21/01/2018 16:31	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300007698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2659	23/01/2018 12:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220006408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4007	27/01/2018 14:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630006011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ2971	26/01/2018 01:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2453	25/01/2018 13:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680006300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA4254	28/01/2018 08:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810001213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6541	22/01/2018 10:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300007726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8668	23/01/2018 11:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430004815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA9620	25/01/2018 13:41	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300007892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 5651	22/01/2018 18:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6441	27/01/2018 07:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200008257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7363	25/01/2018 07:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680006260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCD4371	24/01/2018 18:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3218	23/01/2018 13:54	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4109	25/01/2018 06:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530008650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9960	28/01/2018 19:27	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6415	28/01/2018 12:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440006600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5075	27/01/2018 15:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630006024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7976	22/01/2018 06:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430004829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF4917	25/01/2018 18:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630005954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF6975	24/01/2018 09:55	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480008985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF7917	25/01/2018 18:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF8117	26/01/2018 09:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630005985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8849	26/01/2018 06:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440006553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9146	27/01/2018 12:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6810001133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8967	27/01/2018 14:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630006020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5853	22/01/2018 14:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440006506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH3120	26/01/2018 17:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430004880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5234	24/01/2018 07:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH5855	26/01/2018 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430004866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7598	26/01/2018 13:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430004863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8839	27/01/2018 12:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9869	22/01/2018 15:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300007743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9992	26/01/2018 00:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440006584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8547	27/01/2018 06:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470007472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8988	22/01/2018 12:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300007733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1370	28/01/2018 20:46	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6724	26/01/2018 12:59	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430004858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ1013	24/01/2018 15:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480008988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ3735	26/01/2018 09:36	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6350000120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ4526	22/01/2018 12:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300007734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7035	26/01/2018 14:44	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430004870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1121	23/01/2018 17:19	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480008918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2830	25/01/2018 13:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3454	27/01/2018 08:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5200008254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK6464	28/01/2018 11:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200008273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ 661	28/01/2018 03:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6810001219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDJ 835	27/01/2018 19:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6810001148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDR 985	28/01/2018 01:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810001164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEG 283	28/01/2018 15:19	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEG 283	27/01/2018 14:50	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570002546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEG42	27/01/2018 17:04	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEH 843	22/01/2018 21:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFQ 414	25/01/2018 06:07	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFX 983	23/01/2018 07:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGA 317	29/01/2018 09:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440006709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGI 846	27/01/2018 23:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6810001203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGN 739	24/01/2018 22:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480008994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 226	28/01/2018 16:05	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 226	29/01/2018 00:18	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 343	24/01/2018 22:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220006434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 343	26/01/2018 21:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHA 753	27/01/2018 14:00	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570002532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHC 430	27/01/2018 18:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 507	29/01/2018 05:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430004886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 604	25/01/2018 10:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440006549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO 445	23/01/2018 18:11	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHO 467	28/01/2018 22:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 861	28/01/2018 12:30	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB253	27/01/2018 08:35	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5200008256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 604	28/01/2018 13:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII 422	28/01/2018 05:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII 915	24/01/2018 18:32	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480008990	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII 937	21/01/2018 21:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430004820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 714	29/01/2018 07:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 877	25/01/2018 12:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL977	29/01/2018 14:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY629	28/01/2018 03:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SIZ 519	23/01/2018 23:24	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 783	23/01/2018 00:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530008623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 866	28/01/2018 16:24	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 337	27/01/2018 12:18	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570002516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 740	28/01/2018 15:01	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440006659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 355	28/01/2018 15:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440006661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 969	24/01/2018 22:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 982	22/01/2018 22:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 236	25/01/2018 01:46	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300007865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 656	23/01/2018 19:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 727	26/01/2018 17:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200008235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 842	21/01/2018 21:20	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020007101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 109	28/01/2018 06:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6810001171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 501	24/01/2018 16:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480008976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 744	23/01/2018 02:03	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 589	28/01/2018 16:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 694	23/01/2018 09:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680006243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 837	25/01/2018 15:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440006578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 149	25/01/2018 07:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW659	21/01/2018 10:14	CNO CASTRO y MAUA	RIM 5600000175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 289	24/01/2018 17:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC211	27/01/2018 02:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200008239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 007	27/01/2018 02:51	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470007509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 954	23/01/2018 00:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630005921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 990	23/01/2018 16:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470007443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 215	26/01/2018 16:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430004879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 727	27/01/2018 09:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6810001131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 967	22/01/2018 21:34	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470007454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 967	21/01/2018 22:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020007102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 275	22/01/2018 08:43	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630005891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 916	23/01/2018 18:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 916	23/01/2018 16:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300007761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 916	25/01/2018 20:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300007914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH897	27/01/2018 02:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200008238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 954	29/01/2018 12:06	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0204	29/01/2018 10:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430004935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 41	22/01/2018 16:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430004828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0169	26/01/2018 23:51	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5200008250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0633	27/01/2018 20:35	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6810001151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1094	25/01/2018 14:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680006293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1141	28/01/2018 02:15	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810001190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1231	25/01/2018 10:49	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440006555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1264	23/01/2018 20:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480008919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5368	26/01/2018 21:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470007519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5713	29/01/2018 05:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680006349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6546	21/01/2018 23:59	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020007104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6827	29/01/2018 14:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300007952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7639	26/01/2018 01:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480009022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7762	27/01/2018 05:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470007565	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 8150	28/01/2018 01:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810001189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0128	27/01/2018 11:41	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5600000220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0540	28/01/2018 18:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440006630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0605	27/01/2018 10:47	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 5600000213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1118	26/01/2018 14:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430004869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5096	28/01/2018 10:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440006685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5368	22/01/2018 18:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440006511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7223	27/01/2018 15:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

71

Notificación 28/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1 023)

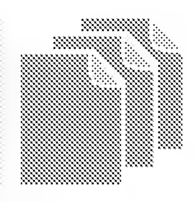
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000023, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Interseccion	Intervenido	Articulo	Valor en UR
SCA 9581	03/01/2018 09:17	AV RIVERA y COSTA RICA	SA 776284	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SIZ 744	02/02/2018 19:50	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470007732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF263	28/01/2018 16:22	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 6170000376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7223	03/01/2018 11:23	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 785751	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

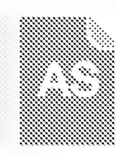
PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELEUTERIA ALBA GARCÍA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-45070/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2912 Feb 20- Mar 05

JOSUE LANG (EXPEDIENTE IUE 2-51749/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2806 Feb 19- Mar 02

JUAN VEGLIO ROUMAS (EXPEDIENTE IUE 2-45689/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2803 Feb 19- Mar 02

MIGUEL ANGEL JULIO CIANCIO (EXPEDIENTE IUE 2-54930/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2347 Feb 09- Feb 26

GLADYS MABEL BOLLA TAMMARO (EXPEDIENTE IUE 2-50757/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2326 Feb 09- Feb 26

LIDIA o LYDIA, RENE o RENEE MACIEL MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-51008/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2298 Feb 09- Feb 26

MARIA CATALINA AGRELLO CARLUCCIO (EXPEDIENTE IUE 2-54796/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2284 Feb 09- Feb 26

JORGE AMOEDO BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-46233/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2277 Feb 09- Feb 26

BREDA CAMPS MONTAÑO (EXPEDIENTE IUE 2-52119/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2162 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

DOROTEO MAXIMO TEJO y ENILDA ROVERA (FICHA 2-44182/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3196 Feb 22- Mar 07

ENRIQUETA GONZÁLEZ AMOZA (FICHA 2-29585/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3016 Feb 21- Mar 06

DOLORES MERCEDES o MERCEDES MESONES LUZARDO y WALDEMAR MEDINA MESONES (FICHA 2-49803/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2914 Feb 20- Mar 05

JUAN MIGUEL GEORGALOS (FICHA 2-54794/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2913 Feb 20- Mar 05

SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN (FICHA 2-54482/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2191 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

SILVA AROZTEGUI, HUGO (IUE 2-42234/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3199 Feb 22- Mar 07

JOSE CERNADA CHAO (IUE 2-50083/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3170 Feb 22- Mar 07

LUIS JOSE CRISTANTE y LUCIA ESTHER CADEL (IUE 2-53197/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2926 Feb 20- Mar 05

MARINA ISAURA GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-49910/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2793 Feb 19- Mar 02

DAOIZ VICENTE o DAOIZ VICENTE JOSÉ PÉREZ CAFFARENA (IUE 2-50375/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2665 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-38886/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2663 Feb 16- Mar 01

WALTER LEONEL ALFONSO SCHUSSELIEN o SCHUSSELIN y MATILDE LUISA LAGOS FIGUEROLA (IUE 2-52539/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2660 Feb 16- Mar 01

ROMAN MENENDEZ FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-39654/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2575 Feb 15- Feb 28

MARTA o MARTA ROSA GUTIERREZ DELGADO (IUE 2-48660-2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2285 Feb 09- Feb 26

JORGELINA TRINI GONZALEZ MARQUEZ (IUE 2-55664/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2071 Feb 07- Feb 22

LUIS ESTEBAN CALERO PERDOMO (IUE 2-35437/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2069 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

ELIDA ESTER FORMENTO FERNANDEZ (IUE 2-750/2018).

Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 3202 Feb 22- Mar 07

SILVESTRE PECIAR BASIACO (IUE 2-52815/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 3050 Feb 21- Mar 06

CEDRÉS GARCÍA, CELIA LEOGINA (IUE 2-47245/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 3017 Feb 21- Mar 06

ADELA AVELINA BALVERDE ó ADELA AVELINA BALVERDE MOLINA (IUE 2-584/2018).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2928 Feb 20- Mar 05

AGUSTIN ANGEL IGLESIAS SARAVIA (IUE 2-56306/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2891 Feb 20- Mar 05

JUAN ÁNGEL RAMOS y MARÍA ADELA SIMÓN FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-44136/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2854 Feb 20- Mar 05

HERMINIA FELICIA ARIAS CHIRIBAO (IUE 48-386/1995).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2639 Feb 16- Mar 01

ALIDIA CLELIA OLIVA SOSA (IUE 2-54587/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2578 Feb 15- Feb 28

DESPINA PETSOPULOS KLARER (IUE 2-26971/17).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2549 Feb 15- Feb 28

MIGUEL ANGEL ACQUARONE GARCIA (IUE 2-45978/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2353 Feb 09- Feb 26

GLADYS SOTELO SANGALES (IUE 2-55312/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2278 Feb 09- Feb 26

MARIA ELISA FIGUEIRA RODO (IUE 2-32020/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2189 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

BLANCA JULIA DELFINA VIDAL SAURA (IUE 2-55.479/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 3190 Feb 22- Mar 07

IRMA CATALINA DEMICHELI DE BARBIERI o DEMICHELLI DE BARBIERI (IUE 2-53676/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 3178 Feb 22- Mar 07

EUFRACIA ZAPATER (IUE 2-54195/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 5240 10/p 2929 Feb 20- Mar 05

LUIS ERNESTO COLLAZO BETARTE y WILMA RAQUEL VELAZQUEZ QUINTANA (IUE 2-48841/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 5240 10/p 2788 Feb 19- Mar 02

LUIS ENRIQUE ROMERO (IUE 2-50771/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 2786 Feb 19- Mar 02

ISABEL EUSEBIA PERDOMO LEMES (IUE 2-52008/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5240 10/p 2640 Feb 16- Mar 01

ELIDA VIRGINIA UGARTEMENDIA FERREIRA (IUE 2-29849/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 2017 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

STORM GEORGINA BACK y GUILLERMO LORENZO HORSEY BACK (IUE 2-51436/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 3189 Feb 22- Mar 07

VARELA HERNANDEZ, CARLOS ALBERICO (IUE 2-48829/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 2581 Feb 15- Feb 28

NELIDA ELZA o NELIDA ELSA BIGATTI CIS (IUE 2-47538/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 2576 Feb 15- Feb 28

GUILLERMO ROQUE BRAY TORRES (IUE 2-48572/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 2567 Feb 15- Feb 28

LIRIA ELVECIA CAMACHO ALVAREZ (IUE 2-46943/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 2336 Feb 09- Feb 26

CELSO MARÍA VILLAVICENCIO (IUE 2-31632/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Guiterréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 2279 Feb 09- Feb 26

OCTAVO TURNO

LUDVIK SELTNERCICH SZKUTNIK y NORA ISABEL SERVETTO COBELO (IUE 2-52753/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 3208 Feb 22- Mar 07

EDISON DANIEL IRIARTE LARROSA (EXPEDIENTE IUE 2-52839/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 3075 Feb 21- Mar 06

FELIS o FELIX MARCELINA MOLINA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-46255/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 3066 Feb 21- Mar 06

MIRTA SUSANA CARRARA QUAGLIOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-54344/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2676 Feb 16- Mar 01

MARIANO SEGOVIA (IUE 2-26445/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2641 Feb 16- Mar 01

ESMERALDA PELEGRINETTI FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-49769/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2532 Feb 15- Feb 28

ELVIRA NILDA MELO DE SIERRA (IUE 2-51048/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 2470 Feb 14- Feb 27

IRMA OYHAMBURO u OYHAMBURU PASTORINO y MARÍA OLGA OYAMBURO u OYHAMBURO SATRAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-43650/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2430 Feb 14- Feb 27

ELSA VIOLETA LANDACO PENA (EXPEDIENTE IUE 2-51337/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2349 Feb 09- Feb 26

IRMA DA CUNHA MEDEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-037646/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 2343 Feb 09- Feb 26

JOSÉ WALTER PENA MAÑANA (EXPEDIENTE IUE 2-54986/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2282 Feb 09- Feb 26

JUAN JOSE CEDREZ CEDREZ o CEDRES CEDRES (EXPEDIENTE IUE 2-43507/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2163 Feb 08- Feb 23

OVILIO BARRETO FONTES (EXPEDIENTE IUE 2-53365/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2147 Feb 08- Feb 23

ERIK CORRIT IVANOFF (EXPEDIENTE IUE 2-53580/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2041 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

MARIO CARDONE FLEITAS (FICHA 2-43132/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3163 Feb 22- Mar 07

MARIO GARAY (FICHA 2-46952/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2579 Feb 15- Feb 28

MARIA EDITH VENANCETTI OSORIO (FICHA 2-56007/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2552 Feb 15- Feb 28

OSCAR ANDRÉS PEPPE CANZOBRE (FICHA 2-54869/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2550 Feb 15- Feb 28

LUIS ENRIQUE OLIVERA PEREYRA (FICHA 2-52208/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2501 Feb 15- Feb 28

OLGA SARA CORSINI (FICHA 2-54214/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2428 Feb 14- Feb 27

LIA GRACIANITA FIGOLI POL (FICHA 2-49415/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2426 Feb 14- Feb 27

IRENE LOTTE ADOLPH CLAAS o CLAS (FICHA 2-42298/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2293 Feb 09- Feb 26

CECILIO ZELEN RODRIGUEZ CALVIÑO (FICHA 2-53675/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2070 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

FERNANDO FERNAN LORES SILVA (IUE 2-1543/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3183 Feb 22- Mar 07

JOSE LUIS BILHALVA PACHECO (IUE 2-48958/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2583 Feb 15- Feb 28

MARIA ELENA GARCIA MORALES (FICHA IUE 2-27709/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2582 Feb 15- Feb 28

VASQUES RODRIGUEZ, MARGARIDA (IUE 2-46742/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2553 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE OSVALDO VERDERESE RIMOLI (IUE 2-46949/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2340 Feb 09- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45.310/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2462 Feb 14- Feb 27

CARLOS JOSÉ FRESNO GENTILLI (IUE 2-53579/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2194 Feb 08- Feb 23

ALIDA ERCILA o ERCILIA (FICHA 2-50121/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2094 Feb 07- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUZ MARINA CUESTAS CASTRO (IUE 2-54297/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 3018 Feb 21- Mar 06

LAURA AMELIA VIDAL VEIT y ANNA KARINA DENIS VIDAL (IUE 2-54080/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 2781 Feb 19- Mar 02

ANDRES DENIZ (IUE 2-60878/2016).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2206 Feb 08- Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

MARTA RAMIREZ FERNANDEZ (IUE 2-270/2018).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3209 Feb 22- Mar 07

CORSO ABONDANZA LEONARDO (IUE 2-48804/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2915 Feb 20- Mar 05

EMILIA ELIDA CAIAFA o CAIAFFA STABILE (IUE 2-54179/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2805 Feb 19- Mar 02

GLADYS BAIETTO PEREZ (IUE 2-43723/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2467 Feb 14- Feb 27

OLIVERA MORSE, GABRIELA ELIZABETH (IUE 2-48648/2017).

Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2448 Feb 14- Feb 27

UBALDO NERIS CHOCHO PEREZ (IUE 2-44561/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2446 Feb 14- Feb 27

ALDO WYSOKIKAMIEN BIDERMAN (IUE 2-51299/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2300 Feb 09- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

ASUNCIÓN AÑON MOURON (EXPEDIENTE 2-44091/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3182 Feb 22- Mar 07

MARÍA o MARÍA EUSEBIA ALVAREZ BRAVO y DAMIÁN ALBERTO PONTÓN ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-55419/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2917 Feb 20- Mar 05

JOSE MARIA PAGANO CERISOLA (IUE 2-366/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2916 Feb 20- Mar 05

WASHINGTON RICARDO VIACAVA BONORINO (IUE 2-50770/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2675 Feb 16- Mar 01

EDELMIRO LOZANO SANTIAGO (EXPEDIENTE IUE 2-47481/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2662 Feb 16- Mar 01

MARÍA SUSANA ALTAMIRANO JACQUETTI (FICHA 2-56002/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2513 Feb 15- Feb 28

ANGEL MONTALTO COLITTI (EXPEDIENTE 2-51951/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2447 Feb 14- Feb 27

LUIS AGUSTIN VAZQUEZ GAZZANO (EXPEDIENTE IUE 2-54189/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2342 Feb 09- Feb 26

FALABRINO VOLA, ALBERTO (IUE 2-45723/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2286 Feb 09- Feb 26

NIDIA NIEVES MORENO (EXPEDIENTE 2-53515/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2283 Feb 09- Feb 26

EDGARDO BERAN MACEDO (EXPEDIENTE 2/51766/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2199 Feb 08- Feb 23

CHRISTIAN OTTO KRAUSE SORDELLI o CHRISTIAN OTTO CAYETANO KRAUSE SORDELLI (EXPEDIENTE 2-49850/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2146 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO NESTOR GONZALEZ GARRIDO (EXPEDIENTE 2-53003/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 3019 Feb 21- Mar 06

MARIA ZILDA FLORES, PEDRO GABRIEL MARTINEZ y ANA CLAUDIA MARTINEZ FLORES (EXPEDIENTE 2-472/2018).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 3000 Feb 21- Mar 06

ANGEL LISANTI PUCCIANO (IUE 2-1296/2018).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2661 Feb 16- Mar 01

SZILAGYI PASZTOR, MARGARITA (EXPEDIENTE IUE 2-55019/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2565 Feb 15- Feb 28

PILAR CARMEN FREIRE RIJO (EXPEDIENTE 2-51614/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2345 Feb 09- Feb 26

CARMEN GLADYS VARELA DI PETTA (IUE 2-55260/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2205 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA ESTHER SANDOVAL GONZALEZ (IUE 2-48277/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3164 Feb 22- Mar 07

MARIA ESTELA GONZALEZ CAETANO (IUE 2-52826/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2927 Feb 20- Mar 05

DARDO MIGUEL GARAFONI DE LEON (IUE 2-22413/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2918 Feb 20- Mar 05

ESTRELLA MARINA ESTEVEZ DOMINGUEZ (IUE 2-48936/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2863 Feb 20- Mar 05

MIGUEL ANGEL PIÑEIRUA o PIÑEYRUA BERTOLOTTI o BERTTOLOTTI (IUE 2-54657/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2674 Feb 16- Mar 01

JUAN ALBERTO TECHERA MARTINEZ (IUE 2-55365/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2449 Feb 14- Feb 27

TAMARA SARA GADEA SEQUEIRA (IUE 2-55012/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2431 Feb 14- Feb 27

JORGE ENRIQUE SATRAGNO MAROÑO (IUE 2-55566/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2307 Feb 15- Feb 28

OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-53701/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2207 Feb 08- Feb 23

ALBINA GARCIA CALVO (IUE 2-53928/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2091 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO VIQUEZ DIAZ (IUE 2-44504/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2047 Feb 07- Feb 22

GABINO CRISPIN RAMOS (IUE 2-54406/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2046 Feb 07- Feb 22

RUBENS FERNANDO D'OTTONE LABANCA (IUE 2-51246/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2027 Feb 07- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA MIREYA MAZZA TROCCOLI (IUE 2-54643/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2930 Feb 20- Mar 05

PEDRO WOLFGANG BETTER KRETSCHMER (IUE 2-43577/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2866 Feb 20- Mar 05

SONYA RENATE VOELKER LEBHERZ (IUE 2-47241/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2862 Feb 20- Mar 05

OMAR SANTIAGO MORALES BELO y CELIA MABEL GARCIA NOVAS (IUE 2-55006/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2743 Feb 19- Mar 02

MARIA IRMA SEGOVIA (IUE 2-26393/2017).
Montevideo, 4 de octubre 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2642 Feb 16- Mar 01

JOSE DOMINGO PALADINO JAUNSOLO (IUE 2-55362/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2536 Feb 15- Feb 28

CARMEN BEATRIZ DEMARCO BIDEGAIN (IUE 2-53927/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2466 Feb 14- Feb 27

TRIFONA EDITH RENAN o EDITH RENAN o TRIFONA EDITH ROSATTI PELAEZ y NANCY EDITH SAN NICOLA o SANNICOLA ROSATTI (IUE 2-52394/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2196 Feb 08- Feb 23

ENRIQUE ARTURO MARTINEZ MEDINA (IUE 2-52554/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2144 Feb 08- Feb 23

ASDRUBAL HERMOGENES SOSA DE LA FUENTE (IUE 2-35181/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2048 Feb 09- Feb 26

RICARDO CARABALLO ECHEVARRIA y SANTA ROSA DIAZ (IUE 2-51409/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2043 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

ELSA MERCEDES PARADA GARCIA (FICHA 2-574/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3204 Feb 22- Mar 07

ANGEL ROSENDO ALONSO SILVA (FICHA 2-30532/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3165 Feb 22- Mar 07

ULISES RAUL TAMIEL CARRERAS (FICHA 2-53565/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3125 Feb 22- Mar 07

JUAN CARLOS CAMEROTE o CAMIROTTI o CAMIROTTE o CAMEROTTE ICARDO (FICHA 2-34373/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3060 Feb 21- Mar 06

HECTOR VILA GATTO (FICHA 2-55270/2017).
Montevideo, 27 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3053 Feb 21- Mar 06

MARIA OBDULIA SANMARTIN GONZALEZ (FICHA 2-946/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3020 Feb 21- Mar 06

LUIS OSCAR CAPONI MARINI (FICHA 2-1600/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2999 Feb 21- Mar 06

HERMENEGILDO TAFERNABERRY LIMA (FICHA 2-54784/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2896 Feb 20- Mar 05

JORGE WASHINGTON BOTANA SILVA (FICHA 2-51335/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2339 Feb 09- Feb 26

ELIDA DELIA COSTAS COSTAS (FICHA 2-52830/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2335 Feb 09- Feb 26

GLORIA NELSA GONZALEZ GENTILE (FICHA 2-51622/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2195 Feb 08- Feb 23

EMILIANA PEREYRA o PEREYRA GUEDES (FICHA 2-54103/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2164 Feb 08- Feb 23

ENRIQUE DUARTE (FICHA 2-49564/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2148 Feb 08- Feb 23

DELIA RAQUEL TORRE BONOMO (FICHA 2-49764/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2026 Feb 07- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

EVANGELINA AURELIA ALVAREZ DE ORO (FICHA 2-55998/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3211 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL ALVARENGA RIOS (FICHA 2-969/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3207 Feb 22- Mar 07

NORMA GLORIA BOSSIO BERARDO (FICHA 2-54684/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2919 Feb 20- Mar 05

LUIS ALBERTO DE PENA WERNER y ALBA LUZ GUILLERMO (FICHA 2-46589/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2491 Feb 16- Mar 01

MARIA SALOME DE QUINTAL DE NOBREGA y MANUEL DE ARAUJO ALVES (FICHA 2-115691/2011).
Montevideo, 27 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2308 Feb 09- Feb 26

MARIA CELIA CASTRO GARCIA (FICHA 2-44346/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2297 Feb 09- Feb 26

RUBEN GARCIA MARIN (FICHA 2-49762/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2192 Feb 08- Feb 23

OSCAR TRUCIDO PERNA o PENNA (FICHA 2-50187/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2031 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ y JUAN ALVARO COSTA DISABELLA (IUE 2-54141/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3059 Feb 21- Mar 06

JORGE EDUARDO CASTRO MANNOCCI y JUANA PEREIRA SEQUEIRA (EXPEDIENTE 2-43304/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2607 Feb 19- Mar 02

DORA AMPER SCHWARZ o SCHWARTZ (FICHA 2-50548/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2450 Feb 14- Feb 27

MYRIAM TERESA GARCIA FIRPO (IUE 2-54640/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2294 Feb 09- Feb 26

CAROLINA SUAREZ CABRERA (IUE 2-39700/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2166 Feb 08- Feb 23

SARA MENDEZ BARRIOS y ALONSO SABARROS RAMOS (IUE 2-11108/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2150 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO RAMA COTELO y VENUS LIDIA MACEIRAS PASQUERO (IUE 2-46898/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2920 Feb 20- Mar 05

JORGE ENRIQUE RUBIO BARRERE (IUE 2-50521/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2632 Feb 16- Mar 01

CIPRIANO CUNS GALLARDO (IUE 2-49352/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2568 Feb 15- Feb 28

WILMA PEREZ CARLIS (IUE 2-47533/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2190 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA ROSA REGIS VIERA (FICHA 2-55360/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3212 Feb 22- Mar 07

LUCIA PREZIOSI MATTOS (FICHA 2-56/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3181 Feb 22- Mar 07

AMATO FELICE GAUDIELLO CAVALIERE (FICHA 2-52002/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3021 Feb 21- Mar 06

JULIO CESAR OROZCO ZULBERTI (FICHA 2-633/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2897 Feb 20- Mar 05

MARIA YOLANDA RIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-50029/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2671 Feb 16- Mar 01

CARMELO DANIEL DE LUCA TODARO (FICHA 2-48813/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2664 Feb 16- Mar 01

JUAN PEDRO CASAL CABALERO (FICHA 2-54415/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2633 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA SARACINI o SARASINI BELOQUI (FICHA 2-48370/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2569 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO MIGUEL BELO GONZALEZ (FICHA 2-55972/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2451 Feb 14- Feb 27

ROSA TCHAPRASDIAN o TCHASPRASDIAN PACLAIAN (FICHA 2-56329/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2167 Feb 08- Feb 23

LIDA TERESITA DANESE SUETTA (FICHA 2-54636/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2131 Feb 08- Feb 23

ELDA MARGOT GARRACINI RODRIGUEZ (FICHA 2-52674/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2068 Feb 07- Feb 22

FELIX ANTUNEZ CUADRADO (FICHA 2-52702/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2032 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO MIGUEL FONTAN FERRER (FICHA 2-54941/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3166 Feb 22- Mar 07

IGNACIO RIVAS FONT (FICHA 2-48311/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3062 Feb 21- Mar 06

JORGE CARLOS TEJERA GONZALEZ (FICHA 2-52000/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3010 Feb 21- Mar 06

NILDA RAMONA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-43047/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2658 Feb 16- Mar 01

SEDULIA DULCINEA VERGARA (FICHA 2-28547/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2657 Feb 16- Mar 01

GUSTAVO ADRIAN FRAYGOLA SIERRA (FICHA 2-50519/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2634 Feb 16- Mar 01

MARIO EDUARDO MEDINA PIRIZ (FICHA 2-54931/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2548 Feb 15- Feb 28

MARIA MERCEDES SOCA ROSAS (FICHA 2-53091/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2366 Feb 14- Feb 27

MARIA LEOCADIA IRAOLA y CLAUDIA IRIS SOLARI IRAOLA (FICHA 2-47111/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2208 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO GEILLE ROZENMAN (IUE 2-53.965/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3201 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ÁNGEL MERLINO CARAMÉS (IUE 2-53475/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3069 Feb 21- Mar 06

ISOLINA MOREIRA (IUE 2-40635/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3038 Feb 21- Mar 06

MARÍA ELENA JUANA PIJUÁN DONADINI (IUE 2-54570/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3001 Feb 21- Mar 06

RAMIRO VLADIMIR MENESES PEREIRA, MARÍA INÉS GARCÍA FERNÁNDEZ y PRISCILA ROXANA MENESES GARCÍA (IUE 2-47862/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2900 Feb 20- Mar 05

OFELIA ISABEL LASPREBITERA ESCUDER (IUE 2-46304/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2566 Feb 15- Feb 28

MARÍA NELSA MUÑOZ (IUE 2-47823/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2330 Feb 09- Feb 26

LUIS ALBERTO PITTALUGA FERNÁNDEZ y CELIA LUCÍA ARRIETA TERRERA (FICHA IUE 2-52.700/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2295 Feb 09- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON BAQUERO (IUE 2-45724/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3210 Feb 22- Mar 07

REBECA SATORSKI TENENBAUM (IUE 2-54975/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3203 Feb 22- Mar 07

MARÍA ROSA URRUTIA ESQUIBEL (IUE 2-51710/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3177 Feb 22- Mar 07

ILIA HELENA CELIBERTI CARLOTTA (IUE 2-45646/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2659 Feb 16- Mar 01

MARÍA INÉS YACUSA IMBERT (IUE 2-43007/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2427 Feb 14- Feb 27

AVINO GIUSTO JUAN (IUE 2-48253/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2365 Feb 14- Feb 27

GINES ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45980/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2287 Feb 09- Feb 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELLY FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE 2-51386/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3184 Feb 22- Mar 07

CECILIA o CELIA TITLER o TITTLER HELD y SAMUEL BERCOVICI o BERCOVICH MARIASIS (IUE 2-41679/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3180 Feb 22- Mar 07

FRANCISCO PLA GONZALEZ (IUE 2-55897/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3022 Feb 21- Mar 06

ALFREDO JOSE DUOMARCO MACHO, MARIA ELVIRA DUOMARCO ETTLIN y NELDA ODILA u ODILIA ETTLIN WIBMER (IUE 2-52872/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2921 Feb 20- Mar 05

MARIA GRACIELA ROMAY VOLPE (IUE 2-10240/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2787 Feb 19- Mar 02

JUANA DE BRUM o JUANA BRUM (IUE 2-41263/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2670 Feb 16- Mar 01

ANTONIETA MUSCIACCHIO CAMMAROTA (IUE 2-54618/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2643 Feb 16- Mar 01

CARLOS RAUL ARBALLO IRIBARNEGARAY y MERCEDES NILDA BLANCO FIGUEIRA (IUE 2-55720/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2580 Feb 15- Feb 28

BLANCA NILSA CARDONA PEREZ (IUE 2-53689/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2355 Feb 09- Feb 26

RUBEN OMAR GOMEZ CABRERA (IUE 2-52297/2017).
Montevideo, 18 de diciembre 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2169 Feb 08- Feb 23

MARIA ISABEL TURBAN LLANES (IUE 2-44462/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2168 Feb 08- Feb 23

MATILDE RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-51077/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2080 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL FORNOS MACEIRA (IUE 2-54832/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3098 Feb 22- Mar 07

GUSTAVO AURELIO RODRIGUEZ QUEIROLO (IUE 2-49522/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3064 Feb 21- Mar 06

MARIA LUISA SANCHEZ LEGUIZAMO (IUE 2-54845/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2895 Feb 20- Mar 05

NELDA AIDA VILLAVEIRAN GARIBOT (FICHA 2-53587/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2790 Feb 19- Mar 02

GUILLERMO PEDRO DE TORRES WILSON (IUE 2-50517/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2637 Feb 16- Mar 01

ANGEL RAUL CAMPON GRASSO (IUE 2-54614/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2635 Feb 16- Mar 01

MARÍA IRMA FRESIA MUJICA (IUE 2-12667/2014).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2574 Feb 15- Feb 28

BLADIMIR ALEJANDRO ZIMARIOVAS SILCHENKO (IUE 2-51642/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2573 Feb 15- Feb 28

JUSTINO ISRAEL GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-51903/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2571 Feb 15- Feb 28

LEON SEGAL (IUE 2-51971/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2516 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE CURBELO GUTIERREZ (IUE 2-48456/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2494 Feb 16- Mar 01

RENZO GIOVANNI ROSSATI CAROTTA (IUE 2-51050/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2469 Feb 14- Feb 27

ISABEL LOPEZ DE DI CATERINA y FELIPE DI CATERINA LOGARZO (FICHA 2-52162/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2256 Feb 09- Feb 26

LIVIA ó LIBIA MARGARITA ANDRADE VARELA (FICHA 2-53786/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2203 Feb 08- Feb 23

HELGA MARX HOFFMANN (IUE 2-49328/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2200 Feb 08- Feb 23

GILBERTO LEMES (FICHA 2-53166/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2126 Feb 08- Feb 23

LUCIA MARIA MARTINEZ KALBERMATTEN (IUE 2-55050/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2040 Feb 07- Feb 22

RAUL MARIÑO MARTINEZ (IUE 2-56080/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1989 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA, RODRIGUEZ COSTA (FICHA 156-786/2017).
Artigas, 19 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 3012 Feb 21- Mar 06

LUIS ALBERTO, GALVAN DA COSTA PORTO (FICHA 156-555/2017).
Artigas, 16 de febrero de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2844 Feb 21- Mar 06

CEFERINO ELDER BIZERA FAGUNDEZ (FICHA 156-574/2017).
Artigas, 8 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2717 Feb 19- Mar 02

LUIS ORLANDO SILVA (FICHA 156-697/2017).
Artigas, 19 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2103 Feb 09- Feb 26

ELISA MERCEDES FUQUES (FICHA 485/2001).
Artigas, 21 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2036 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA LOURDES BUSCHIAZZO GONZALEZ (IUE 168-185/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3101 Feb 22- Mar 07

JOSÉ ADRIAN GIMENEZ BAUTE (IUE 168-161/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2773 Feb 19- Mar 02

BENITO AMALIO FRANCO VIDELA (IUE 168-216/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2772 Feb 19- Mar 02

MARIA del CARMEN CLAVIJO FERRARO (IUE 168-651/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2771 Feb 19- Mar 02

ISIDORO CORRALEJO CASAVIEJA (IUE 168-200/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2770 Feb 19- Mar 02

ROSA ELIA OLIVERA PEREIRA (IUE 168-366/2017).
Canelones, 20 de diciembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2368 Feb 14- Feb 27

CARLOS ALBERTO DABARCA (IUE 168-156/2017).
Canelones, 20 de diciembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2367 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

YURI MACIEL DE OLIVERA ó YURI MACIEL OLIVEIRA o JURI MACIEL OLIVEIRA (IUE 459-316/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2496 Feb 15- Feb 28

BERRUTI BERNARDICO, AGUSTIN ROBERTO (IUE 459-545/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2235 Feb 09- Feb 26

NELIDA ROCCA ABREU (IUE 459-494/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2234 Feb 09- Feb 26

NOTTE DAMIANO, REINA MERCEDES (IUE 459-288/2014).
Canelones, 28 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2159 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA MATEU BALCANERA (IUE 180-552/2017).
Ciudad de la Costa, 27 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2519 Feb 16- Mar 01

CUARTO TURNO

MARÍA LUISA SPERANZA BOCCHI (IUE 180-685/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2193 Feb 08- Feb 23

LUIS ALBERTO COSTA LLADO (IUE 180-588/2017).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2017.

Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2050 Feb 07- Feb 22

WALTER SILVA BARRETO (IUE 180-647/2017).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2049 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

CRISTINA GRISEL FALCÓN HEGUIZ (IUE 493-444/2017).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2042 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DANIEL CIPRIANO ROCHA RIVERO (IUE 440-1032/2017).
Las Piedras, 5 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3028 Feb 21- Mar 06

ROMAN SIRO DALERA MARTINS (IUE 440-53/2018).
Las Piedras, 09 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2775 Feb 19- Mar 02

SEXTO TURNO

MARIA BERTA LARRAÑAGA SOCA (FICHA IUE 458-65/2018).
Las Piedras, 16 de febrero de 2018.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 3029 Feb 21- Mar 06

OMAR GAUDENCIO GONZALEZ TORRES (FICHA IUE 458-49/2018).
Las Piedras, 15 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3026 Feb 21- Mar 06

DIEGO OSCAR GIOSCIA SILVEIRA (FICHA IUE 458-879/2017).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2653 Feb 16- Mar 01

NIBIA VIOLETA FERREIRA FLAQUE (FICHA IUE 458-839/2017).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2623 Feb 16- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

OLGA BEATRIZ CAMPOS REYES (FICHA IUE 533-730/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 2 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2058 Feb 07- Feb 22

STELLA MARY ROBLEDO BALIERO (FICHA IUE 533-1057/2017).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2034 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SELLANES (FICHA 175-634/2017).
Pando, 10 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3127 Feb 22- Mar 07

SALVADOR CÉSAR MEDINA GONZÁLEZ (FICHA 175-737/2017).
Pando, 1 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2621 Feb 16- Mar 01

GUILLERMO LUIS PEREZ RAMOS o GUILLERMO LUIS PEREZ RAMOS CABRERA, OLGA SANDALIA DE LEON o DE LEON ALFONSO y ELVA AGUSTINA DE LEON ALFONSO (FICHA 175-316/2017).
Pando, 27 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2619 Feb 16- Mar 01

ARTURO TRUJILLO GONZALEZ (FICHA 175-658/2017).
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2081 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

MARIA NORA LOPEZ SISTO (FICHA 176-681/2017).
Pando, 2 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3173 Feb 22- Mar 07

PEDRO ANGEL MARTIN CALLERO (FICHA 176-626/2017).
Pando, 2 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3128 Feb 22- Mar 07

JUANA PUYO LOPEZ (FICHA 176-517/2016).
Pando, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3126 Feb 22- Mar 07

ELIDA MALVINA RODRIGUEZ VARELA (FICHA 176-623/2017).
Pando, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2125 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO PEÑA HERNANDEZ (IUE 207-312/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 2359 Feb 14- Feb 27

LILIAN LAIN (IUE 207-677/2017).
Melo, 4 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2056 Feb 07- Feb 22

NEPOMUCENO LEBERRIE OLIVERA (IUE 207-737/2017).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2055 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

FANNY IDALINA MONTEIROS DOS REIS (IUE 208-687/2017).
Melo, 19 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2835 Feb 20- Mar 05

QUINTO TURNO

ADÁN HIGINIO LOSADA DUARTE (IUE 468-712/2017).
Melo, 4 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2837 Feb 20- Mar 05

ALFIO BARRETO RODRIGUEZ (IUE 208-529/2015).
Melo, 14 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5240 10/p 2836 Feb 20- Mar 05

CIPRIANA FEO GONZÁLEZ (IUE 468-625/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2223 Feb 09- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ FREIRE (IUE 616-71/2017).
Río Branco, 15 de diciembre de 2017.

Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2416 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL BERTON BONJOUR (IUE 508-7/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3148 Feb 22- Mar 07

MAXIMO EMILIO COMBE JOURDAN y ROSA NILDA FERNANDEZ CARBAJAL (IUE 508-4/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2777 Feb 19- Mar 02

GLADYS RENEE GRATWOHL JACOBSON (IUE 508-612/2017).
Colonia, 15 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2317 Feb 09- Feb 26

ALIDA MARTHA MEIRA (IUE 508-634/2017).
Colonia, 1 de febrero de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2153 Feb 08- Feb 23

ALBA SUSANA BONJOUR LAUSAROT (IUE 508-520/2017).
Colonia, 27 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2152 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CARLOS NEGRO SALVETTO (IUE 227-983/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3151 Feb 22- Mar 07

CARMEN NÉLIDA URRUTI DEBENEDETTI (IUE 227-997/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3147 Feb 22- Mar 07

MARÍA PAULINA MURIEGA (IUE 227-958/2017).
Carmelo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3042 Feb 21- Mar 06

ANTONIO AMÉRICO PISSANO MARTINA o PISANO MARTINA (IUE 227-920/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 3041 Feb 21- Mar 06

ADELINA SUSANA DURAND SALVAGNO (IUE 227-949/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2443 Feb 14- Feb 27

JOSÉ AMELIO GUTIÉRREZ AGUILAR (IUE 227-897/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2175 Feb 08- Feb 23

RAMÓN DUILIO GALLO GUALA (IUE 227-959/2017).
Carmelo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2154 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO JESÚS FRADE JALUFF (IUE 225-973/2017).
Rosario, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3150 Feb 22- Mar 07

RAUL ANGEL ARENAS RICCA (IUE 225-976/2017).
Rosario, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3149 Feb 22- Mar 07

IRMA NELDA AITA LARREA y RAÚL AGUSTINS BARIDON (IUE 225-985/2017).
Rosario, 21 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2893 Feb 20- Mar 05

IVAN ARMAND UGÓN GARROU (IUE 225-1045/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2652 Feb 16- Mar 01

BLANCA MAGDALENA GONNET CHAMBON (IUE 225-1006/2017).
Rosario, 21 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2444 Feb 14- Feb 27

DORA ELSA BENECH y ELMA RAQUEL MOURGLIA BENECH (IUE 225-887/2017).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2319 Feb 09- Feb 26

MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ ACKERMANN (IUE 225-984/2017).
Rosario, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2318 Feb 09- Feb 26

TOMÁS EMILIO VIDART MEDIZA y VILMA ENIA DELEON GIUSTO (IUE 225-870/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2074 Feb 07- Feb 22

MARIA ESTHER ESCOBAR DAVEZAC (IUE 225-704/2017).
Rosario, 22 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2066 Feb 07- Feb 22

WALTER DIONEL SÁNCHEZ VERGES (IUE 225-1014/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2065 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FAGIAN CASCO (IUE 241-759/2017).
Durazno, 6 de diciembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2996 Feb 21- Mar 06

OSCAR ALBERTO BOSCH SUAREZ (IUE 241-448/2017).
Durazno, 21 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2994 Feb 21- Mar 06

OLGA LISTA LUJAN (IUE 241-663/2017).
Durazno, 14 de noviembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1972 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

CARLOS ERGIO DIAZ y REINA de las FLORES MACHADO SASTRE (IUE 242-721/2017).
Durazno, 14 de diciembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1971 Feb 07- Feb 22

ROMILDA MENDEZ (IUE 242-669/2017).
Durazno, 24 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1970 Feb 07- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELIDA DOTTA MORA (IUE 254-742/2017).
Trinidad, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3086 Feb 22- Mar 07

INOCENCIO RENE GARCIA BELEN y SILVIA DOMINGA GARCIA PANZARDO (IUE 254-770/2017).
Trinidad, 7 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2992 Feb 21- Mar 06

RAUL ETIENNE PEPE IGUARAN (IUE 254-727/2017).
Trinidad, 22 de diciembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2622 Feb 16- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR MARÍA NAVARRO CURBELO (FICHA 260-958/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 2615 Feb 16- Mar 01

TERCER TURNO

ELIDA HERNÁNDEZ BIRRIEL (FICHA 261-505/2011).
Florida, 29 de setiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3145 Feb 22- Mar 07

JUAN JOSE BENICIO o VENICIO o BENCIO o VENCIO o VENISIO SALOMONE (FICHA IUE 261-895/2017).
Florida, 16 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3143 Feb 22- Mar 07

JUAN JOSE PUIG MORALES (FICHA IUE 261-26/2018).
Florida, 9 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3142 Feb 22- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ANÍBAL PEREIRA BUSTAMANTE (432-719/2017).
Minas, 4 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 2908 Feb 20- Mar 05

JUAN COCCARO NESSE (IUE 432-800/2017).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) (Sin Costo) 10/p 2843 Feb 20- Mar 05

MARIA CELINA BUSTILLO NOGUEIRA (IUE 432-690/2017).
Minas, 21 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 2612 Feb 16- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA CASTELLANOS o CASTELLANO y FROILAN CASTELLANOS PERLAS (FICHA 284-339/2017).
Maldonado, 5 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3185 Feb 22- Mar 07

REINA MARILU FERRARO VEGA (FICHA 284-876/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2934 Feb 20- Mar 05

SIXTA ALBA PIRIZ FERREIRA (FICHA 284-619/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2556 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO BARRIOS UBIOS y LIVIA SARA ABRAHAM VIANI (FICHA 284-965/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2215 Feb 09- Feb 26

FLORENCIO ORESTES DOMINZAIN SENCION (FICHA 284-933/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2214 Feb 09- Feb 26

OSCAR RAMON GRANJA CORBO (FICHA 284-1033/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1976 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CABRERA (IUE 285-1040/2017).
Maldonado, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2669 Feb 16- Mar 01

RAMON CESAR ARAUJO (IUE 285-1071/2016).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2213 Feb 09- Feb 26

GLADYS AIDA DE LEON SCROLLINI (IUE 285-1077/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1977 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

GUALBERTO OMAR PEREIRA o PEREYRA PEREZ (FICHA 286-1230/2013).
Maldonado, 17 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3129 Feb 22- Mar 07

IRENE CARMEN BERMUDEZ TARDIO o IRENE CARMEN JOSEFINA BERMUDEZ TARDIO (IUE 286-1137/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2780 Feb 19- Mar 02

CÉSAR HELENO DE LOS SANTOS PEREZ (IUE 286-1076/2017).
Maldonado, 1 de diciembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2558 Feb 15- Feb 28

RAÚL ISIDRO VELAZQUEZ AGOSTINI (IUE 286-125/2017).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2395 Feb 14- Feb 27

UDALIA MIRTA PEREIRA SANTANA (IUE 286-805/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2393 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALEJANDRO CARLOS BURGOS GUERRA ó RUBEN BURGOS GUERRA ó ALEJANDRO CARLOS RUBEN BURGOS GUERRA (IUE 503-453/2017).
San Carlos, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2695 Feb 19- Mar 02

SEGUNDO TURNO

ARIEL JESÚS GONZÁLEZ BRITO (IUE 505-399/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2677 Feb 16- Mar 01

MIGUEL ANGEL REYES ORREGO y LILIA VENTURA SOSA AMORÍN (IUE 505-408/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2547 Feb 15- Feb 28

NIVERT PEREIRA ORTIZ (FICHA 505-83/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2180 Feb 08- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUMA MARIA BENTOS SCAGNEGATTI (IUE 300-868/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2506 Feb 15- Feb 28

EUCLIDES OMAR JESUS PERALTA (IUE 300-833/2017).
Paysandú, 2 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2410 Feb 14- Feb 27

DORILA SANGUNES o SANGUINES (IUE 300-834/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2264 Feb 09- Feb 26

HECTOR ROMULO CADENASSO MATTIAUDA (IUE 300-139/2017).
Paysandú, 20 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2018 Feb 07- Feb 22

MARIA ANGELICA LAURINO (IUE 300-832/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2016 Feb 07- Feb 22

JULIA GOMEZ PICOS (IUE 300-822/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2015 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

JUAN JOSE NUÑEZ TORRES (IUE 301-813/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2756 Feb 19- Mar 02

CARLOS FRANCISCO PERERA QUINTANA (IUE 301-798/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2265 Feb 09- Feb 26

EUSTASIO RIVERO COSTA (IUE 301-806/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2019 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

NOLBERTO o NOLBERTO NESTOR DELGADO PEREA o BEREA (IUE 501-809/2016).
Paysandú, 19 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2755 Feb 19- Mar 02

DORA VIOLETA FRANCOLINO DOTTI y MANUEL RIBERO (IUE 501-781/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2266 Feb 09- Feb 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NOVAC DUSKOV, ATANASIO (FICHA 317.1222/2017).
Fray Bentos, 27 de diciembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2960 Feb 21- Mar 06

Delia Catalina ELDUAYEN CASTRO (IUE 317-53/2018).
Fray Bentos, 8 de febrero de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2959 Feb 21- Mar 06

CARBALLO MONTERO, MARIA ROSA (IUE 317-1056/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1979 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN HECTOR MARTINEZ CARDOZO (IUE 318-13/2018).
Young, 19 de febrero de 2018.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3102 Feb 22- Mar 07

MARIA LUISA SARAVIA (IUE 318-350/2017).
Young, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 2111 Feb 08- Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA REIS QUEIROLO o QUEIROLO DOS REIS (FICHA IUE 329-678/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2650 Feb 16- Mar 01

UBALDINA COSTA SALDIVIA (FICHA IUE 329-689/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2061 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

GERMAN FIGUEROA (FICHA IUE 330-649/2014).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3155 Feb 22- Mar 07

EDUARDO RODINO VARELA (FICHA IUE 330-528/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2651 Feb 16- Mar 01

HEBER SUAREZ PADILLA (FICHA IUE 330-712/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2456 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

ADOLFO ASDRUBAL CASTILLO DUTRA (FICHA IUE 477-650/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3153 Feb 22- Mar 07

OTILIO GONZALEZ LEAL (FICHA IUE 477-588/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2903 Feb 20- Mar 05

JOSÉ MARIO SUAREZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-404/2017).
Rivera, 16 de agosto de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2902 Feb 20- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA PEREYRA ACOSTA (IUE 341-391/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3091 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

EILEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 342-381/2017).
Rocha, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2603 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA KOROSY (IUE 342-556/2017).
Rocha, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2157 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

XIMENA GIOVANNA VEIGA CALIMARES (IUE 525-518/2017).
Rocha, 24 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 2968 Feb 21- Mar 06

PEDRO ARIEL SENA ROCHA (IUE 525-541/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 2158 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

FLORA BARRETO URAN, RUBEN ANTONIO SOSA VEGA y RUBEN FERNANDO SOSA BARRETO (IUE 448-441/2017).
Chuy, 15 de diciembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2969 Feb 21- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO MARTÍNEZ y BLANCA MARTÍNEZ (IUE 352-1127/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3120 Feb 22- Mar 07

ROSALINO SALAS (IUE 352-1139/2017).
Salto, 29 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2589 Feb 16- Mar 01

LUIS EUSTAQUIO CÓRDOBA BLANC (IUE 352-1122/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2588 Feb 16- Mar 01

JUAN CARLOS HERRMANN EZQUERRA (IUE 352-1063/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2587 Feb 16- Mar 01

MARÍA TERESITA MAI PÉREZ (IUE 352-984/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2218 Feb 09- Feb 26

TERCER TURNO

ACOSTA FERNÁNDEZ, DOGOMAR (FICHA IUE 353-934/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3105 Feb 22- Mar 07

AUSTT SUÁREZ, RAMONA (FICHA IUE 353-1114/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2814 Feb 20- Mar 05

ROMERO BOUCQ, HELIOS DOUGLAS (FICHA IUE 353-1098/2017).
Salto, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2586 Feb 16- Mar 01

BERAZA SABARONI, JULIAN (FICHA IUE 353-979/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2382 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

RODRÍGUEZ PÍREZ, CARLOS ZARAGOZA (FICHA IUE 509-1290/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3119 Feb 22- Mar 07

SILVA SILVA, RENÉE MARÍA (IUE 509-93/2018).
Salto, 9 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2813 Feb 20- Mar 05

MÉNDEZ FARINHA, ELODIA (FICHA IUE 509-1326/2017).
Salto, 9 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2722 Feb 19- Mar 02

JUAN FRANCISCO DA SILVA ACOSTA (IUE 509-859/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 2693 Feb 19- Mar 02

CLAVELLI, JOSÉ ALBERTO (FICHA IUE 509-1128/2017).
Salto, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2217 Feb 09- Feb 26

REGGIARDO CAMARGO, CÉSAR OMAR (FICHA IUE 509-1149/2017).
Salto, 23 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2062 Feb 07- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOBA o JOBITA o JOVITA PESECHE CARABALLO (IUE 371-592/2017).
San José, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3044 Feb 21- Mar 06

MARIA MARCELINA PEÑA SANTANA (IUE 371-603/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2703 Feb 19- Mar 02

WALTER CABRERA MUSSINI (IUE 371-542/2017).
San José, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2398 Feb 14- Feb 27

MARIA del CARMEN ANGULO RUIZ (IUE 371-514/2017).
San José, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2171 Feb 08- Feb 23

NELLY TERESITA FIRPO SERENA (IUE 371-604/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2067 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

OLGA u OLGA ELVIRA u OLGA ELOISA GUERRA o GUERRA TAPPA (IUE 510-445/2017).
San José, 6 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3043 Feb 21- Mar 06

IRMA MABEL CRIADO BOLLAZZI (IUE 510-528/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2320 Feb 09- Feb 26

WALTER BARRIOS (IUE 510-510/2017).
San José, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2172 Feb 08- Feb 23

MILKA MABEL LARREA DURANTE; WALTER HUGO LARREA DURANTE; WASHINGTON DANILO LARREA DURANTE y VIOLETA BLANCA DURANTE AGUILERA (IUE 510-521/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2170 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DE LEON ALMENAREZ (IUE 530-675/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2321 Feb 09- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR ENRIQUE VIERA PRESTES (IUE 382-371/2017).

Dolores, 20 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2422 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA CENTURION y JULIO ALBERICO CABRERA MILLER (IUE 381-717/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2884 Feb 20- Mar 05

DIVER ESTHER CHIAPPINI BARGAS (IUE 381-918/2016).
Mercedes, 23 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2625 Feb 16- Mar 01

ARTURO RAUL MARTINEZ ACOSTA (IUE 381-444/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2421 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

GLORIA ESTHER LAFRANCHI BONIFACIO (IUE 431-1078/2017).
Mercedes, 6 de febrero de 2018.
ESC. RICARDO DUTRA, Actuario Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 3141 Feb 22- Mar 07

ABEL ALFONSO DUPUY (IUE 431-1018/2017).
Mercedes, 19 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2883 Feb 20- Mar 05

MARIO ALBERTO ARIAS PLORUTTI (IUE 431-973/2017).
Mercedes, 11 de diciembre 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 2763 Feb 19- Mar 02

ATAHUALPA CLARO RODRIGUEZ SOSA (IUE 431-926/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
01) $ 5240 10/p 2627 Feb 16- Mar 01

HORACIO ADOLFO CASTRO VELAZQUEZ (IUE 431-533/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2423 Feb 14- Feb 27

RAMON GERARDO ALFONSIN IMAS (IUE 431-534/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2420 Feb 14- Feb 27

ZOILO URUGUAY LABADIE BATTRO (IUE 431-1110/2017).
Mercedes, 1 de febrero de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2419 Feb 14- Feb 27

MIRIAN GLADYS ROBERTO MIRANDA y PEDRO ASUNCIÓN GALEANO (IUE 431-889/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2060 Feb 07- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA BARBOZA FERNANDEZ (IUE 396-418/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2608 Feb 16- Mar 01

LAURA RAFAELA SUAREZ (IUE 396-739/2017).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2561 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (IUE 397-780/2016).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2415 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

OLGA ZOBEIDA DE ACEVEDO PESAÑA o PESANHA ORTEGA y SERGIO TECHERA ESTEVEZ (IUE 469-676/2017).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2859 Feb 20- Mar 05

HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI (IUE 469-669/2017).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2017.
ESC. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2563 Feb 15- Feb 28

MIGUEL RICARDO TAÑO BERMÚDEZ (IUE 469-404/2017).
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2562 Feb 15- Feb 28

ALFREDO ADÁN GARCÍA REBUFFO (IUE 469-884/2017).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2414 Feb 14- Feb 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DÉLIDA GOMEZ NOBLE (FICHA 412-806/2017).
Treinta y Tres, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2861 Feb 20- Mar 05

CIRO CASIANO AMILIVIA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN AMARAL CARDOZO (FICHA 412-859/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2629 Feb 16- Mar 01

GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 412-855/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2628 Feb 16- Mar 01

TERCER TURNO

CARLOS LUIS VILAR MENDEZ (FICHA 449-734/2017).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2860 Feb 20- Mar 05

MARY ZULMA SILVA RÍOS y GRACIANA IRES RÍOS PEREIRA (FICHA 449-729/2017).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2751 Feb 19- Mar 02

BENJAMIN DE LOS SANTOS SANCHEZ (FICHA 449-751/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2750 Feb 19- Mar 02

JULIO MARIA DA LUZ LOPEZ (FICHA 449-623/2017).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2137 Feb 08- Feb 23

ELSA TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 449-750/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2135 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELINO QUINTANA (FICHA 284-1031/2017).

Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 2082 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

ELOY JOSE ALVAREZ (IUE 285-448/2017).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2392 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

ENCARNACIÓN ADORNO GIMENEZ y PASTORA IGNACIA ADORNO (IUE 286-1115/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2935 Feb 20- Mar 05

ALFREDO EMILIO DEL VALLE (IUE 505-230/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2459 Feb 14- Feb 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR ORTIZ, SILVIA - SUCESION - Ficha 2-42573/2017", se cita, llama y emplaza a los Sres. Isabel Vallejo, Julio Cesar Novales Ferrari, Stella Mari Silva, Ivonne Stirling y Maria Melchora Lopez, a estar a la audiencia convocada para el día 14/03/2018 a las 16:00 horas, por el término de 5 días.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2017 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 5/p 2800 Feb 19- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Inés ROSSENBLATT CARVALHO, en autos caratulados "ROSSENBLATT CARVALHO, Inés- Herencia Yacente". Ficha IUE 2-76/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 1º de diciembre de 2017. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1617 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la Herencia yacente de GLADYS GALLEGO LIMARDO -IUE 2-47252/2016, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P).
Montevideo, 27 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 30/p 1841 Feb 07- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, RAQUEL" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 65-36/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL NIDIA HERNÁNDEZ BERRIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1618 Feb 02- Mar 19

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, MARÍA" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 2-13802/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de MARÍA ESTHER OLIVERA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1616 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VERA GOMEZ, MARIA - SUCESIÓN", IUE: 2-49549/2017, por Auto Nº 3798/2017, de fecha 14/09/2017, SE DISPUSO EMPLAZAR al Sr. JOSÉ LUIS SILVA VERA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
Montevideo, veintisiete de Setiembre de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2309 Feb 09- Feb 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON DE CHIARA SUÁREZ, IUE 2-41192/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1615 Feb 02- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "DENIZ LOPEZ LUISA. SUCESION", FICHA IUE: 330-565/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Blanca Mandarley Suárez Deniz, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Diciembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2560 Feb 15- Feb 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, dictada en autos: "De Vera Boasso Norberto Edison. Sucesión" IUE: 530-644/2017, se hace constar que por auto número 3994/2017 de 21 de noviembre de 2017 se decretó la apertura judicial de la sucesión de Norberto Edison DE VERA BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza especialmente a Noelia DE VERA RAMENGHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Libertad, siete de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2322 Feb 09- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º turno en autos "MACHADO MORA, SERGIO GUSTAVO - SUCESIÓN" I.U.E. 469-329/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de Sucesión de SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este Edicto es rectificativo del librado con anterioridad por parecer error en la I.U.E.- Tacuarembó, 24 de octubre de 2017.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 14- Feb 27

Convocatorias



**TONISOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Según lo dispuesto por el art. 344 de la Ley 16.060 y el art. 9 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Tonisol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/03/2018, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda, en el local de Camino de los Alvarez 5675 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los balances anuales cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015 y 31.12.2016.
3) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados de los mencionados ejercicios.
4) Designación de nuevo Directorio
5) Aprobación de la gestión del directorio actual
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060).
Se encuentra a disposición de los accionistas información y documentación referida a los puntos a tratar.
Primera Publicación
03) $ 4260 3/p 3176 Feb 22- Feb 26

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 20 de marzo de 2018, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a la hora 19, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 33 Médicos Corporativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de Médicos Corporativistas que concurra.
**ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2017.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/2016 - setiembre/2017.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/2017 -setiembre/2018.
8º) Mención a corporativistas fallecidos.
9º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 4686 3/p 3100 Feb 22- Feb 26

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA GENTE QUE AVANZA, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de febrero de 2018, en 8 octubre 2520, dpto. 24
Primer llamado: 08:00 horas
Segundo llamado: 08:30 horas
Orden del Día
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Anual
2) Elección de autoridades.
Única Publicación
03) $ 426 1/p 3090 Feb 22- Feb 22

**ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Socios Activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 2018 a las 17:30 horas, en la Sede Social de Acevedo Díaz 1684 para considerar lo siguiente:
ORDEN EL DÍA
1) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios 2016 y 2017
2) Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2130 3/p 3061 Feb 21- Feb 23

**EMMI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de EMMI Coop. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2018 a la hora 8 el primer llamado y hora 9 segundo llamado en el local ubicado en la calle Dr. Francisco Soca N: 614 Las Piedras.
ORDEN DEL DIA:
1- Elección de Presidente y secretario de Mesa.
2- Elección de Comisión Electoral.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria anual del Consejo Directivo.
5- Estados contables ejercicio 01/10/16 a 30/09/17.
6- Distribución de Excedentes.
7- Informes varios del Consejo Directivo.
03) $ 2130 3/p 3027 Feb 21- Feb 23

**CENTRO BALEAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día JUEVES 1º DE MARZO DE 2018 de acuerdo al art. Nro. 11 de sus Estatutos
Primer llamado 19.30 hs.
Segundo llamado 20 hs.
Cuareim 1567 P 4 — Montevideo
ORDEN DEL DÍA
1º- Informe de la Comisión Fiscal sobre el balance general del ejercicio 2017 (1º de Enero al 31 de Diciembre del 2017)
2º- Consideración del Balance General y Memoria Anual de acuerdo a los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Centro Balear del Uruguay.
3º- Designación de Comisión Electoral y fecha de elecciones.
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Única Publicación
03) $ 852 1/p 2961 Feb 22- Feb 22

CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL, CAPITULO IV. AUTORIDADES. ASAMBLEA GENERAL. ARTS. 11 Y 12 (CARACTER Y CONVOCATORIA) Y DISPOSICIONES GENERALES ART. 25 (EJERCICIO ECONOMICO), LA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA "MARANATA", LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 04 DE MARZO DE 2018, A LA HORA 16, EN EL LOCAL DE SU SEDE CENTRAL DE AVDA. JOSE BELLONI NRO. 6340 (ESQ. CARLOS LINNEO), AL SOLO EFECTO DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
* MEMORIA Y BALANCE ANUAL EJERCICIO 2017.
Única Publicación
03) $ 568 1/p 2952 Feb 22- Feb 22

A.U.D.A.S.E.C.

A.U.D.A.S.E.C., Asociación Uruguaya de Ayuda Social Ecológica y Cultural con domicilio en Almería 4707 de esta ciudad, cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 (veintidós) de febrero de dos mil dieciocho a la hora 19:00 hs. Para tratar el orden del día.
Única Publicación
03) $ 426 1/p 2947 Feb 22- Feb 22

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

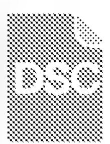
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Alvaro y Esteban Daniel DARRIULAT SOTO, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 137 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era AMERICO PAGANINI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1132088).
Montevideo, 03 de Enero de 2018.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 2130 3/p 3197 Feb 22- Feb 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES (IUE 2-43933/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 2313 Feb 09- Feb 26

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO JOSÉ SECCO FOLLE y JOSEFINA CAPURRO RUIZ (FICHA 2-51869/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 3079 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

SANTIAGO SALABERRY PIÑEIRO y CECILIA GONZALEZ PASCALE (FICHA IUE 2-51363/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 2931 Feb 20- Mar 05

QUINTO TURNO

GUZMAN JOSE BONASSO CARLEVARO y MARIA EMILIA FERNANDEZ VEROCAI (EXPEDIENTE 2-48872/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8920 10/p 2537 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

JAVIER ANTONIO GÓMEZ y NATALIA BEATRIZ BOLTZ (IUE 2-44390/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 8920 10/p 3055 Feb 21- Mar 06

VANNI LASCANO, JORGE LUIS y RODRIGUEZ LABORDE, ELENA SUSANA (FICHA 2-54706/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 8920 10/p 3048 Feb 21- Mar 06

NOVENO TURNO

ALBERTO ANÍBAL ROMERO ROSANO y LAURA MARGOT MATEOS MENDEZ (IUE 2-50276/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 1817 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

FABIAN DELGADO BANCHIERI y VERONICA PATRICIA FALCON (IUE 2-41041/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 2465 Feb 14- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARTIN RAUL GARMENDIA VIOLA y MARIA LAURA LUACES QUINTANA (IUE 2-45820/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 3198 Feb 22- Mar 07

ANDREA FOGLIA COSTA y JEREMIAS MICHAEL SCHRÖDER RUIZ (IUE 2-53835/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8920 10/p 3074 Feb 21- Mar 06

PABLO ENRIQUE MARGENAT D'APOLLONIO y ANDREA ISABEL TESTA SANDES (IUE 2-48454/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8920 10/p 2432 Feb 14- Feb 27

ANDRES JAVIER ZACHEO PEAN y MARCELA NOEL PRELIASCO ARIN (IUE 2-51003/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8920 10/p 2346 Feb 09- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN MARIO DE LEON LATORRE y BEATRIZ LOURDES PEREIRA BLANCO (IUE 2-50793/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8920 10/p 2782 Feb 19- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

NATALIE LIROPEYA AGUERRE BASERGA y ERNESTO FASANO ARJONA (FICHA 432-479/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 2429 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

PAOLA JIMENA SARET SALABERRI y NICOLAS ANDRES WALIKOWSKI PEREYRA (FICHA 2-46673/2017).
Montevideo, 28 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 2517 Feb 15- Feb 28

MARIA AGUSTINA OLIVERA COUTO y NICOLAS GASTON COLLAZO (FICHA 2-40938/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 8920 10/p 2185 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

HELENA BETOLAZA BEZERRA y JOSÉ MARÍA PICERNO DEUS (IUE 2-48183/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 2794 Feb 19- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUMERSINDO PEREZ CASTIÑEIRA y DORA BUCETA GAYO (IUE 2-50845/2017).

Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2461 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUTH MARIA GONZALEZ BADANO y JORGE GUILLERMO GILLESPIE MONESIGLIO (IUE 2-45948/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 3200 Feb 22- Mar 07

AMANDA VALERIA MARTINEZ STRATTA y ANIBAL ANDRES TELIS CHIRIBAO (IUE 2-45847/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 3078 Feb 21- Mar 06

LUIS IGNACIO ATELLA LOUZAO y VALERIA INES GONZALEZ SABELLA (IUE 2-41881/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2201 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO INOCENCIO RODRÍGUEZ y PATRICIA ANALIS ÁLVAREZ BARBOZA (IUE 168-523/2017).
Canelones, 14 de noviembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2140 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

KARINA ESTELA MONTANO AYALA y FRANCISCO VLADIMIR SUAREZ CARRO (IUE 225-732/2017).
Rosario, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2776 Feb 19- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WÁSHINGTON JUAN GUTIÉRREZ REGINA y SILVANA BEATRIZ ARAMBURU PASTORINI (FICHA 260- 969/2017).
Florida, 16 de febrero de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8920 10/p 2768 Feb 19- Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ASDRUBAL COLLINS y MARIA GLORIA MUTIOZABAL SILVERA (IUE 274-804/2017).
Minas, 2 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 8920 10/p 2909 Feb 20- Mar 05

DELYNORH TEJERA AMARAL y NELSON TOMAS OXLEY LARROSA (IUE 274-706/2017).
Minas, 28 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 8920 10/p 2721 Feb 19- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALFONSO HERNANDEZ DEUBALDO y MACARENA VARELA SIBILIA (FICHA 286-993/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 2694 Feb 19- Mar 02

NORMA NAHIR COITINHO CHAGAS y LUIS CARLOS SUAREZ (FICHA 286-865/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 2394 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO AMERICO BENTANCOR LEMA y SILVIA MARIA TORRI MILLAN (IUE 301-214/2017).
Paysandú, 7 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 2753 Feb 19- Mar 02

JULIO LEONIDAS GOMEZ y SILVIA ELENA SILVA GONZALEZ (IUE 301-732/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 2411 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODRIGO CARLOS PRIETO AMORIN y CLAUDIA YANET MORENO (IUE 342-569/2017).
Rocha, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2389 Feb 14- Feb 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO SALVADOR SELLANES YAMBEY o YAMBEI y VIRGINIA LAURA PRIETO POLONI (IUE 530-610/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2173 Feb 08- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTHER AQUINO BARRETO y RUBEN JOSE AMARO MACHADO (FICHA 449-521/2017).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 3040 Feb 21- Mar 06

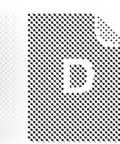
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: CASTRO DI LUCA, SHIRLEY Y ROMANOS XIMENO, DANIEL, DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR AMBOS CÓNYUGES, Expediente Número 2-15958/2017, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 2165 Feb 08- Feb 23

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, VICTOR C/ DI LORENZO, MARIELLA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-50144/2017, se CITA y EMPLAZA a MARIELLA DI LORENZO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2108 Feb 09- Feb 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ, MARIO C/ DELLU, OLGA — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-44775/2017", se cita, llama y emplaza a OLGA DELLU a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
**** Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico Barrial de la Arquidiocesis ****
Montevideo, 18 de diciembre de 2017 Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2942 Feb 22- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SPINELLI MIRANDA, ANDREA C/ ACOSTA, VICTOR LEONEL. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE: 493-532/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4690/2017 de fecha 05/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VICTOR LEONEL ACOSTA, por el término de diez (10) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el siete de noviembre de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3100 10/p 2124 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GIL, LOURDES ELIZABETH C/ RODRIGUEZ, ZELMAR NICOLAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 440-1036/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR NICOLAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2645 Feb 16- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ROCA DAVERI, FANNY C/ OVALLE BARCELO, MARTIN - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", ficha IUE 458-788/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN JAVIER OVALLE BARCELO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) $ 3100 10/p 3030 Feb 21- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SALGUERO, RAUL SERGIO C/ MACIEL, ALICIA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-838/2017; se cita, llama y emplaza a: ALICIA MACIEL CASTRILLON, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2023 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inició en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ARBELO BENTANCOR, JOSÉ FERNANDO C/ LAMAS PERDOMO, LEONELA MARILI- DIVORCIO", Ficha 176-658/2017 por lo que se cita, y emplaza a LEONELA MARILI LAMAS PERDOMO, para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Diciembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3138 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MONTES DE OCA, MABEL C/ LESCANO, NERY - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE: 227-778/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NERY EDUARDO LESCANO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2599 Feb 16- Mar 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CHIALVO, RODOLFO C/ CARBALLO, MARIA - DIVORCIO P/ CAUSAL" IUE: 227-898/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARÍA TERESITA CARBALLO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2176 Feb 08- Feb 23

RIVERA

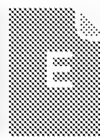
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, DILCIO C/ MACHADO, CARMEN REGINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 329-481/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Carmen Regina Machado, para

que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 1º de febrero de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 2887 Feb 20- Mar 05

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 17/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PASO DEL PARQUE DE DAYMÁN" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 20 de febrero de 2018.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2924 Feb 20- Feb 22

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 13/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PUEBLO QUINTANA" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto-Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 20 de febrero de 2018.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2904 Feb 20- Feb 22

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 15/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PASO DE LAS PIEDRAS DE ARERUNGUÁ" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 20 de febrero de 2018.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2850 Feb 20- Feb 22

EMPLAZAMIENTO

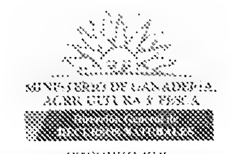
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 11/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "TERMAS DEL ARAPEY" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto-Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 20 de febrero de 2018.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2849 Feb 20- Feb 22

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES



DIVISIÓN SUELOS Y AGUAS
DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y PRODUCTIVIDAD PREDIAL (CONEAT)
Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra
CO.N.E.A.T

Se emplaza a los propietarios y titulares de los padrones que a continuación se detallan para que concurran a notificarse de las modificaciones generadas en los índices de productividad y valor real.
Las notificaciones se realizarán desde el 5 de marzo hasta el 18 de abril de 2018 inclusive en el horario de 9:30 a 15:30 hs. Vencido el plazo se tendrán por notificados. Los lugares de notificación serán:
Montevideo: Garzón 456. Oficina de CO.N.E.A.T.
Interior: Regional Cerro Largo. Melo. Justino Muniz 666.
La aclaración de los valores se realiza sólo en Montevideo.
DEPARTAMENTO, PADRÓN;
Cerro Largo, 128797;
Cerro Largo, 3317;
Cerro Largo, 17457;
Cerro Largo, 17359;
Cerro Largo, 17455;
Cerro Largo, 17456.

Única Publicación

08) $ 1420 1/p 2957 Feb 22- Feb 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SOARES PIRIZ, Marcos Segundo (Exp. 2015-11-0001-4991)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DIÁS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 2834 Feb 21- Mar 06

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** MAIDANA BENTIN, Félix Manuel (Exp. 2016-11-0001-4738)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 2434 Feb 15- Feb 28

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a Maria Cristina Osorio Osorio, Cedula de Identidad 3.248.360-2, para comparecer ante BPS UDAI, MALDONADO Sección Pasivos, Av. Córdoba y Av. Chiossi, a fin de continuar trámite de su interés; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83. Del Reglamento de Procedimiento Administrativo -R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2742 Feb 20- Feb 22



Se emplaza a la Sra. Maria Ines Roman C.I. 1.192.979-2 a presentarse en BPS UDAI Maldonado Sector Pasivos sito en Av Chiossi y Av Cordoba en un plazo de 5 días bajo pena de dictar Resolución contraria a sus intereses. UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCION INTEGRAL - MALDONADO DPTO DE MALDONADO.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2739 Feb 20- Feb 22



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares a presentar la documentación solicitada bajo apercibimiento de continuar de oficio con el trámite iniciado hasta dictar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art 78 y 83 del Reglamento de procedimiento administrativo -RD 15-2/2015). La presentación podrá efectuarse directamente en Montevideo, calle Mercedes 1880 2º piso Edificio Sede, oficina Convenios Internacionales por parte del titular o apoderado debidamente registrado; a través de la casilla intimacionesconveniosinternacionalese@bps.gub.uy; o a través de la institución de seguridad social del país en donde fue iniciado el trámite.
TITULAR, C.I., Expediente, Requerimiento;
Juan Cardone, 1293364-5, 2015-28-1-148915, Aportar formulario cronológico de actividades;
Carlos Avellino, 999129-6, 2006-28-1-104353, Regularizar situación contributiva;
Juan Surraco, 2933410-3, 2017-28-1-058080, Realizar solicitud con España.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2727 Feb 20- Feb 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, dictada en autos: "CARRASCO FACHOLA, Sandra c/ BARBE, Juan y otra. Escrituración forzada", IUE 2-41039/2015, según providencia nº 2413/2017 de 22/8/2017, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 94.075 de Montevideo, con plano del Agrimensor Ricardo Belloni, inscripto en Dirección de Topografía el 27/07/1914, con frente a camino al Paso de la Arena y se cita y emplaza por medio de edictos a los demandados Juan Pedro Barbe y Felicia Zugasti Lorena y/o sus sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 9940 10/p 2464 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "IBM DEL URUGUAY S.A.- CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" - FICHA 2-47577/2017, por providencia número 3266/2017, de la fecha 11 de diciembre de 2017, se dispuso librar el presente a efectos de comunicar el extravío y solicitud de cancelación del vale individualizado con el Nº 0002 librado por IGV S.R.L. en Montevideo el 17 de enero de 2017, por la suma de U$S 250.000 a la vista y a favor de IBM DEL URUGUAY SA; en tal sentido se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del mismo para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días a contar de la última publicación a deducirlos, bajo apercibimiento.
EN FE DE ELLO, se expide la presente en Montevideo el 08 de febrero de 2018, que sello, signo y firmo. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3408 3/p 2889 Feb 21- Feb 23

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Nieto Pintos, María - Juicio Ejecutivo", IUE Nº 2-44250/2015, según providencia Nº 2568/2017 del 5 de octubre de 2017 se emplaza y cita de excepciones a la Sra. María Sol Nieto Pintos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 08 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.

08) $ 8520 10/p 2452 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ ARRIONDO, MARIO C/ GIMENEZ SANTOS, GUILLERMO Y OTRO — CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 2, 3 Y 4 CNA) — CESE DE PENSION ALIMENTICIA — IUE 2-50474/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5324/2017 de fecha 15/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GUILLERMO ANDRES GIMENEZ SANTOS, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

08) $ 8520 10/p 1962 Feb 08- Feb 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos

caratulados "CARABAJAL, ANDRES C/ MEYER, MARTHA - TENENCIA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE: 2-38559/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. Martha Inés Meyer Costa, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 2723 Feb 20- Mar 05

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TECHERA, MARIA — TUTELA — IUE 2-49432/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6037/2017 de fecha 28/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANDREA ISABEL AUTERO, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 13 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2592 Feb 19- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados, "Bianchi Beretta Paula C/ Bianchi Beretta Américo y otros", Simulación, IUE 2-2507/2015, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Alberto Bianchi Beretta, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el once de agosto de 2016 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5680 10/p 3186 Feb 22- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SALABERRIBORDA RODRIGUEZ, MARIA C/ QUINTANA QUILODRAN, JUAN - NULIDAD DE MATRIMONIO" I.U.E.: 2-49083/2017 - se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL QUINTANA QUILODRAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 2511 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ TELLES, SYLVIA y OTROS C/ MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO y OTRO - DAÑOS y PERJUICIOS" IUE: 2-49935/2016, SE HACE SABER QUE: por sentencia interlocutoria de primera instancia Nº 1950/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, se dispuso el emplazamiento al INSTITUTO DE ASISTENCIA TECNICO DICIEMBRE mediante edictos, de conformidad con lo previsto por el artículo 127 del C.G.P., sin perjuicio, a los efectos de notificar el decreto Nº 715/2017 de fecha 09/05/2017, que se transcribe: Montevideo, 9 de Mayo de 2017. Téngase presente lo expresado. Del desistimiento parcial del proceso respecto exclusivamente del INSTITUTO DE ASISTENCIA TECNICO DICIEMBRE, traslado a la contraparte por el término de 6 días (art. 227 CGP). De la demanda instaurada traslado al MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE por el término de 30 días (art. 338.1 C.G.P.). Notifíquese. Dr. Alejandro Martínez de Las Heras. Juez Ldo. Capital. MONTEVIDEO, 1º de febrero de 2018. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.
08) $ 12780 10/p 3067 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos "CASTILLO, MELANIA C/ DARTAYETTE, MARIA y otro" Proceso Laboral Ordinario (Ley 18,572)- IUE 2-51929/2017 se cita, llama y emplaza a María Magdalena Dartayette a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, atento a lo dispuesto por auto Nº 2834/2017, de fecha 11/12/2017.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 14.409 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo al primer día de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 08- Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS VILLAR, GABRIELA C/ SUCESORES DE DIANA TERESITA FERREYRA -- PROCESO LABORAL ORDINARIO" - IUE 2-28887/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Diana Teresita Ferreyra por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de febrero de 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2022 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "MONDELLI TROMBOTTI, MARIO ALBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 184-107/2008" y según providencia Nº 2257 de fecha 28 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Pascual Mondelli Yanuzzi, Olimpia Trombotti, Adela Antonia Cocco de Mondelli, Ricardo Jose Mondelli Cocco, Maria Isabel Mondelli Cocco, Francisco Mondelli, Josefa Di Matteo, Pascual y Delia Raquel Mondelli Trombotti a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 9940 10/p 2620 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LOPEZ BERRUTI, HUMBERTO Y OTROS C/ I.M.C. COBRO DE PESOS Y D. Y P." I.U.E. 168-769/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Nelson MACIEL PERRONE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones a un día del mes de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 2497 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to Turno, dictada en autos: "ROMERO, BLANCA MARY. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 180-660/2017", de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nº 3489/2017 de fecha 28/11/2017 y Nº 3668/2017 de fecha 11/12/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del SR. EVER JUSTINO ACEVEDO, las Sras. VALERIA ACEVEDO TAPIA y SHIRLEY ACEVEDO, a la cónyuge MARÍA

JESUSA TAPIA y a todos los interesados por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
08) $ 4270 10/p 2807 Feb 19- Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "MOLINARI CUELLO, ANTONELLA C/ VALENCY S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL.- MAYOR.- IUE: 467-240/2017", y según decreto Nº 3158/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA al Sr. Mauro Gandolfo por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 127.3 C.G.P).
Se deja constancia que según lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la Ley 18.847, las actuaciones administrativas y judiciales son gratuitas para el trabajador incluidos impuestos y tasas registrales.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, el diecinueve de Febrero de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3045 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MACHADO, GRACIANA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE: 227-887/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MARÍA MACHADO o a quien se considere con derecho a oponerse a la presente acción, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7100 10/p 3167 Feb 22- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ SUCESORES de Alvaro GARCIA ALVAREZ.- ACCION DE REPETICION - LEY 18.412.- Ficha 241-242/2017 según providencia Nº 3402 de fecha 22/06/2017. SE CITA y EMPLAZA al o a los Sucesores del Sr. Gonzalo GARCIA ALVAREZ (C.I. Nº 3.577.446-4), a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/06/2017. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 2995 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "PAULLIER Marcelo Declaracion de posesión IUE 298-160/2013", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción declarativa de posesión, por parte de Marcelo Raúl PAULLIER LÓPEZ, cédula de identidad Nº 1.523.904-6, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7220, Manzana Nº 14, Localidad Catastral, Bella Vista de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, calle publica Nº 58, tiene una superficie 1523 metros2, y muy especialmente a los últimos titulares del Padrón Nº 7220, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de diciembre de 2017 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 2261 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAEZA, PABLO C/ EDIFICIO COQ. HARDI - NULIDAD" IUE: 294-871/2017; por Providencia Nº 5151 de fecha 23/11/2017, se Cita, Llama y Emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Salvador o Salvatore Molinaro Cerulo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 27 de Noviembre de 2017. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 2630 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LA CALETA c/ GUADAGNA, AGLE O AGLES Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 289-80/2017. según providencia Nº 3692/2017, de fecha 08/12/2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada AGLE O AGLES FRANCISCA GUADAGNA DEL CORE y/o sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 8520 10/p 2396 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno, en autos caratulados: "CUFRE CENERELLI, NELSA MARINA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", (IUE 329-328/2015) se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA A HEREDEROS Y/O INTERESADOS RESPECTO A LA PRESENTE ACCIÓN DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA DE NELSA MARINA CUFRE CENERELLI Y TOMAS MARCELO BORCHARDT NAKLER, (DE FECHA 12/12/2000) DE ESTOS AUTOS; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el término legal, el nombre y domicilio de otras personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse eventualmente afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria (art. 6 inciso 2 y 3 de la ley 18.246), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) $ 4880 10/p 2246 Feb 09- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA CRUZ, WILSON ALEJANDRO. ACCIÓN DECLARATIVA" IUE Nº 448-412/2017 se hace saber que por decreto Nº 2905/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los posibles interesados en la presente acción; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS

PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3106 Feb 22- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MOREIRA MARYS ETHEL. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y VOCACIÓN HEREDITARIA. IUE: 431-1065/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARYS ETHEL MOREIRA promoviendo trámite de Posesión notoria de estado civil y vocación hereditaria respecto de MARIA LEONOR MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL CARMEN y OSCAR OMAR SOTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Mercedes, diecinueve de diciembre de 2017. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

08) $ 9940 10/p 2764 Feb 19- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RANDO DIAZ, JOSE LUIS C/ SUAREZ DIAZ, JAVIER y OTROS- PARTICIÓN." FA. 412-88/2017 por Auto Nro. 7379/2017 de fecha 12/10/17, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JAVIER SUAREZ DIAZ, EDGARDO DIAZ FUENTES, GISELE DIAZ FUENTES, CINTIA DIAZ FUENTES y herederos de FERNANDO RUBEN DIAZ FUENTES, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días. Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 8520 10/p 3152 Feb 22- Mar 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

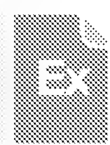
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a Camila Cinthia CARABALLO GONZALEZ a que presente sus descargos en expediente 2017/1/3044 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de vehículo matricula DAR 022.

08) $ 1420 5/p 2888 Feb 20- Feb 26

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Mabel BURCI LACRAMPE, Susana BURCI LACRAMPE, Renee LACAMPRE COTELO y Julio BURCI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 144048 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 y por Resolución Nº 1561/17 de Secretaría General de fechas 23/03/2017 y 03/04/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49518 el 19/09/2017 y de la tasación según Resolución Nº 4799/17 de fecha 30/10/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 57.220,71 (Unidades Indexadas cincuenta y siete mil doscientos veinte con 71/100); con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Camino Felipe Cardoso, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3008 Feb 21- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46877 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36576 del 14/12/2017 y por Resolución Nº 267/18 del Intendente de Montevideo de fecha 08/01/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras y apertura de calles, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 2018-6402-98-000003 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3007 Feb 21- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as Silvio y Sonia Dora ERENBERG SZULZINGER y Fanny SZULZINGER ZYSBERG y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4316 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36516 de fecha 09 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 5246/17 del Intendente de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras- Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000104, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3006 Feb 21- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Mitsuru MORI MORI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 405570 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36576 de fecha 14 de diciembre de 2017 y por Resolución Nº 267/18 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de enero de 2018, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calles, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000005, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3005 Feb 21- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Susana CATTANEO CRESCENTE, Lisa María BORZILLO ROMANO y Sebastián RUSSO CONSTANTINO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60810 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36532 de fecha 23 de noviembre de 2017 y por Resolución Nº 4584/17 del Intendente de Montevideo de fecha 11 de diciembre de 2017, con destino a ensanche de

Cochabamba, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000106, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3004 Feb 21- Mar 06

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Ceferino LAREO DELGADO y Beatriz Fernanda BONFIGLIO, Inés GARCÍA ALTAMIRANO, Eloy Elbio BACAREZZA PEREIRA y Elsa Naír SÁNCHEZ MÉNDEZ, Enrique HERMIDA BARREIRO, Alicia Elizabeth SILVEIRA LEMAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 26599 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36497 de fecha 26 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 5009/17 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de noviembre de 2017, con destino a la rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000103, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2403 Feb 14- Feb 27

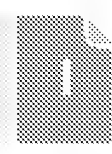
**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sr. Enrique Idiondo Acuña y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 123482 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 y por Resolución Nº 5368/15 de Secretaría General de fechas 29/10/2015 y 16/11/2015 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49010 el 02/02/2017 y de la tasación según Resolución Nº 4639/17 de fecha 23/10/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 255.796,68 (Unidades Indexadas doscientas cincuenta y cinco mil setecientas noventa y seis con 68/100), con destino apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2241 Feb 09- Feb 26

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as MARIA ESTHER, EDUARDO, HERMENEGILDA AIDA, IRIS ARACELIS SEOANE NOVAS y MARIA ESTHER RODRIGUEZ SEOANE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3593 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36473 de fecha 05 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 4582/17 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de octubre de 2017, con destino a Cartera de Tierras- Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000088, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2240 Feb 09- Feb 26

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "CARDOZO RODRIGUEZ, SONIA - INCAPACIDAD" IUE: 171-427/1994, se hace saber que por Decreto Nº 663/1995, de fecha 13 de marzo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Sonia Cardozo Rodríguez, y por Decreto Nº 2994/2017 de fecha 7 de agosto de 2017 se designó curador propietario de la misma al Sr. Carlos Daniel Fernandez Peloche, quien aceptó el cargo con fecha 14 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria Pública.
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2593 Feb 19- Mar 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARCOS ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES, INCAPACIDAD, Ficha 44-28/1997", por auto Nº 10743 de fecha 02/09/1988, por auto Nº 5912/2017 de fecha 11/10/2017 se designó curadora interina a ALEJANDRA BARCOS de la incapaz Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARCOS ALVAREZ y.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 2092 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "RODRIGUEZ NEVES, LORELEY MERCIANA - INCAPACIDAD" IUE 81-649/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2965/2017 de fecha 25 de Julio de 2017, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. LORELEY MERCIANA RODRIGUEZ NIEVES, designandose curadora definitiva a la Sra. GABRIELA LIDIA FRIAS BILBAO en su calidad de coordinadora del centro Joanico quien acepto el cargo con fecha 25 de julio de 2017
Montevideo, 24 de Agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 2292 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ROMERO CARABALLO, JONATHAN - INCAPACIDAD — Ficha 2-30838/2016" se hace saber que por auto Nº 5727/2017 de fecha 12/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN GABRIEL ROMERO CARBALLO y se designó curadora definitiva a su madre la Sra. MARINA JACQUELINE CARBALLO.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 5 de febrero de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2847 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Lancellotti, Enzo - Incapacidad" FA 2-37660/2016, por auto Nº 3260/2017 del 27 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ENZO LANCELLOTTI BURGOS, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a ANA MARIA BURGOS ARIAS, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2017.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 2341 Feb 09- Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA GORTARI, ANA Incapacidad", Expediente Nº 2-13813/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad parcial a ANA INES NOGUEIRA GORTARI para disponer y/o administrar bienes muebles o inmuebles, modificar su estado civil, o prestar consentimiento para actos medicos que importen gravedad para su organismo. Designase curadora a MARIA NOEL GORTARI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3100 10/p 2145 Feb 08- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO NADAL, SILDREY LEANDRA Y GIMÉNEZ BERRUTTI, WALTER. INCAPACIDADES.", I.U.E.: 2-4868/2017; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4635/2017, de fecha 30 de Octubre de 2017 y por Decreto Nº 4963/2017, de fecha 16 de Noviembre de 2017, se designó curadora propietaria de los incapaces: SILDREY LEANDRA MARRERO NADAL y WALTER GIMÉNEZ BERRUTTI a ADRIANA BEATRIZ GIMÉNEZ MARRERO, quien aceptó el cargo el día 6 de Noviembre de 2017.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra indicados. JOSE MARÍA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 3193 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados: "OLMOS MARTINEZ, Esau y otro- INCAPACIDAD, IUE 2-11678/2017, se hace saber a sus efectos que por providencia número 5667/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 se designó curador propietario de los incapaces Esau Nery OLMOS MARTINEZ y Mirta Luisa VAZQUEZ BUZZETTI a Azucena Luciana OLMOS RODRÍGUEZ, quien acepto el cargo el día 13 de noviembre de 2017.
Montevideo, 17 de noviembre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 2922 Feb 20- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CERISOLA, OLGA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-55000/2016, se hace saber que por resolución Nº 4466/2017 de fecha 18/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OLGA IRENE CERISOLA y por el mismo auto se designó Curador definitivo al Sr. ANGEL DAGOMAR SANCHEZ CERISOLA, quien aceptó el cargo el 5/10/2017.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FOURCADE BENDETTO, MARIA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-47253/2016, se hace saber a sus efectos que por sentencia interlocutoria 4308/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se declaro en estado de incapacidad a la Sra. MARIA AMELIA FOURCADE BENEDETTO, y se designo curadora definitiva a la Sra. LUCY MARTINEZ FOURCADE, quien acepto el cargo el día 19 de octubre de dos mil diecisiete.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 2865 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "KARABARTANIAN, DANIEL Y OTRO - INCAPACIDAD.", IUE: 2-57423/2013, se libra a Usted el presente a fin de comunicarle que por decreto Nº 5562/2016, de fecha 07/11/2016, se designó curadora interina del presunto incapaz DANIEL GREGORIO KARABARTANIAN PEREYRA a la Sra. PILAR GONZÁLEZ.
Montevideo, 22 de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 3205 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MEKHJIAN RECIOY, NAIRI - INCAPACIDAD", IUE 2-5561/2017, se hace saber que por resolución Nº 4589/2017 de fecha 09/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a NAIRI MEKHJIAN RECIOY, designándose como curadora definitiva a ANA LAURA RECIOY BAGDADLIAN, quien aceptó el cargo el 09/10/2017.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 2458 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "VIDAL POLLINA ELOY. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-639/2016", se hace saber que por decreto Nº 6495/2017 de fecha 01/12/2017 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ELOY VIDAL POLLINA, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. BRENDA LAURA POLLINA MESA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 15 de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 2407 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MARIN OLIVERA, DYLAN LUCAS - INCAPACIDAD". FICHA 458-116/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 7163/2017, de fecha 13 de Diciembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a DYLAN LUCAS MARIN OLIVERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SILVIA BEATRIZ OLIVERA, quién aceptó el cargo con fecha 15 de Diciembre de 2017. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2413 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARROSIO PINTOS, JOSELINE - INCAPACIDAD"; I.U.E.: 533-218/2015, tramitados ante este Juzgado Letrado de Las Piedras de Séptimo Turno, se hace saber que por Resolución 6866/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Joseline Rosa CARROSIO PINTOS, titular de la cédula de identidad número 5.145.262-6, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. Mariana Verónica CORONEL, titular de la cédula de identidad número 5.118.487-1, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 2017.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Las Piedras, 30 de noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2323 Feb 09- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SEXA PERAZZA, BRAHIAN EZEQUIEL - INCAPACIDAD", Ficha: 175-226/2017, se hace saber que por auto Nº 4881/2017, de fecha 27/09/2017 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de BRAHIAN EZEQUIEL SEXA PERAZZA, habiéndose designado Curadora Interina a ROSANA IRIS PERAZZA C.I. Nº 3.293.577-4, quien aceptó el cargo el 06/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2229 Feb 09- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer

Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FURTADO NUÑEZ, BRUNO ALEXANDER.- INCAPACIDAD. IUE. 207-122/2017", surge que por Auto Nº 5100/2017 del 19 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bruno Alexander Furtado Nuñez, C.I. 5.047.341-5, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. Celso Furtado, C.I. 3.702.759-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 19 de octubre de 2017 y fijo domicilio en calle Juan Díaz Nº 1595 de esta ciudad.- Melo, 1º de febrero de 2018.- Esc. Daniela Morales, Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 2222 Feb 09- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ALEMAN NEVES JOSE FLORENCIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-483/2015", por Auto Nº 5325/2017 del 14 de Diciembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FLORENCIO ALEMAN NEVES, C.I. 4.925.444-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. GLADYS NEVES VAZ, CI. 3.054.564-2, quién aceptó el cargo el día 14 de Diciembre de 2017 y fijó domicilio en Cont. Mata nº 1073 casi Camino Vecinal del barrio Ruiz. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 8 de febrero de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 2701 Feb 19- Mar 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 5453/2017 de fecha 29 de setiembre de dos mil diecisiete, fue declarada en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a ROSA ELIA FLORES PEREIRA IUE 254-187/2017 Incapacidad, designándose curadora a María Cristina Torres Flores con C.I. 3.647.238-6. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los ocho días del mes de Febrero de dos mil dieciocho. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 3159 Feb 22- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BRITO GUERRA, NATALIA ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. FA. 505-176/2016", se hace saber que por auto Nº 2884, de fecha 12.10.2017, fue declarada en estado de INCAPACIDAD a NATALIA ANDREA BRITO GUERRA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Marta Felicia Brito Guerra, habiendo aceptado el cargo el día 14.11.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (Art. 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 23 de noviembre de 2017.
Se deja constancia que la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2492 Feb 15- Feb 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPILLERA PERFECTO LUCIA VICTORIA - INCAPACIDAD" IUE 501-773/2016, se hace saber que por decreto Nº 4777/2017 de fecha 06.10.2017 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA VICTORIA CAPILLERA PERFECTO, C.I. 4.835.466-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. NUBIA TERESITA PERFECTO VELAZQUEZ, C.I. 3.385.694-9, quien aceptó el cargo conferido con fecha 28.11.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 20 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 2708 Feb 19- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Estyllyn Andreley, incapacidad" (IUE: 329-275/2005), se hace saber que por Decreto Nº 1300/2017 de fecha 30/03/2017, se designó curador definitivo del incapaz Estyllyn Andreley Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2011 Feb 07- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Willyn Andrey, incapacidad" (IUE: 329-562/2003), se hace saber que por Decreto Nº 5829/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se designó curador definitivo del incapaz Willyn Andrey Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 07- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Luydim Andricem, incapacidad" (IUE: 329-846/2006), se hace saber que por Decreto Nº 1740/2017 de fecha 3/05/2017, se designó curador definitivo del incapaz Luydim Andricem Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1964 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "ESCAÑUELA, ADEMIR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E.: 477-475/2011, se hace saber que por Decreto Nº 4347/2011 de fecha 30/11/2011, se designó curador interino del presunto incapaz Ademir Escañuela, al Sr. Edy Ferreira Suárez. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de febrero de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2538 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "OBISPO DUARTE, JHONATAN-INCAPACIDAD" Fa. 412-593/2016, se hace saber que por RESOLUCIÓN Nro. 4529/2017 de fecha 19/07/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JHONATAN OBISPO DUARTE y se designó curadora a la Sra. EDDA DUARTE SANTOS, quien tomó aceptación del cargo el día 18/09/2017. Se deja constancia que por Auto Nº 8402/2017 de fecha 17/11/2017 se otorgó beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3121 Feb 22- Mar 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA
Montevideo, 19 de febrero de 2018
Licitación Pública Internacional Nº 21/2017

"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DE LA FAJA DE DOMINIO PÚBLICO, EN TRAMOS DE LAS RUTAS Nros. 14 Y 15". (CIRCUITO 5)
Se comunica a los Sres. Oferentes que la entrega de ofertas y apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 28 de febrero de 2018, en el horario y lugar originalmente establecidos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3034 Feb 22- Feb 22

PRÓRROGA
Montevideo, 19 de febrero de 2018
Licitación Pública Internacional Nº 24/2017

"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA RUTA Nº 6 Y BY PASS SAN RAMÓN" (CIRCUITO 6)
Se comunica a los Sres. Oferentes que la entrega de ofertas y apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 2 de abril de 2018, en el horario y lugar originalmente establecidos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3033 Feb 22- Feb 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2017/51/13151

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa para la prestación de servicios de limpieza integral en Casa Central del BROU y otros locales anexos.
APERTURA DE OFERTAS: 05/04/2018 - HORA 14:00
Sala de Licitaciones - Piso principal s/ Guayabos
Ed. 19 de Junio, Minas 1434 Montevideo
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Ed. 19 de Junio, Minas 1434, Montevideo. Piso principal sobre Guayabos) en el horario de 13:00 a 18:00 hs. hasta el día 01/03/2018 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: $ 30.000
VISITA OBLIGATORIA PARA COMPRADORES DE PLIEGOS: 05/03/2018 - HORA 10:00
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN NUMERAL 8 DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.
Los archivos de la memoria descriptiva podrán encontrarlos en los sitios
www.brou.com.uy y en el sitio
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3108 Feb 22- Feb 22

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 22 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SILVANA SOFIA DOTTI GAVIRONDO, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2517/BIS/802 y RODOLFO MONTAUBAN GONZALEZ, 30 años, soltero, LICENCIADO EN BIOQUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3088 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 2

NÉSTOR FABRIZIO FRESERO ALBORNOZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL ARIGÚ 5230 y YENNY STEPHANIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL ARIGÚ 5230.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3104 Feb 22- Feb 26

VANESSA SOLEDAD BATLLE BARRERO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3129 y GASTON LATORRE FIGUEROA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3129.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3085 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 3

DIOMEDES CRUZ HERRERA, 78 años, viudo, JUBILADO , ORIENTAL, lugar de domicilio CHINBORAZO 3802 y GLADYS dos SANTOS CASCO, 69 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHINBORAZO 3802.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3097 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 4

FACUNDO LUZARDO RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO J. CASAL 1628 y FLORENCIA VALENTINA BARREIRO RODRÍGUEZ, 21 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO J. CASAL 1628.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3192 Feb 22- Feb 26

GERARDO GAYOL ALVAREZ, 39 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio Dolores Candales 5940 y CATHERINE YANNINA de MELLO RODRÍGUEZ, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dolores Candales 5940.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3146 Feb 22- Feb 26

ANDRÉS GELINK BARQUET, 34 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSINA STORNI 8132 y MARÍA RENATA BASSO BRAGA, 26 años, soltera, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAPEY 3221.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3133 Feb 22- Feb 26

LUCÍA ELSI GIANICHINI BELÉN, 54 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO.CAPITÁN PETIROSSI 4378 y MARÍA NOELIA CONTRERAS, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CAPITÁN PETIROSSI 4378.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3089 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 5

NORMA SUSANA MORLINO FERRARA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pasaje Los Sauces 021 y MARCELO ENRIQUE GARCÍA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Pasaje Los Sauces 021.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 3087 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 6

RICHARD ADRIAN ROCCA CHOCHO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3635 - MONTEVIDEO y MARIA XIMENA MACHADO RAMOS , 26 años, soltera,

LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3635 - MONTEVIDEO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 3084 Feb 22- Feb 26

JOSE SANTIAGO SENA VILLANO , 58 años, divorciado, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2432/1 - MONTEVIDEO y CELENNE ADRIANA CHAVEZ BOUYRIE, 46 años, divorciada, SECRETARIA, AUTRALIANA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2432/1 - MONTEVIDEO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 3083 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 7

NELSON SEBASTIÁN PALMERO DISESSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LA REDENCIÓN 6803 y MARÍA FERNANDA CATALDO SELLANES, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LA REDENCIÓN 6803.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 3213 Feb 22- Feb 26

GONZALO MARTIN PEREIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PERLA 4353 y PATRICIA LILIAN ROCCA CHOCHO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PERLA 4353.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 3082 Feb 22- Feb 26

Montevideo, febrero 21 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO ARQUIMEDES dos SANTOS MEGA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URURGUAYO, lugar de domicilio VIDAURRETA 822 y HANUL DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIDAURRETA 822.

14) $ 480 3/p 3009 Feb 21- Feb 23

NÉLSON APARICIO MÉNDEZ, 83 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1515 y LAURA ISABEL ECHEVERRI VALVERDE, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTICIA 2356/004.

14) $ 480 3/p 2945 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 2

MELISA BEATRIZ BERGALÓ ESCOBAL, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO 6408 y OSCAR ADRIÁN PEREYRA GARCIA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO 6408.

14) $ 480 3/p 3036 Feb 21- Feb 23

MANUEL BARREIRO BARU, 30 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio RENE 1774 y JANA MARINA NEMETH, 31 años, soltera, DOCENTE, ALEMANA, lugar de domicilio RENE 1774.

14) $ 480 3/p 2950 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 3

MARCOS EXPÓSITO NADRUZ, 28 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. MORA 527 y NATHALIA RAMOS, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio CNEL. MORA 527.

14) $ 480 3/p 2966 Feb 21- Feb 23

GERMÁN DANIELO CAMPIGLIA QUINTEROS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VECINAL 1 5525 - BARRIO MUNICIPAL y MARÍA HAYDEE GONZÁLEZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VECINAL 1 5525 - BARRIO MUNICIPAL.

14) $ 480 3/p 2964 Feb 21- Feb 23

PEDRO DELMIRO CABRERA FLORES , 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO DE LA REDENCION 8543 y LUCÍA ROSA BARRETO ACOSTA, 61 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO DE LA REDENCION 8543.

14) $ 480 3/p 2949 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 4

JOAN ERNESTO GONZÁLEZ PERRONE, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑAN 977 y MÓNICA GABRIELA ESQUIVO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. AUSTRIA 2427.

14) $ 480 3/p 2938 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 5

NÉSTOR DARIO MARENALES DORELO, 26 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1479/302 y ALIDA MANUELA TOURN VIQUE, 28 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1479/302.

14) $ 480 3/p 3076 Feb 21- Feb 23

DIEGO ALEJANDRO MELO TABÁREZ, 36 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO 3587/1 y FANNY JACQUELINE ORELL DA ROSA, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO 3587/1.

14) $ 480 3/p 2944 Feb 21- Feb 23

EDUARDO ADRIÁN MENA ÁLVAREZ, 50 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO.BASILIO MUÑOZ y JUANA AQUINO, 49 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CHARRÚA 1934.

14) $ 480 3/p 2940 Feb 21- Feb 23

HEBERT WALTER MARTÍNEZ ESQUIO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHINA 2026 y ANA MARÍA CRISTINA URBANAVICIUS DULSKAS, 66 años, divorciado, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHINA 2026.

14) $ 480 3/p 2939 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 6

GERARDO SARACHO GONZALEZ , 41 años, soltero, MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CIBILS BLOCK D 4921/006 - MONTEVIDEO y ROXANA CECILIA PRATO PINTOS, 41 años, soltera, ASISTENTE EN ODONTOLOGIA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO CIBILS BLOCK D 4921/006 - MONTEVIDEO.

14) $ 480 3/p 3081 Feb 21- Feb 23

ANDRÉS SEBASTIÁN SOTTO BENTOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA CALIFORNIA 1448 y JENIFER INGRID LUJAN BONILLA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA CALIFORNIA 1448.

14) $ 480 3/p 3080 Feb 21- Feb 23

IGNACIO ALBERTO RUIZ COSTANTINO , 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio BR ARTIGAS 1671/502 y ANALIA CAPRA LLORET , 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio BR ARTIGAS 1671/502.

14) $ 480 3/p 2974 Feb 21- Feb 23

KIUVER ROCHA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1138 y VERINA CARLA RÍOS PALACIO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1138.

14) $ 480 3/p 2937 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 7

SILVESTRE MENDEZ PINTADO FERREIRA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6146 y ANDREA VERÓNICA GONZÁLEZ MENDIETA, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6146.

14) $ 480 3/p 3071 Feb 21- Feb 23

Montevideo, febrero 20 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBA RITA DUARTE CAMBRE, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de

domicilio AV. ITALIA 4763/902 y RICARDO MENDEZ GALLO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 4763/902.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2825 Feb 20- Feb 22

MICHELL DIAZ OCAMPO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS NERY 3683 y VANESA VIVIANA VIDAL MEZOÑA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2823 Feb 20- Feb 22

DEBORA AGUSTINA HIPÓLITO FERNANDEZ, 26 años, soltera, LIC PSICOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3214 y MAITE DELFINO BALEATO, 29 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL M ISMO.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2817 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 2

GIANCARLO ANTONIO FORTE GARCÍA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1985/403 y SHIRLEY BEATRIZ ROMERO, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1985/403.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2851 Feb 20- Feb 22

ZELMAR DANILO BONILLA MAGARIÑOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2509 y ANDREA BETIANA BARCO ARMAND HUGON, 36 años, soltera, EMPLEADA, OREINTAL , lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2509.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2822 Feb 20- Feb 22

SERGIO DANIEL BALDOVINO CASCO, 51 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO FLANGINI 758 y MARÍA ROSA RIVERO OLVEIRA, 37 años, soltera, BIBLIOTECOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO FLANGINI 758.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2818 Feb 20- Feb 22

MATHIAS DANIEL FERRARO PACHECO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA PEDRO DE MENDOZA 4520 /3 y KATERIN STEFANY ARAYA GIRÓ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA PEDRO DE MENDOZA 4520/3.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2809 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 3

DAYANA CUESTA VALERO, 22 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3387/1 y PEDRO LEONARDO ROCHE ALIAGA, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO R/L, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3387/1.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2826 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 4

MARTÍN GASTEASORO SILVA, 26 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3632 PASAJE B 1965/19 y NATALIA RAPETTI GARCÍA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 3632 PASAJE B 1965/19.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2923 Feb 20- Feb 22

RAMIRO HERNÁN GOICOECHEA BENTANCUR, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3874 y JOHANNA ELAIS MAUTTONI AGUERRE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3874.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2852 Feb 20- Feb 22

JORGE SEBASTIÁN GÓMEZ MERELES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6675 y SANDRA LETICIA BAEZ MÉNDEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 8951.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2833 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 5

ARMANDO FABIÁN MAGLIONE BAGNASCO, 26 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROLETTI 3476 y VALERIA GASCO CABAÑA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROLETTI 3476.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2905 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL SILVA VEGA, 55 años, divorciado, MECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3841 y ROSA MARIA LEON IBACETA, 52 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL , PERUANA, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3841.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2925 Feb 20- Feb 22

SANTIAGO RADAELLI MALCUORI , 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio REYES 1469/501 - MONTEVIDEO y NOELIA MUNIZ RUIZ DIAZ , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1469/501 - MONTEVIDEO.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2881 Feb 20- Feb 22

IGNACIO IMANOL SARAIBE CERES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1707 - MONTEVIDEO y MARIA NATALIA GONZALEZ NOVELLO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1707 - MONTEVIDEO.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2869 Feb 20- Feb 22

AUGUSTO NICOLAS SEILER MARTINEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAS Y OMBUES 5535 - MONTEVIDEO y KAREN RUTH CASTRO FUNES , 39 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAS Y OMBUES 5535 - MONTEVIDEO.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2812 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 7

ANAHÍ PARDIÑAS LEONI, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 BLOCK C TORRE 4 APTO. 1008 y ADRIANA LACAZE TEJERA, 53 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO BLOCK C TORRE 4 APTO. 1008.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2875 Feb 20- Feb 22

JAVIER PIREZ ALVEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTAURO 6794 BIS APTO 3 y GABRIELA SANCHEZ BARGAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTAURO 6794 BIS APTO 3.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2811 Feb 20- Feb 22

CLAUDIA PINTOS FEOLA, 38 años, soltera, LICENCIADA EN GESTIÓN AGROPECUARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEPEE 1748/4 y JOSÉ MARÍA BADÓN OLIVERA, 53 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEPEE 1748/4.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2810 Feb 20- Feb 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos: "Puentes Leal, Olga y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha IUE 2-12452/2014 y según providencia Nº 1859/2017 del 26/6/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o a sus sucesores a cualquier título y especialmente al último titular Agencia Nacional de Vivienda sobre el Padrón Nº 51244 (parte) de la 2da. Sección Catastral de Montevideo, así como a los linderos de dicho inmueble: Julio María Dissimoz Riera, Olga Nelly Faggiani Gully; Piero Vaccari Bottazzi, Elsa Dinorah Martínez Milán, Rosa Azzato Di Santi, Eduardo Manuel Hernández Salgado y Alfredo Guimaraes O'Neil, que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez

Labarrére, inscripto en Catastro con el Nº 1579 del 19/9/2013, tiene una superficie de 13 mts2 09 dm2 y se deslinda así: al NO 29,76 mts. lindando con el padrón Nº 51244; al NE 0,46 mts. Lindando con padrón 138824; al SE 29,76 mts. lindando con padrón 152810 y al SO 0,42 mts. lindando con el padrón 152809, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 1 de febrero de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
16) $ 17160 10/p 2149 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "META S.R.L C/ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A". PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59314/2015 y según providencia número 1818/2016 del 01 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 162.929 parte, ubicado en la sección catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Leonardo Dematteis, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 1405 el 15/05/2012, consta de un superficie de 9173 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste 80 metros 52 centímetros de frente a Antiguo Camino Colman; al Noreste linea ligeramente quebrada de dos tramos de recta de 137 metros 41 centímetros y 41 metros 23 centímetros lindando con parte del padrón 162.969 parte (Asentamiento 30 de Julio); al Sureste 48 metros 64 centímetros también de frente a Avenida de las Instrucciones; al Suroeste 128 metros 80 centímetros lindando con el padrón 101.258; al Sureste 90 metros lindando con el padrón 101.258 y al Oeste 75 metros lindando también con el padrón 101.258. Existe indicada en dicho plano una línea de ensanche a 30 metros sobre Avenida de las Instrucciones; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de Noviembre de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20280 10/p 3077 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CARRABS LETRA, GISELLA. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 205-70/2013 y según porvidenica Nro 818 del 15 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 386 y 389, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solares 8 y 7 respectivamente , manzana 149, que según plano del Agrimensor Martín Olascoaga, del 1 abril de 2011, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 1178, según el cual constan de una superficie de 570 mc 70 dm y 290 mc 40 dm respectivamente. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 390, 391, 388, 387 y 385 La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14040 10/p 2281 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 18ª Sección del Departamento de Canelones, Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "OSE. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-987/2017, y según Decreto Nº 3002/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón número setecientos sesenta y dos (Nº 762) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto de 2014 con el número 282, señalado como manzana 99, consta de una superficie de mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados, con veintitrés decímetros (1189,23 mts); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 4 de Diciembre de 2017.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 2254 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ Dr. Mario Gabin dictada en autos "Brum, Mercedes Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 187_210/2014 y según providencia número 834/2017 de fecha 11 de mayo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Sirtal Sociedad Anónima y Teodoro Sosa Umpierrez con domicilio en calle Sarandí 693 piso 1 apartamento 2 Montevideo, a Enrique Bru con domicilio en calle Ituzaingó 1484 escritorio 2 Montevideo, a los linderos Miryam Varela, Daniel Collan y al lindero domiciliado en calle Ciudad de San Ramón manzana 16 solar 13 y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón número 29300 (veintinueve mil trescientos) de la antes Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Educardo De Feo fue inscripto en Catastro con el número 302 de fecha 16 de octubre de 2014, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
Ciudad de la costa, 7 de febrero de 2018. Ma. del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Dptal.
16) $ 15600 10/p 2280 Feb 09- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta sección Judicial de Cerro Largo, librados en los autos "SILVERA DA SILVA CARLOS ALBERTO- Prescripción Adquisitiva Treintenal- IUE 215-64-2017" se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS ALBERTO SILVERA DA SILVA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre Parte del Padrón Nº 54 ubicado en la 5ta. sección Judicial de Cerro Largo- Villa Isidoro Noblia que consta de un área de 8.575 mts. 2,62 decímetros (ocho mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados con sesenta y dos decímetros) según Plano de Mensura Parcial realizado en forma provisoria por el Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 741.- En consecuencia se CITA- LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a comparecer en estos autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia.- Especialmente a los titulares de los siguientes Padrones: Nº 54 a prescribir -MELVA LIZ-LAURO- HILMES BENITEZ HUIDOBRO.- Padrón Nº 68 DEVORA MILENE BANDERA AMARAL.- Padrón Nº 175 LEIZA LORELEY GONZALEZ SOSA.- Padrón Nº 176 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 177 RAMON EBER- ETEL- MABEL AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA JULIA RODRIGUEZ.- Padrón Nº 178 ALEXIS NOVELKY SOUZA SILVA y JUANA RAQUEL BALERO.- Padrón Nº 179 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón 180 ASOCIACION MEDICA DE CERRO LARGO, Aparicio 510 Melo y Sra. ELODINA FRANCISCA MADRUGA MADRUGA.- Padrón Nº 181 RUBEN DARIO RODRIGUEZ y SILVIA BRIAO RITTA.- Padrón Nº 182 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 183 DIEGO GUMERSINDO FERREIRA VIJANTE o VIJANDRI y EDELMIRA ARBON.- Padrón Nº 184 RAMON EBER- ETEL- MABEL AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA JULIA RODRIGUEZ, todos estos Padrones con frente a calle 1 de Mayo.- Padrón Nº 185 ARLINDO CENTENA DOTTI e IRASI SILVEIRA.- Padrón Nº 186 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón 187 ANTONIA PELAEZ o PELAES.- Padrón Nº 191 ANTONY ANTUNEZ TABAREZ, calle Ramón Gutierrez S/N.- Padrón Nº 11 LAURO ENRIQUE- HILMES NOLASCO BENITEZ HUIDOBRO y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE Otros ocupantes de parte del Padrón Nº 54 a prescribir Sr. EMIRO MUJICA y OLINDA BARRIOS DUARTE- DILMA MORAES- LUIS BALADAN- CLEDY CALCAGNO, bajo apercibimiento de disignarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los dos dias del mes de febrero de dos mil dieciocho.
SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS SE TRAMITAN CON AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 215-8-2013.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 2600 Feb 16- Mar 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, y por Resolución Nº 6851/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 en los autos caratulados "REYES ANTUNEZ, Carlos Alfonso" Prescripción Treintenal IUE 254-427/2017, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a; Humberto Martín, Marcos Bernardino, Juan Manuel, Alfredo Coralio, Gladys Margarita, Hilda Elena, María Carmen, Domingo Ariél, María Amelia, María Esther, y María Cristina, todos de apellido VILLALBA SUAREZ y/o sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble objeto de la presente prescripción, padrón Nº 2565 de la localidad catastral Trinidad, como así también a los últimos titulares de los padrones linderos 7419, 6237 y 8187 de la localidad catastral Trinidad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 15600 10/p 3039 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "SANGUINETTI CURBELO Edman Richard y otra, Prescripción IUE 298-236/2014", según Providencia Nº 1866 del 24/10/2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del Padrón Nº 1921, Blanca Euladia RODRIGO REY, Federico LORUZZO RODRIGO REY y Javiera CURBELO, haciéndoles saber que se tramita ante esta Sede Prescripción Adquisitiva Treintenal del Padrón Nº 1920 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, que según el Agrimensor Carlos Antonio NOLFI ISSA, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 685 del 23/5/2014, tiene una superficie de 340 metros2., bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 27 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

16) $ 10920 10/p 2778 Feb 19- Mar 02

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ Andrea y otro, Prescripción IUE 298-342/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Andrea Mabel MARTINEZ DOS SANTOS, C.I. 4.658.015-9 y Gustavo Waldemar MARRERO GONZALEZ, D.I. 3.732.027-9, respecto del Padrón Nº 9436, (antes Padrón Nº 1494 en mayor área) ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Gregorio Aznarez, Manzana catastral Nº 25, (señalada con el Nº 31) de la Manzana B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Odyseo Alba de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4973, consta de una superficie de 499 m2. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir y especialmente: Remolacheras y Azúcareras del Uruguay S.A. (RAUSA); a linderos del Padrón Nº 9435 Sr. Mario Raúl MALAN OLIVET, Blanca Rosa MARTINEZ TRIAS y Valeria Soledad GUILLEN PERERA; y linderos del Padrón Nº 9470; sus herederos y sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 22 de diciembre de 2017. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 17160 10/p 2460 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en Autos "DELLEPIANE, ALEXANDRA PATRICIA -"Prescripción Adquisitiva Padrones Nos. 1361 y 1362, La Juanita" - IUE 292-410/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEXANDRA PATRICIA DELLEPIANE deduciendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, Padrones Número 1361 y 1362, señalados con los Números 49 y 50 de la Manzana Catastral 75 de la Localidad Catastral La Juanita, Zona Urbana, los que según plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, que fue inscripto con el No. 5526 el día 18 de Febrero de 1970, se señalan como Solares 49 y 50 de la Manzana 75, y Constan de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) cada uno, y tienen el siguiente deslinde: Solar No. 49: 15 metros de frente al Sur a la Ruta No. 10, al Este 30 metros lindando con padrón 1360, al Oeste 30 metros lindando con padrón 1362 y al Norte 15 metros lindando con padrón 1316; Solar No. 50: 15 metros de Frente al Sur a Ruta No. 10, al Este 30 metros lindando con padrón 1361, al Oeste 30 metros lindando con Padrón 1363 y al Norte 15 metros con padrón 1315.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes pretendidos, en especial a JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y MARIA IDALGO ESPINOSA, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y a los propietarios de los padrones Linderos: por Padrón No. 1360 a ANTONIO FRANCISCO MÉDICA Y ANGELA SAMATTURIA Y A HECTOR PEDRO FRANCIOLI Y MARCELA SUSANA STOCHLA; por el Padrón No. 1363 a MANUEL DARIO AISPURU NUÑEZ; por el Padrón No. 1315 a JOAQUIN FAZIO VIEIRA da CUNHA y por el Padrón No. 1316 a PYRENEA S.A, todos del mismo plano.-
San Carlos, 22 de Noviembre de 2.017.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 28080 10/p 1975 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOS SANTOS, ROSAURA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-93/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 15167 PARTE, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 636 el 17/12/2013, consta de una superficie de 191 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 5 m 85 cm frente a calle Maciel, al SURESTE 17 m 17 cm también de frente a Pasaje Peatonal, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m de extensión, al SUROESTE 9 m 78 cm linda con Resto del padrón 15167, y al NOROESTE 20 m 57 cm linda con parte del padrón 15166. En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARIA EMA, JOSE FRANCISCO, ALFREDO HUGO, ELENA ANGELA MARTINEZ ARRALDE, REMIGIO DOS SANTOS MARTINEZ, MARIA MAGLIO, y/o sus sucesores a título universal o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Se deja constancia que la parte litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Salto, doce de diciembre de dos mil diecisiete.- DRA. NATALIA LOPEZ RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 2132 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "DÁVILA SPINELLI, SILVIA MARÍA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-121/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN URBANO Nº 6179, terreno

con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 20 de agosto de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 688 el 4 de setiembre de 2014, según el cual consta de una superficie de 150 m² 97 dm², que se deslindan de la siguiente manera: AL NORESTE: 6 metros con 89 cm. lindando de frente a calle Rivera; AL SURESTE: 21 metros con 67 cm. lindando con parte del Padrón 6178, AL SUROESTE: 6 metros con 87 cm. lindando con el parte del Padrón 6183, y AL NOROESTE: dos tramos de recta de 8 metros con 7 cm y 13 metros con 59 cm que lindan con padrón 6180 y especialmente a: LOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 6178, PADRÓN Nº 6183 Y PADRÓN Nº 6180, Sres. JACINTO BURGOS COLTON, LIRA ROSAS, LILIA ESTELA BARCELA MARCHETTI, CARLOS CRISTOBAL GARCÍA ROCHA Y EVA REGUEIRA CATTANEO, RESPECTIVAMENTE, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES DEL PADRÓN Nº 6179, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24960 10/p 2483 Feb 15- Feb 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "CAMACHO LOPEZ, MARIA DEL LUJAN C/ MADRUGA CATTARDO, MIRIAM MABEL, SALDIVIA, LUIS y SUCESORES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 375-422/2015". y según providencia Nº 2354 de fecha 20 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Miriam Mabel MADRUGA CATTARDO y Luis SALDIVIA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 122 parte, ubicado en zona suburbana, localidad catastral Autódromo Nacional, de la tercera Sección Judicial del departamento de San José, solar 2 manzana 27, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodriguez Zidán, de fecha 10 de junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de San José el 11 de agosto de 2014 con el Nro. 638, tiene una superficie de 383,56 metros cuadrados y se deslinda así: 11,50 metros al noreste de frente a ruta 1, trazado antigüo; 34,41 metros al sureste lindando con padrón 123; 10,30 metros al suroeste lindando con parte de padrón 128 y 37,26 metros al noroeste lindando con parte restante del padrón 122 parte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, 20 de diciembre de dos mil diecisiete. Se deja constancia que la actora Sra. María Camacho, se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 2528 Feb 15- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "OLIVERA PINTOS JAVIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 381-1114/2000.", en cumplimiento del Decreto Nº 5761/2017 de fecha 23/11/2017, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JAVIER OLIVERA PINTOS, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 1768, de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Soriano, manzana 140, compuesto por 522 metros de frente al sur a la calle Rodo, entre las calles Pedro Gonzalez y Agraciada, de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Soriano. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares RAUL ESTEVES FERRARI, ISABEL CABANELAS ALONSO, MANUEL ESTEVES CABANELAS, JUAN ANGEL ESTEVES FERRARI, MARIA JOSEFINA ESTEVES CABANELAS, CLOTILDE ESTEVES CABANELAS, EMILIO MEIRO CABANELAS, ANDRES FEDERICO CABANELAS FERREIRA, AIDA VALENTINA CABANELAS FERREIRA, ISABEL CABANELAS FERREIRA, JUANA CABANELAS FERREIRA y JOSE LEAL CABANELAS, a los linderos RAUL RAMON ABOGADRO y a ESTEBAN GONZALEZ RIVERO y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).
Mercedes, cuatro de diciembre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18720 10/p 2272 Feb 09- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "LABADIE, NELSON Y DERAGON CABRERA, ELIDA. PRESCRIPCIÓN" IUE 399-227/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular si existiere, en especial a RÚBEN DARÍO BAISÓN SILVA Y ADELA FRANCISCA GALARRAGA y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 9493 de la 6ª Sección Catastral de Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 10920 10/p 2618 Feb 16- Mar 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 2233/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, dictado en autos caratulados "BARRAGAN CARABALLO Víctor Ruben.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-58/2017", tramitados en ésta Sede, SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Víctor Ruben BARRAGAN CARABALLO, C.I. Nº 1.623.920-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar con construcciones y demás mejoras, sobre las 4/5 avas partes del Padron Nº 1561, antes 253, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de vergara, Departamento de Treinta y Tres, manzana 60, con frente a la calle José Zuluaga esquina Agustín Urtubey, de la Ciudad de Vergara, el que según plano de mensura de la Agrimensora Marianella Méndez, el 10/04/2016, inscripto el 15 de abril de 2016, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 379, consta de una superficie de 283 mc 7310 dmc, y se deslinda así: al SUROESTE:: 22,90 metros de frente a la calle José Zuluaga, al NOROESTE: 12,39 metros a calle Agustín Urtubey, al NORESTE: 22,90 metros lindando con el SOLAR 4 y al SURESTE: 12,39 metros, lindando con solar 2.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los padrones linderos María o Mariel Muniz Cuello, María del Carmen o María Carmen Muniz Cuello, Emilia Irma Muniz Cuello, Jorge Carlos Muniz Cuello y/o cónyuges y/o a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de María del Luján Cuello Muniz, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el actor litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, quince de noviembre de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Robert OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 2858 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

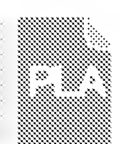
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos

caratulados: "PEREIRA AMATO, ANA LAURA Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 449-470/2017, se presentó ante esta Sede Ana Laura Pereira Amato y Oscar Mario Lema Queijo deduciendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble solar con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 1018 de la localidad catastral de Treinta y Tres, el que según plano de prescripción del Ing. Agrimensor Horacio de León Díaz, inscripto en Catastro con el Nº 408, consta de una superficie de 463 m2 con 86 dc. y se deslinda así: al Este de frente a calle Andrés Spikerman en 10 m. y 80 cm; al Oeste 10 m y 80 cm lindando con el padrón 1022, al Norte 42 m. y 95 cm lindando con el padrón 1017 y al Sur la misma medida lindando con el padrón 7139, emplazándose al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 15600 10/p 2138 Feb 08- Feb 23

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Álvaro Miranda Buranelli, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL LIBRO DE LOS LIBROS IMAGINARIOS", (Miscelánea), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2998 Feb 22- Feb 22

Juan Carlos Venier, solicita la inscripción de la obra titulada:
"HISTORIAS: Como Tantas; que están Escritas, en TODO el mundo", (Un artículo de prensa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2997 Feb 22- Feb 22

Lourdes Mariella Martínez Ceballos, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "EL CAMINO DEL AGUA", (Circuito turístico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2970 Feb 22- Feb 22

Ramón Valverde Lareu, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "150 ADIVINANZAS RIMADAS", (Adivinanzas), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2967 Feb 22- Feb 22

Patricia Trochon Fernandes, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "VIAJE A LA COCINA", (Tratamiento serie documental), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2962 Feb 22- Feb 22

Daniel Conrado Armand Ugon Batlle, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Crypto Race", (Software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2958 Feb 22- Feb 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-43610/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 261/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, se decretó la liquidación de la masa activa de JUAN ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, RUT 216469730012, con domicilio en Avenida 18 de Julio 2016, conforme al incumplimiento del convenio oportunamente aprobado por auto 2907/2016 de fecha 14/10/2016 y a lo dispuesto por el Art. 168 Nral 4 de la Ley 18.387. Se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico a la actual Interventora, la Dra. Perla Haskel. Se decretó la disolución de JUAN ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de febrero de dos mil dieciocho.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2679 Feb 20- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 238/2018 de fecha 19/02/2018 dictado en autos caratulados "DURBEMAR SRL- CONCURSO LEY 18387- IUE: 2-43454/2017", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 10% (diez por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal DURBEMAR SRL, Concurso Voluntario- IUE 2-43454/2017 y su pieza 41-109/2017, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas, la primera dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, y las dos restantes dentro de los 30 y 45 días siguientes respectivamente, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en una cuota, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. TERCERO: La concursada que facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2956 Feb 22- Feb 26

EDICTO. - Por resolución Nº 41 de fecha 5 de febrero de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MOLINO FLORIDA

S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-129/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2746/2017 de 19 de octubre de 2017 dictada en autos: "MOLINO FLORIDA S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-7045/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el Que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2955 Feb 22- Feb 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "EDUARDO ANDRES CAPEL ESTEVEZ - CONCURSO LEY 18.387" - IUE: 2-9377/2017 por auto Nº 230/2018 de fecha 19/02/2018 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de EDUARDO ANDRES CAPEL ESTEVEZ, CI 1.719.642-8, con domicilio en Carreras Nacionales 3703, disponiéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado el Cr. Mario SOCA.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2954 Feb 22- Feb 26

EDICTO. - Por resolución Nº 20 de fecha 1 de febrero de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "LAJA S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-3/2014", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1613/2017 de 27 de junio de 2017 dictada en autos: "LAJA S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-35772/2012" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2953 Feb 22- Feb 26

EDICTO - Por Resolución No 3509/2017 de fecha 20 de diciembre de dos mil diecisiete dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY)- CONCURSO LEY 18.387 FICHA 2-27634/2015", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 12 de marzo de 2018 a las 15:00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los un días de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2951 Feb 22- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

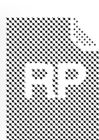
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUCHMAN, JORGE EDUARDO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 356-51/2017, se hace saber que por auto Nº 3885/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de JORGE EDUARDO KUCHMAN y por auto nº 39/2018 de fecha 2 de Febrero de 2018 se convocó a nueva Junta de Acreedores a realizarse el próximo 7 de Marzo de 2018 a la hora 09:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nal. 1 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de Febrero de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2819 Feb 20- Feb 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, GABRIELA Y OTRO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-51993/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de los menores LISANDRO NICOLAS GERALDY PALACIOS inscripto el 16/6/2011 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868 y RAFAELLA SOL GERALDY PALACIOS, inscripta el 13/11/2015 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-2117, en el sentido que en donde dice "LISANDRO NICOLAS GERALDY PALACIOS Y RAFAELLA SOL GERALDY PALACIOS" debe decir "LISANDRO NICOLAS PORTANTIER PALACIOS Y RAFAELLA SOL PORTANTIER PALACIOS por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2495 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "AGUIRREZABALA AMARO, CLAUDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 2-28674/2017", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Kiara Belén Nuñez Aguirrezabala en el sentido que donde dice "Sergio Hugo Aguirrezabala y Silvia Teresita Amaro", debe decir "Vidal Aguirrezabala y Norma Lucy Amaro", por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Barrial, Ley 18.078. Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUEE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2943 Feb 22- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de TRECEAVO TURNO,

en autos caratulados: "PEREZ FRAGA YISSEL — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-33947/2017 por Providencia Nº 3918 de fecha 23/08/2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. Yissel Pérez Fraga, inscripta el día 16 de Febrero de 1996 en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "GISSELE VERONICA PEREZ" debe decir: "YISSEL VERONICA PEREZ", por así corresponder.
No se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Barrial "Malvín Norte" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 2 de Noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2845 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LEON DA CUNHA, ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2- 52991/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de ANA MARIA DE LEON DA CUNHA, nacida el día 6 de febrero de 1955 e inscripto el día 12 de febrero de 1955 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hija del declarante y de doña Ana María Da Cunha" deberá decir "que es hija del declarante y de doña Ana María Lopez Da Cunha", por así corresponder.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2706 Feb 19- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTERO, ZULEMA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-48385/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de JOSE LOPERA, fallecido el día 30 de julio de 1933 e inscripto el día 1º de agosto de 1933 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 923, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JOSE LOPERA" deberá decir "JOSE LEPORE", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de 2017. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2611 Feb 19- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRAZZI SCOTEGUAZZA, CONSTANZA Y OTRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-52003/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre GREGORIO LUIS MORENA PERDOMO Y CONSTANZA PEDRAZZI SCOTEGUAZZA, celebrado el día 14 de agosto de 2015 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-300, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Comparecen Gregorio Luís Morena Perdomo, "..." de nacionalidad holandés" deberá decir "Comparecen Gregorio Luis Morena Perdomo, "..." de nacionalidad uruguayo", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 16- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DISTACIO, MARIA Rectificación de Partida IUE 2-53015/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Erika Tatiana, nacida el 17.02.2000, inscripto el 25.02.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 1361, en donde dice como apellido del padre "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder; y donde dice por línea paterna de "NELSON FRANCISCO PEREYRA" debe decir "NELSON FRANCISCO PEREIRA", por así corresponder.
Montevideo, 01 de febrero del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2604 Feb 16- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ESTABLE LAURA y otro Rectificación de Partida IUE 2-53108-2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de defunción de Julia Perla Estable Beretervide, fallecida el 21.04.2017, inscripto el 26.04.2017 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 617, en donde dice "BERETEVIDI" debe decir "BERETERVIDE" por así corresponder;
Montevideo, 19 de diciembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2832 Feb 20- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BARBOZA BARCELONA, CLAUDIA ADRIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 493-401/2017", por decreto 3886/2017 de fecha 22/8/2017 se cita, llama y emplaza a todos los interesados, dentro de un plazo de 15 días, haciéndose saber que con fecha 27/07/2017 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. CLAUDIA ADRIANA BARBOZA BARCELONA para solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija NADIA YANINA BELTRACHINI BARBOZA. En el cuerpo de la partida luce por error, "BELTRACHINI" donde debio decir "BELTRANCHINI". La partida de nacimiento fue expedida por la oficina número 11 de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 2000, Acta Nº 7813. Ciudad de la Costa, el ocho se setiembre de dos mil diecisiete.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2827 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-758/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN RODAO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de OSCAR ALCIDES BURGOS, acaecido el día 10 de Abril de 2017, e inscripto el día 18 de Abril de 2017 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 189, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado civil Casado", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1504 Feb 01- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "TORTT QUEIROZ, NATALIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-773/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIA TORTT QUEIROZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "QUEIROS" deberá decir "QUEIROZ".
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2369 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "BALIERO, ABEL BENITO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-626/2017, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ABEL BENITO BALIERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BALERIO" deberá decir "BALIERO".
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BELLINI FERNANDO, HUGUET VAZQUEZ

MARIA VIRGINIA Y MARTINEZ HUGUET MARIA INEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-599/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO MARTINEZ BELLINI Y MARIA VIRGINIA HUGUET VAZQUEZ, realizado el 15 de Diciembre de 2007, en el acta Nº 20, extendida en Villa Aceguá el día 15 de Diciembre de 2017 por el Oficial de estado Civil de la 11º Sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre de FERNANDO MARTINEZ BELLINI, donde dice que es de nacionalidad "oriental" debe decir "italiana", por ser lo correcto. Asimismo en la misma partida donde hace constar que la Sra. Beatriz Bellini es uno de los testigos se vuelve a repetir el error, que debe ser corregido. También se tramita en estos autos a rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MARTINEZ HUGUET, nº 542, extendida en Melo el 8 de julio de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro largo, se padeció error donde se consignó que la abuela paterna (Sra. Beatriz Bellini) es de nacionalidad "oriental" debe consignarse que es "italiana", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 6 de Diciembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 2142 Feb 08- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FELDER ALLIETTI, MARIANO ANDRES Y OTRA EN REPRESENTACION DE FELDER GUGELMEIR, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-639/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de MATIAS FELDER GUGELMEIR, inscripto con el Acta Nº 418 el día 26 de setiembre de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Gugelmeir" debe decir "Gugelmeier" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-

Colonia, 12 de diciembre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 2252 Feb 09- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "REVETRIA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-861/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Nazarena Rostán Revetria, en el sentido de que donde dice "Nazarena Rostán Revetría", diga "Nazarena Rostán Revetria", y en el cuerpo donde dice "que es hija natural del declarante y de la compareciente María Gabriela Revetría", diga "que es hija natural del declarante y de la compareciente María Gabriela Revetria" y donde dice "que por línea materna de Abel Ernesto Revetría y de María Elisa Purtscher, diga "por línea materna de Abel Ernesto Revetria y de María Elisa Purtscher", por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.

Carmelo, 15 de enero de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2510 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Baleria Lorena RONCHAVICH SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

A) de Nacimiento de Camilo Ezequiel IRSANSKAS RONCHEVICH, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Baleria Lorena Ronchevich Suárez" debe decir "Baleria Lorena Ronchavich Suarez", en el sentido que donde dice en el margen, "IRSANSKAS RONCHEVICH, Camilo Ezequiel" debe decir "IRSANSKAS RONCHAVICH, Camilo Ezequiel", por ser lo que corresponde.-

B) de Nacimiento de Aynara IRSANSKAS RONCHEVICH, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Baleria Lorena Ronchevich Suárez" debe decir "Baleria Lorena Ronchavich Suarez", en el sentido que donde dice en el margen, "IRSANSKAS RONCHEVICH, Aynara" debe decir "IRSANSKAS RONCHAVICH, Aynara" por ser lo que corresponde.-

C) de Matrimonio, de Jorge Nelson Irsankas y Baleria Lorena Ronchevich, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "RONCHEVICH" debe decir "RONCHAVICH" por ser lo que corresponde.

Rosario, 15 de febrero de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2853 Feb 20- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "REYES CAVALHEIRO Julio Mario.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-714/2017 por decreto Nº 7308/2017 de fecha 01/12/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julio Mario REYES CAVALHEIRO, Acta Nº 241 de fecha 30/05/1928 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la ley Nº 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la ley 4.050 en el sentido que: DONDE DICE: "María Evangelista CAVALHEIRO", DEBE DECIR: "Lelia Evangelista CAVALHEIRO", por así corresponder.- Durazno, 4/12/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 3136 Feb 22- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Ferreira Marianella - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-792/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANELLA FERREIRA, nacida el 1 de junio de 1960, Acta Nº 409, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Marianella Ferreira" debe decir "Marianella Ferreira Almandos", por así corresponder.

Minas, 1 de febrero de 2018

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.

19) (Sin Costo) 15/p 2509 Feb 15- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALZAGA CORRAL, ALVARO JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-1077/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALVARO JOSE ALZAGA CORRAL INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE COLONIA, EL DIA 13 DE ABRIL DE 2005, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, ACTA Nº 133, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO Y DE SU ESPOSA MARTA MARIA CORRAL ORIENTAL" DEBE DECIR: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO Y DE

SU ESPOSA MARTA MARIA CORRAL ARGENTINA" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2384 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Marcela Saravia, en autos caratulados: "Acuña Piñeiro, Evelyn Nahiara. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1033/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede los Sres. Mónica Gabriela PIÑEIRO y Héctor Romaneli ACUÑA MEZQUITA solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su hija Evelyn Analía ACUÑA PIÑEIRO, de fecha 26/10/2017 de la 1era. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 753, ocurrida la defunción el 21/10/2017, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "...Evelyn Analía...", debe decir: "Evelyn Nahiara...", por así corresponder.
Maldonado, 14 de Diciembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2963 Feb 21- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "IRACHET BARBOZA DIEGO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 329-204/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de matrimonio de: Diego Andrés Irachet Barboza y Sara Isabel Roman Ferreira, Acta Nº 119 de fecha 01/04/2004, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Diego Andrés Barboza Pereira", debe decir: "Diego Andrés Irachet Barboza", por asi corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Jazmín Barboza Roman, Acta Nº 303 de fecha 29/02/2008, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Diego Andrés Barboza Pereira" debe decir "Diego Andrés Irachet Barboza", por así corresponder. Rivera, 21 de Setiembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2014 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ARTOLA MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-324/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Florencio Machado, Acta Nº 105 de fecha 12/06/1948, del Oficial del Estado Civil de la 6ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo y margen donde dice "Modesta Machado" debe decir "Santa Pintos", por así corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2010 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "ALMEIDA ORNEZ JONATHAN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-617/2017, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: Alan Samuel Lorenzo dos Santos, Acta Nº 156 de fecha 04/02/2005, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, de Clara Melissa Lorenzo Gonzalez, Acta Nº 940 de fecha 16/07/2007, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, de Angel Isac Lorenzo Gonzalez, Acta Nº 1745 de fecha 23/12/2011, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto de Rivera y de Yhuri Damian Lorenzo dos Santos, Acta Nº 536 de fecha 16/01/2012, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, debiendo inscribirse como su apellido paterno ALMEIDA y debiendo agregarse que son nietos por linea paterna de Paulo Roberto Almeida Ferreira y Maria Cristina Ornez, por así corresponder. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3131 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, BRIGIDO RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-433/2017 se hace saber que por decreto Nº 3050/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción perteneciente a la Sra. ROSA BLANCA MONTES C.INº 2.795.955-7, ocurrido el día diecisiete de Agosto de dos mil trece, inscripto el día diecinueve de Agosto de dos mil trece, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 248, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "Divorciada", debe decir "...casada" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 16 de Noviembre de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 336 Feb 01- Feb 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVEZ DO PRADO MARQUEZ, ABAYUBAY - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 397-193/2017 se dispuso el anuncio de solicitud de ANULACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ABAYUBAY ALVEZ DO PRADO MARQUEZ extendida el día 30/8/1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 75. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2017. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2128 Feb 08- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

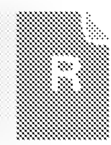
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BORCHE LEIVAS, PATRICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-690/2017, se hace saber que se presentó Patricia Borche Leivas solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 15 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de nacimiento de Facundo Agustín Texeira Borche DONDE DICE "ocho de octubre de 1997" DEBE DECIR "nueve de abril de dos mil" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 09- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GONZALVEZ ALVARIZA, MARIA SOLEDAD- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-719/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Soledad Gonzalvez Alvariza solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 784 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2001, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al segundo apellido de Cesar Eduardo Soria Alvariza DONDE DICE "SORIA ALVARIZA" DEBE DECIR "SORIA GONZALVEZ" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 01 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2270 Feb 09- Feb 26

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 41.672;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL;
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE MARZO DE 2018 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 182,16 EQUIVALENTE A $ 186.050 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Benitez (MAT 6771- RUT 214243820014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 41.672, con una superficie de 282,45 m² sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a calle Atanasildo Suárez Número 126 entre las calles Santa Lucía y Pedro Galán. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 80120 - ID 093881, a nombre de BETY MAGALI SANTOS TERRA, JAVIER EDUARDO BRITOS HITZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22/12/2017, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de Pesos Uruguayos Un millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve ($ 1.284.579), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2018 es de $ 1.021,37 (pesos uruguayos: mil veintiuno con treinta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables Mil ochocientos ochenta y cuatro con 89 centésimas (UR 1.884,89) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de febrero de 2018.

Primera Publicación

20) $ 30591 5/p 3096 Feb 22- Feb 28

PADRON 57.025/2

INMUEBLE, 01 - MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL;
AVENIDA DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS - MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE MARZO DE 2018 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 626,99 EQUIVALENTE A $ 640.386 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - RUT 212218140017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 57.025/201 con una superficie de 49,26 m² sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a calle SANTIAGO LABANDERA número 715 entre Blas Basualdo y Juan Ma. Gutiérrez. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 145 Nº 30621 - ID 44764, a nombre de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ TABACCHI y GRACIELA VALENTINA RODRIGUEZ TABACCHI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 06/02/2018, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 85.291 (pesos uruguayos: ochenta y cinco mil doscientos noventa y uno), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2018 es de $ 1.021,37 (pesos uruguayos: mil veintiuno con treinta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.130,94 (unidades reajustables mil ciento treinta con noventa y cuatro centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe

cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - MONTEVIDEO. Montevideo, 19 de febrero de 2018.

Primera Publicación

20) $ 30591 5/p 3095 Feb 22- Feb 28

INMUEBLE, PADRON 113.751/004;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL AVENIDA DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS - MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE MARZO DE 2018 - HORA 15:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 171,66 EQUIVALENTE A $ 175.331
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- RUT 215324550015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 113.751/004, con una superficie de 44,41 m² sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a AVENIDA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ número 3159 / 3161 unidad 004. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 700 Nº 17483 - COL 3 - COL 4 - ID 023290, a nombre de DOMINGO EDUARDO ROBLES PEREZ y MARIA ALEJANDRA ORSI MARTINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 06/02/2018, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 2.167.046 (pesos uruguayos: dos millones ciento sesenta y siete mil cuarenta y seis), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2018 es de $ 1.021,37 (pesos uruguayos: mil veintiuno con treinta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.437,54 (unidades reajustables mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - MONTEVIDEO. Montevideo, 19 de febrero de 2018.

Primera Publicación

20) $ 30591 5/p 3094 Feb 22- Feb 28

INMUEBLE, PADRON 8064/604 - COLONIA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL COLONIA AVENIDA GENERAL FLORES 302 - COLONIA;
DÍA Y HORA, 6 DE MARZO DE 2018 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.019,95 EQUIVALENTE A $ 1.041.747
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero NAPOLEON ADOLFO GARDIOL FAEDO (MAT 4711 - RUT 040370400010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 8064/604, con una superficie de 53,70 m² sito en la ciudad de COLONIA, departamento y localidad catastral de COLONIA, con frente a calle DOMINGO BAQUÈ número 114 unidad 604 esquina con calle Manuel de Lobo. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 086 SERIE 004 Nº 2806 - ID 33672, a nombre de HUGO CESAR DELGADO JORGE y MARIA ELENA CARBALLO PUGLIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 06/02/2018, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 79.227 (pesos uruguayos: setenta y nueve mil doscientos veintisiete), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2018 es de $ 1.021,37 (pesos uruguayos: mil veintiuno con treinta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,01 (unidades reajustables mil setecientos cuarenta y seis con cero un centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo y/o en Sucursal Colonia del BHU - Avenida General Flores 302 de Colonia. Montevideo, 19 de febrero de 2018.

Primera Publicación

20) $ 30591 5/p 3093 Feb 22- Feb 28

INMUEBLE, PADRON 8652 - TACUAREMBO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL RIVERA MONSEÑOR VERA 1091 - RIVERA; DÍA Y HORA, 6 DE MARZO DE 2018 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 210,44 EQUIVALENTE A $ 214.940
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero PABLO FERNANDO PALOMBO MORALES (MAT. 5466 - RUT 190156070016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado actualmente con el Nº 8652 (antes solar 2 - padrón 2412 en mayor área), con una superficie de 282,5440 m², siito en la ciudad de TACUAREMBÓ, departamento y localidad catastral de TACUAREMBÓ, con frente a calle CIRILO N. RODRIGUEZ sin número esquina General Rivera. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 059 SERIE 537 Nº 231 - ID 86988, a nombre de MIGUEL MELO SOTTO y ARACY o ARASI AFFONSO DE MELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24/01/2018, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 131.079 (pesos uruguayos: ciento treinta y un mil setenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2018 es de $ 1.021,37 (pesos uruguayos: mil veintiuno con treinta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 932,53 (unidades reajustables novecientos treinta y dos con cincuenta y tres centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo - y/o en Sucursal Rivera del BHU - Monseñor Vera 1091 - Rivera. Montevideo, 19 de febrero de 2018.

Primera Publicación

20) $ 31396 5/p 3092 Feb 22- Feb 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GOMEZ & ROLLERO LIMITADA
CESION

Fecha: 18/12/2017
Inscripción: 16/1/2018 No. 547
Cedente: Aurelio Domingo ROLLERO MUSETTI (50 CUOTAS)
Cesionario: María Fernanda GOMEZ CASTRO (50 CUOTAS)
Representación: en forma exclusiva por Luis Alberto GOMEZ IRIBARNE.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 3195 Feb 22- Feb 22

BAR ESQUINA S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

MONTEVIDEO 07/12/2017
INSCRIPCION: NÚMERO 20484 EL 14/12/2017
CEDENTES: Marcelo Moreira Oyarzun (33 cuotas)
Daniel Martin Vitancurt Artazcoz (1 cuota)
CESIONARIOS: Sebastián Eduardo Clavijo Abilleira (adquiere 33 cuotas)
Graciela Mary Abilleira Patetta (adquiere 1 cuota)
TOTAL DE CUOTAS POR SOCIO: Sebastian Eduardo Clavijo Abilleira 99 cuotas y Graciela Mary Abilleira Patetta 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 3191 Feb 22- Feb 22

MANGUERA AZUL SRL
Partición

Contrato: 07/11/2016.
Inscripción: 15654 (15/11/2016).
Copartiente: Alberto Silveira Artola.
Adjudicatario: Juan Ignacio Silveira Artola (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 979 1/p 3188 Feb 22- Feb 22

EXCELTOUR VIAJES S.R.L.
CESION

CONTRATO: 20/09/2017
INSCRPCION: 15551/2017
CEDENTES: Cecilia ZUBILLAGA MOYANO y Andrea CLAVIJO ZUBILLAGA (LA TOTALIDAD)
CESIONARIOS: Sergio Asdrúbal ROVIRA GARCIA (50 CUOTAS) y María Marta FARAVELLI ARREGUI (50 CUOTAS)
ADMINISTRACION: LOS DOS SOCIOS ACTUANDO INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 3187 Feb 22- Feb 22

LAS PITANGAS SRL
Partición

Contrato: 07/11/2016.
Inscripción: 15655 (15/11/2016).
Adjudicatario: Alberto Silveira Artola (5 cuotas).
Copartiente: Juan Ignacio Silveira Artola.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 3179 Feb 22- Feb 22

ASISTECBIO LTDA.
Modificación

Contrato: 29/11/2017
Inscripción: 20127, 07/12/2017
Modificación: Administración: Carlos Fondevila Cuñarro.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 3171 Feb 22- Feb 22

HS DENTAL LTDA

CONTRATO: 5/12/2017
INSCRIPCIÓN: No. 20.275 el 12/12/2017
SOCIOS: Beatriz Hellen SOCOLOVSKY FILUT y Carlos Gabriel HASKEL GOBFELD (5 cuotas c/u)
CAPITAL: $u 100.000.-
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: indistinta
PLAZO: 30 años
OBJETO: Prestar servicios profesionales odontológicos y asesoramiento en general en la materia, laboratorio dental. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra-venta, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 3168 Feb 22- Feb 22

ARIEL ACEVEDO S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 31/10/2017
Inscripción: No. 19203 - 21/11/2017

MODIFICA CLAUSULA II DEL CONTRATO Y REACTIVACION.
SOCIAS ENTRANTES: MELISA MABEL ACEVEDO BRUNELLA: 49 cuotas; YOSELYN LORELEY ACEVEDO BRUNELLA: 49 cuotas
REPRESENTACION: MELISA MABEL ACEVEDO BRUNELLA.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 3158 Feb 22- Feb 22

TRANSMATEO SRL

CONTRATO: 23/10/2017
INSCRIPCION: 31/10/2017
SOCIOS: FABIO MATEO SALDIVIA LEAL (45 CUOTAS) ANDRES SALDIVIA DUTRA (5 CUOTAS)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Transporte de cargas nacional e internacional de toda clase de bienes, productos y mercaderías.
PLAZO 30 AÑOS.-
ADMINISTRACION: EXCLUSIVA MATEO SALDIVIA LEAL
DOMICILIO: RIVERA.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 3157 Feb 22- Feb 22

CESION DE CUOTA TRANS JOSMIL S.R.L.

Contrato: 18/09/2017
Cedente: Jose Carlos Cuello de Leon
Cesionarios: Isabel de Leon Lara
Milton Cesar Cuello de Leon
Registro: Nº 15282 el 27/09/2017.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 3156 Feb 22- Feb 22

ANGRAMAR LTDA

RUT 050101440010
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Contrato: 3/10/2017
Inscripción: Nº 15707 el 4/10/2017
Cedentes: Graciela Loreley VELAZQUEZ ANCHETA y Juan Antonio SILVERA DA FONSECA
Cesionarios: Omar David BLANCO SOLER y Sergio Rubén MARTÍNEZ DE LOS SANTOS
Cuotas cedidas: 100
Domicilio: Paysandú
Administración: Omar David BLANCO SOLER.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 3144 Feb 22- Feb 22

MAFURH S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 2017.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 733 del 22 de enero de 2018.
Socios: MARIA SOLEDAD PERDOMO FURHER (95 cuotas) y SUSANA TERESITA FURH QUIAN (5 cuotas)
Capital: $ 145.000 (100 cuotas de $ 1.450)
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de cuchillos, artículos de marroquinería, artículos para el hogar, bijouterie y accesorios, platería y todo tipo de productos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó
Administración: MARIA SOLEDAD PERDOMO FURHER.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 3140 Feb 22- Feb 22

MAYNU AUTOMÓVILES S.R.L

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 21/11/2017
Inscripción: nº 701 19/01/2018
Cedente: Efraín Enrique Núñez López
Cesionarios: María Isabel Martínez Liendo (49) y Washington Gustavo Guerra Silvera (1).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 3130 Feb 22- Feb 22

"CANTOS RODADOS S.R.L."

Cesión de Cuotas Sociales.
Contrato: Rio Negro, Young, 22/12/2017.
Inscripción: Nº 736, el 22/01/2018.
Cedente: Günther Hartwich Schmidt (25 cuotas).
Cesionarios: Klaus Hartwich Schmidt (24 cuotas) y Lara Hartwich Schmidt (01 cuota).
Socios actuales: Klaus Hartwich Schmidt (socio administrador), con 99 cuotas sociales y Lara Hartwich Schmidt (socia sin actividad) con 1 cuota social.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 3103 Feb 22- Feb 22

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
JOSE FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA prometieron vender a "COBOE S.A" "Farmacia PORTO" sita en Sarandí nº 509, Rivera, Departamento de Rivera. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 3068 Feb 21- Mar 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904. María Brenda SANCHEZ MARTINEZ vende a Calidia REY RODRIGUEZ, establecimiento comercial, "FARMACIA SANCHEZ", instalado en Rivera Nº 767, Fray Marcos, Depto. de Florida. Acreedores presentarse en la referida dirección.

25) $ 3100 20/p 2649 Feb 16- Mar 15

Ley 26/9/1904.
"ROIG GAUDIN SRL" prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia CHIAZZARO" sita en Uruguay No. 666, Salto, Departamento de Salto.-
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

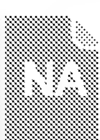
25) $ 3100 20/p 1784 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. FAWALEA SRL vende a SEVERUS SA, establecimiento comercial "IL CAPRICCIO" en Atlántico 1552. Montevideo. Acreedores presentarse en Br. España Nº 2496, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 1601 Feb 01- Mar 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "JUAREZ, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-49532/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Fajardo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Servicio Jurídico de la Comuna Mujer, de asistencia gratuita.
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2245 Feb 14- Feb 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, MIKAELA C/ PLANA, MANUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 2-40882/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Plana, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) $ 5680 10/p 2179 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DO NACIMENTO, VIVIENDA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-48392/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5448/2017 de fecha 20/11/2017, SE dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. MAICO DANIEL STRATA, citándose a estar a derecho por el término legal de 90 días.
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 01 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2402 Feb 15- Feb 28

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos

caratulados "NEYRA ZAPATA, DANITZA - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-48390/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5519/2017 de fecha 22/11/2017, se ordenó dar noticia al Sr. POOL GYHARDY REYES BERECHE, de las presentes actuaciones, citándolo por el plazo de 90 días.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53395/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a FERNANDO CAYETANO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2820 Feb 21- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "GARCIA YAKES, MARIA C/ PAIS, JUAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-52404/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6153/2017 de fecha 01/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN MANUEL PAIS, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 13 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8520 10/p 2500 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOL ALVAREZ, MARCOS C/ SALDOMBIDE PEREZ, FANNY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Nº 2-53585/2017, se CITA y EMPLAZA a Fanny Esther SALDOMBIDE PEREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensora de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2100 Feb 09- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-46783/2017, por Providencia Nº 5705/2017 de fecha 09/11/2017, se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. MERCEDES ELEONOR TRINIDAD como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2975 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PEREZ, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-41456/2017 por Providencia Nº 5129/2017 de fecha 11/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS ROGELIO VÁZQUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2233 Feb 14- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: CANCLINI MENDEZ, BETIANA- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA, IUE-2-48129/2017, se cita, llama y emplaza al Sr SATURNINO LEGUIZAMON PORTILLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 1984 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROMAN ALVEZ, JUDITH C/ ACEVEDO RISSO, DANIEL- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-48161/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Acevedo Risso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio jurídico gratuito de la Universidad de la República -Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2504 Feb 16- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MELGARES, ROSA C/ RODRIGUEZ, JESSYE y otro — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-43159/2017, por Decreto Nº 5014/2017, de fecha 20/11/2017, se dispuso emplazar a los Sres. CHRISTIAN ANDRES DE LEON y JESSYE PAMELA RODRIGUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de Noviembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2976 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "TABAREZ, MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-54753/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5542/2017, de fecha 15/12/2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ISAMAR STEFANI LOPEZ PEREZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Publica. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, dos de Febrero de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2846 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, JUAN — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44781/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CAROLINE ISABEL PEREIRA MORAES, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Barrial de la Arquediócesis de Montevideo. Ley 18.078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2941 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA FACUNDO, GHEIDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51940/2017, se dispuso a emplazar por edictos a PABLO MOISÉS GONZALES LLATAS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2855 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "LIPPO VALERO, GINA MARIA Y LEMOS, DIEGO AGUSTIN C/ MUÑOZ MOREIRA, MARTHA ELENA - SEPARACION DEFINITIVA -" I.U.E. 168-54/2017, se NOTIFICA a MARTHA ELENA MUÑOZ MOREIRA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA.
Canelones, 23 de noviembre de 2017
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.
SE PUBLICARÁ POR 30 DIAS HÁBILES Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 1824 Feb 06- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "DE MATTEO DENIS, KATHERINE VANESSA C/ CAYALES MARTÍNEZ, FERNANDO JESÚS. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 180-510/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2668/2017 de fecha 21/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO JESÚS CAYALES MARTÍNEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2112 Feb 09- Feb 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MICHELINI CARRAU, JUAN LUIS Y CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA C/ CRUZ SILVEIRA, CECILIA Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 493-500/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4467/2017 de fecha 25/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CECILIA CRUZ SILVEIRA, ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, HERMINIA LOZANO y LILIANA LOZANO BORCHES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2386 Feb 14- Feb 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID C/ CUERVO VÁSQUEZ, DEIVY LUCIANO. SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493-140/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4698/2017 de fecha 05/10/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VÁSQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2075 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARMO RANZETTI, MARIA ADELAIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-874/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO EMILIO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2631 Feb 16- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAJARDO SOUZA, JUAN CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1039/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MACARIN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2385 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, EDUARDO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA," Ficha IUE 458-900/2017; se cita, llama y emplaza a: MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras 8 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2644 Feb 16- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-270/2017; se cita, llama y emplaza a: CARLOS ANDRES VILABOA GONZALEZ Y GLADIS o GLADYS ALEJANDRA GERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.

Las Piedras, 20 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2406 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIRIZ BORCHE, SANTINO ALEXANDER -RAT DE TENENCIA", Ficha 175-143/2014, en cumplimiento del auto Nº 2094/2016 de fecha 27/04/2016 se NOTIFICA a ANTHONY ALEXANDER PIRIZ CARRION por medio de edictos, la providencia Nº 3276/2015 de fecha 29/06/2015, que ratificó judicialmente la tenencia que en los hechos ejerce la Sra. ROSA MARIA BORCHE C.I. Nº 5.248.664-4 sobre el menor SANTINO ALEXANDER PIRIZ BORCHE.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3139 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEÑA LEMOS, JOAQUÍN ISMAEL Y EZEQUIEL ALEXANDER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-639/2017, se NOTIFICA a ADEMAR MANUEL PEÑA padre de los niños JOAQUÍN ISMAEL PEÑA LEMOS y EZEQUIEL ALEXANDER PEÑA LEMOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 21/02/2018 a las 09:30 horas.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 01 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3135 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTRO GARAY, LOURDES VERÓNICA C/ ALVAREZ CASTRO, MARIO IGNACIO Y VIDAL VIQUE, JESSICA NATALIA -TENENCIA", Ficha 175-714/2017, por auto Nº 6048/2017 de fecha 22/11/2017 se EMPLAZA a YESSICA NATALIA VIDAL VIQUE madre de la niña MILAGROS STELLA ALVAREZ VIDAL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3111 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PASCALE GAITAN, AGUSTINA BELÉN Y MIA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-373/2017, se NOTIFICA a RICHARD ADRIÁN PASCALE URGAITI, padre de las niñas MIA MILAGROS y AGUSTINA BELEN PASCALE GAITAN por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2228 Feb 09- Feb 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SAAVEDRA VERA, JOSEFINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-488/2017, por auto 4148/2017 DE FECHA 23/8/2017 Y 5096/2017 DE FECHA 5/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA CATHERINE VERA DONDAN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 2123 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO CARREÑO, CECILIA SOLEDAD C/ SILVA, JORGE LEONARDO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-623/2017, por auto Nº 5502/2017 de fecha 26/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE LEONARDO SILVA padre de la niña NADIA NOEMI SILVA PERDOMO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1999 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE JESUS DA ROSA, CARINA ALEJANDRA C/ ARENAS, DANIEL GUSTAVO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-584/2017, por auto Nº 5454/2017 de fecha 24/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL GUSTAVO ARENAS padre de los menores MILAGROS SOLEDAD ARENAS y DANIEL VALENTIN ARENAS DE JESUS por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1991 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "BRITES RODRIGUEZ STEPHANIE YANIRE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-203/2017, se dispuso por auto Nº 477/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 y auto Nº 265/2018 de 8 de febrero de 2018, se notifique a ALVARO DAMIAN BITENCOURT CERECETTO, emplazandolo a estar a derecho por el termino de 30 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio.
Toledo 09 de febrero de 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3107 Feb 22- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: TAVAREZ OLIVERA, LURDES CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-356/2017 se hace saber que por auto Nº 2924 de fecha 23/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a CLAUDIO ROMERO MADRUGA DA LUZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio-EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 28 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2412 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ERCILA, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 227-455/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ALEJANDRO TERRA, para que

comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2527 Feb 15- Feb 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "BORGES, JOHANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-844/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS RAFAEL GONZÁLEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 08- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "ARIAS GONZÁLEZ, Marta Cristina" Ratificación de Tenencia 254-516/2017. por Resolución Nº 4668/2017 de fecha 1 de setiembre de 2017 y Nº 6889/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 se ha decretado el emplazamiento de Walter Ricardo GUERRERO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, se deja constancia que la parte es asistida por defensoria de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2613 Feb 16- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "COSIMINI, Patricia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-590/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Diego Armando FARRO GARCÍA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Patricia Beatriz COSIMINI VARELA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley 18.078 en su art. 1o. numerales 1 y 2.- Florida, 18 de setiembre de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.-
26) (Sin Costo) 10/p 2520 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RIJOS MONTAÑA, JEFFERSON SANTIAGO-- RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-697/2017.- Se cita llama y emplaza a ANA CLAUDIA SANTUCCI VIDARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, noviembre 29 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 22- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CESAR PEREYRA, MARIANO BALTASAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-596/2017, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de ELBA YANET SILVEIRA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 11 de octubre de 2017
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio. Esc. Mª JOSE MORENO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1978 Feb 07- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO, ANDREA ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-827/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON DANIEL ORELLANO CASTAÑARES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2489 Feb 15- Feb 28

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO, ANDREA ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-825/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN JOSE ECHEVARRIA, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de Octubre de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2487 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "VILAR NAVAS, YOSELEN C/ SOTELO PINTO, JUAN ANTONIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 505-402/2017", se cita y emplaza al SR. JUAN ANTONIO SOTELO PINTO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 8 de diciembre de 2017. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
26) $ 7100 10/p 2557 Feb 15- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA LOROÑA CLAUDIA GIOVANA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-175/2013, se NOTIFICA, al Sr. JOSE LUIS DELGADO LOPEZ, que se ha presentado la Sra. Claudia Giovana Silva Loroña, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Neuber Gabriel Delgado Silva por lo que se EMPLAZA por el termino de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2035 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "BIZERA ARBELLO KATIA

LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-472/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Tiago Alves Hernandes, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 3 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "UGARTE DE ARMAS, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 477-540/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Pablo Anwgar Alvarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. El trámite se encuentra exonerado de tributación, así como tampoco genera honorarios profesionales, por ser un trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República, en convenio conMIDES según lo dispuesto por Ley 18.078. Rivera, 25 de julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2886 Feb 20- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, YENI LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-448/2017 se hace saber que por decreto Nº 4067/2017 de fecha 13 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JADSON SOUZA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 19 de Diciembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3072 Feb 21- Mar 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MUNIZ MARTINEZ, LUZ IRIOPAGITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-397/2017 se hace saber que por decreto Nº 2747/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDUARDO JIMENO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2821 Feb 20- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCÍA POLVÓRA, YESSICA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-474/2017 se hace saber que por decreto Nº 3454/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. BRUNO MATIAS SILVERA POSADAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 19 de Diciembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2808 Feb 19- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

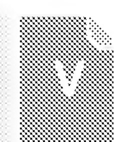
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "GÓMEZ GIOVANETTI, Susana Guiazul contra DÍAZ, Mariana. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." - IUE. 509-1017/2017 SE HA DISPUESTO SE EMPLACE Y DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS, A MARIANA DÍAZ.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete.-

En estos autos, la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 20- Mar 05

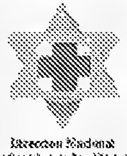
Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



Se llama a aspirantes entre todos los ciudadanos/as de la República Oriental del Uruguay, para integrar listas de precedencia en a la D.N.S.FF.AA como personal subalterno, por el sistema de **"Concurso de Oposición y Valoración de Méritos"**.

Fecha de Inscripción:

Del 25 de febrero al 11 de marzo de 2018 inclusive en la página Web: www.mdn.gub.uy

Fecha y lugar de entrega de documentación probatoria de requisitos: del 12 de marzo al 16 de marzo de 2018 en el horario de 09:00 a 12.00 hs

Presentarse de la Escuela de Sanidad de la Dirección Nacional de Sanidad. (Av. 8 de octubre 3050). Sala de Lectura

Requisitos generales para la Inscripción:

* Ser ciudadano/a Oriental, mayor de 18 años a partir de la vigencia del concurso.
* Para el Escalafón Administrativo 30 años al momento de ingreso.

* Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
* Este Concurso tendrá vigencia entre el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

REQUISITOS PARTICULARES, BASES GENERALES Y DESCRIPCION DE CARGOS:
www.mdn.gub.uy www.dnsffaa.gub.uy

Auxiliar Administrativo.

Por consultas: División Personal de la D.N.S.FF.AA. de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hs. Tel: 2487 66 66 Int. 4040.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2973 Feb 22- Feb 22

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Desconociendo domicilio cierto del Sr. Juan Luis Diz Rodríguez, se les comunica que deben comparecer a la D.N.M, a efecto de tomar vista del expediente 2015-4-2-0005235.

Única Publicación
27) $ 322 1/p 2971 Feb 22- Feb 22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource locator (URL): betapuesta.com, Hosting aruba.it IP 062.149.128.157, 062.149.128.072, 062.149.128.151, 062.149.128.160, 062.149.128.163, 062.149.128.154, 062.149.128.074, 062.149.128.166; http://www.10bet.com IP 107.154.133.108; https://10bet.com IP 107.154.132.108, 107.154.213.108; https://888vipcasinoclub.com IP 091.109.250.065; https://bet365.com IP 005.226.176.016; https://es.888casino.com IP 091.109.248.242; https://es.888poker.com IP 091.109.248.072; https://marathonbet.com IP 104.016.113.052, 104.016.114.052; https://oddsring.com IP 176.227.208.107; https://sports.bwin.com IP 104.016.130.238, 104.016.131.238; https://www.888.com Hosting www.888.com IP 091.109.248.240; https://www.888.es Hosting www.888.es IP 091.109.250.078; https://www.888casino.es IP 091.109.250.067; https:// www.888games.com IP 091.109.250.200, https:// www.888Ladies.com IP 091.109.249.040, https:// www. 888Sports.com IP 091.109.248.238, https:// www. betcris.com IP 186.005.161.010, https:// www. muchovegas.com/ Hosting www. muchovegas.com/ IP 185.103.217.110, https:// www. pokerstars.com IP 077.087.181.063, https:// www. pokerstars.net IP 077.087.180.156, www. betapuesta.com Hosting aruba.it IP 031.011.034.099, de las actuaciones administrativas del expediente 231/2018, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la calle Cerrito 220 Secretaría General en el horario 9:30 a 15:30 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2841 Feb 21- Feb 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 08/01/2018, en el asunto 816/2010, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de VALLE DEL PUMA S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 73 hás. 5908 m² afectando los predios padrones Nº 1666(p) y 7297(p) y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 0 Há 2177 m² afectando al padrón 1666(p) ubicados todos en la 3ª Sección Catastral del Departamento Artigas.

Primera Publicación
27) $ 2415 3/p 2991 Feb 22- Feb 26

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 18/12/17, en el Asunto 1451/2014, se estableció Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de GRACIELA JENNY GADEA BARBOZA. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 5 hás. 0002 m² afectando el predio padrón Nº 7795 ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento San José.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación
27) $ 1932 3/p 2696 Feb 20- Feb 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Leonardo Canabarro Mendonça, exp. 2017/14000/16001, para aprobar un represamiento y obtener una concesión para embalsar 1.369.000 m³ de agua de una cañada que aporta al Arroyo Laureles, tributario del Arroyo Corrales, afluente del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 13.386, perteneciente a la 6ª sección catastral del Departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de Abril de 2018, a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Transporte, en la ciudad de Rivera, calle Agraciada Nº 438.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación
27) $ 3864 3/p 3154 Feb 22- Feb 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Sociedad Fomento Rural Colonia A. Rubio según expediente Nº 2017/14000/03856 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas del Arroyo Palomas Grande, afluente del Río Arapey Grande en la cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado de 1.938.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 1206 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto.- Coordenadas planas X: 331400, Y: 6550800.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de marzo del año 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de DINAGUA, sita en calle Brasil Nª 516, de la Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación
27) $ 3864 3/p 3118 Feb 22- Feb 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

 BCU

Montevideo, 14 de febrero de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/01/2018 Comunicado Nro. 2237

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	41242433	ALEGRE ANDINO, JORGE AMILCAR	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	180208210010	AUTO 10 LIMITADA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	29679941	BEJEREZ FERNANDEZ, GUSTAVO ANTONIO	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	215370150016	BRELNET SA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	32448575	CANAVESE LOMEZ, ELIO ADHEMAR	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	26034091	COUSILLAS ARAUJO, ALICIA GISSEL	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	16620541	FARIAS FERREIRA, RAIMUNDO	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	38010287	FIGUEREDO MELOGNO, JORGE NELSON	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	31959634	GIACOMINO MAGALLANES, VERONICA ANALIA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	217181600010	HUERTAS CASTELLI, MARTIN	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	29688207	HUERTAS CASTELLI, MARTIN SEBASTIAN	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	50077210014	IRS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	37493854	JURADO COSTA, FEDERICO MARTIN	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	170146440010	LOMANDO REVETRIA, OSCAR ROBERTO	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	32986529	LOMANDO REVETRIA, OSCAR ROBERTO	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	39746934	MILAN FERREIRA, BLANCA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	212524190018	NATURAL LIFE SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	214217100018	NAUTICELL SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	216187310016	ONIMETA SA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	33215060	PAIS BENITEZ, ANA RUTH	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	217001450015	PALCOHUI SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	170085620014	PANADERIA RIVERA SOCIEDAD RESPONSABLIDAD LIMITADA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	37266132	PONCE, MARY LISELL	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	10118580016	PONCE, MARY LISELL	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	215547820012	RABETIL SA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	216150590015	RAFELIR SA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	51020364	REIGIA ESTEVEZ, MATIAS STEFANO	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	39157575	RIVAS FOSSALI, ALVARO ALFREDO	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	40269500013	SA-FRA SRL	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	214845570016	TAIREL SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019
UY	IDE	42936425	TORENA SCALETTI, GABRIEL ALAN	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	214843380015	VERILAND SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019
UY	RUC	215025080017	VISTACIL SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2018	31/01/2019

Montevideo, 14 de febrero de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/01/2018 Comunicado Nro. 2238

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	35913193	BREMERMANN ROSTAN, OSCAR DANIEL	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	47764938	FRANCHINI GIANETTI, ANGELINA BEATRI	30/09/2017	30/09/2019
UY	RUC	215987640012	GONDRIX SA	30/09/2017	30/09/2019
UY	RUC	120148640010	LA ESQUINA DEL REPUESTO LIMITADA	30/11/2017	30/11/2019
AR	DNI	16944625	MARTIN, VICENTE LEO	31/08/2017	31/08/2019

Montevideo, 14 de febrero de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/01/2018 Comunicado Nro. 2239

Montevideo, 14 de febrero de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/01/2018 Comunicado Nro. 2240

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2993 Feb 22- Feb 26

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en las solicitudes de Jubilación por Incapacidad Física y Subsidio Transitorio por Inc. Parcial que se indican y por Resolución de la Gerencia de Prestaciones Económicas en Nº DP145/2017, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a las prestaciones, por lo que se dicta Resolución Denegatoria.

Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los artículos 80, 83 y 112, RD 15-2/2015, en Sección Pasivos de BPS Maldonado.

DOC, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN; 4.676.318-7, Camila López, 2017-28-1-064496, Jubilación por Incapacidad Física Subsidio Transitorio por Inc. Parcial.

Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado

Depto. Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2748 Feb 20- Feb 22



Se cita a los sucesores de CASSARINO EDUARDO FRANCISCO, Registro Nº 5218834, a efectos de notificarse de Resolución Nº 337209, perteneciente a la actuación Nº 421646 en BPS - UDAI Mercedes, Careaga 508 - Sección ATyR - dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art 51 del Código Tributario.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2747 Feb 20- Feb 22



Se cita a la Sra. ROSARIO VIÑAS CARNERO titular de la C.I. 15596026, para presentarse en BPS UDAI Maldonado- Sección Pasivos en un plazo de 10 días corridos a partir de la publicación, para dar vista del comunicado 13/2001.

Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado

Dpto. de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2746 Feb 20- Feb 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Melo, calle Florencio Sánchez 746, Sector Empresas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO, EXPEDIENTE;
3019661, BITTENCOUR VAZ CARLOS HEBERT, RESOLUCIÓN 330029, 2016-28-1-158698;
3019661, BITTENCOUR VAZ CARLOS HEBERT, RESOLUCIÓN, 717722 2016-28-1-146183.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- MELO
DPTO DE CERRO LARGO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2745 Feb 20- Feb 22



Se cita al siguiente titular a comparecer en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Oficina Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente que se menciona.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
5.287.654-2, Carolina Díaz, 2017-28-1-008938, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2741 Feb 20- Feb 22



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, a comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, 2do. Piso del Edificio Sede, Sección Informaciones Patronales, a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 15-2/2015)
TITULAR, DOCUMENTO;
RUTH DE AVIA, 1,659,611-8;
JUAN DE DIOS RIVERO, 1,338,903-5;
JULIO LUZ DA LUZ, 1,639,282-3;
HORNES DE SAN VICENTE, 1,292,953-3;
ORLANDO ITUARTE, 1,105,001-0;
MAURO CHIRICO, 1,412,810-9;
MIRIAM TRIAS, 1,552,555-4;
LEON WITKIND, 1,009,938-0;
PABLO DEL PINO, 1,841,448-9.
GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2740 Feb 20- Feb 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarlos del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6851360, SUAREZ BLANCO RAMONA ARGELIA, APIA 2017-28-1-062199, Act. Nº 811617.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2738 Feb 20- Feb 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6713190, MAGIOR DOGLIOTTI, Ramona Esther, Resolución No. 328550
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2737 Feb 20- Feb 22



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6923299, CLAVIJO SANCHEZ NORBERTO, APIA NRO. 2017-28-1-149318 RESOLUCIÓN NRO. 338351 3455256, VILLA VILLA LIMA EFRAIN, APIA NRO. 2017-28-1-136464, RESOLUCIÓN Nº 338412
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2736 Feb 20- Feb 22



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
3.027.293-8, MARIA DEL CARMEN SOÑORA, 2017-28-1-033460, 01-1372-2017-2635, SDES;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2735 Feb 20- Feb 22



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6.922.658 GRASSI GALLIAZZI, Enrique Tomas; Actuación Nº 735799, APIA 2017-28-1-147188
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2734 Feb 20- Feb 22



Se cita al señor José Fabián Chacón Antunez, por ser familiar obligado del Pensionista por Vejez el señor Fabián Ramón Chacón Da Silva. Debe presentarse en BPS UDAG Ciudad del Plata ubicado en Ruta 1 vieja km 31.500 Ciudad del Plata San José, dentro de un

plazo de 30 días corridos bajo apercibimiento que de no hacerlo se iniciará trámite judicial de retención de ingresos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8 del Comunicado 04/2013 de la Dirección Técnica de Prestaciones de BPS.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Ciudad del Plata
Dpto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2733 Feb 20- Feb 22



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
5.981.797-1, JOSÉ SANTAMARÍA ASALDE, 2017-28-1-054695, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2732 Feb 20- Feb 22



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud del Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
3.157.448-8, JORGE SALCEDO, 2017-28-1-038930, 01-557-2017-2127, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2731 Feb 20- Feb 22



Se cita a la señora María de los Ángeles Da Silva Álvarez, titular de la Cédula de Identidad número 1.693.785-5, como cónyuge del señor Heber Burgueño y a los efectos de informarle de sus derechos pensionarios.
Debe presentarse en BPS UDAG Ciudad del Plata ubicado en Ruta 1 vieja km 31.500 Ciudad del Plata San José, dentro de un plazo de 30 días corridos luego de la presente notificación.-
Unidad de Atención Genérica- Ciudad del Plata
Dpto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2730 Feb 20- Feb 22



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
4594782, RODRIGUEZ PEREZ, Antonia Amelia, Resolución Nº. 338987
6842178 VICCO BATTO, Antonia María, Resolución Nº 338995
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2729 Feb 20- Feb 22



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
5.292.593-7, KATYA VANESSA AGUILERA GOMEZ, 2016-28-1-122303, 01-1372-2017-2869, SDES;
3.573.615-3, PAULA MARIA DEL CARMEN DAVILA SORIA, 2017-28-1-010656, 01-1372-2017-2736, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2728 Feb 20- Feb 22



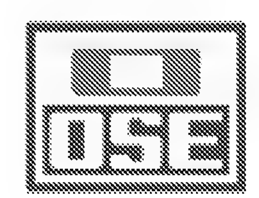
Se cita a la señora Margarita Blanca Podestá Albornoz, titular de la Cédula de Identidad número 1.109.643-6, como cónyuge del señor Héctor Manuel Medina Tubio y a los efectos de informarle de sus derechos pensionarios.
Debe presentarse en BPS UDAG Ciudad del Plata ubicado en Ruta 1 vieja km 31.500 Ciudad del Plata San José, dentro de un plazo de 30 días corridos luego de la presente notificación.-
Unidad de Atención Genérica- Ciudad del Plata, Depto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2726 Feb 20- Feb 22



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto.
V 8.200.070 PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., 2007-28-1-000150, $ 306.000,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2725 Feb 20- Feb 22

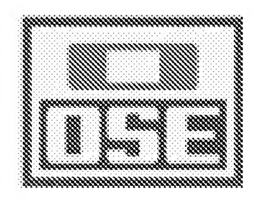
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



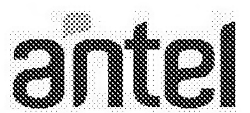
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a Teresa ROMERO GRIVE y Roque Lindolfo OYO ALVAREZ; María Lourdes PERERA FULINI y Charles Freddy FIGUEREDO PELLIZARI; Marta Sonia FRANCA DO CARMO; Clara Luz RODRÍGUEZ LIMA; Lucas Aníbal PENA DÍAZ; Raquel Isabel VIÑAS MARTÍNEZ; Gladys Susana AYALA BELOQUI; María Rosario RODRÍGUEZ URQUIZA; María Alejandra PAULOS MORALES y Miguel Ángel PEREYRA LÓPEZ; María Rosario FERREIRA MAIDANA; Raquel Susana ECHEVARRIA ROMERO y Luján Jesús GÓMEZ; Elizabeth CARRO CORREA; Rosana Betty AGUIAR RODRÍGUEZ y Omar PERDOMO, así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1757/17 de fecha 27/XII/17, se constituyó Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento Pando - Ciudad de la Costa, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Pando

del Departamento de Canelones, Padrón Nº 9.398(p), señalada como Fracción 6, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 24/08/2015 con el Nº 1.268, tiene una superficie afectada de 44 m² 76 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este curva de desarrollo de 5 m 20 cm de frente a Ruta 8 (Bypass Ruta 101 - Pando); al Sur, 4 m 61 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.694, Fracción 5 del mismo Plano; al Oeste, 2 curvas de desarrollo de 14 m 97 cm y 2 m 28 cm respectivamente, lindando con parte del mismo Padrón y al Noreste, 10 m 62 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.677, Fracción 7 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 1579/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2880 Feb 21- Feb 23



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los sucesores de R. Lucas y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 40/18 de fecha 31/I/18 Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 85(p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 62 m² 63 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 11 m 75 cm y 0 m 77 cm respectivamente, lindando con resto del mismo Padrón; al Este, 5 m 06 cm lindando con parte del Padrón 99, Servidumbre 4 del mismo Plano; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 11 m 39 cm y 1 m 14 cm respectivamente, lindando con resto del mismo Padrón y al Oeste, 5 m lindando con parte del Padrón Nº 230, Servidumbre 2 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 403/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2879 Feb 21- Feb 23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a Red de Núcleo
Clase: T.02.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Desarrollo de Redes de Radio – División Técnica de Desarrollo.
Circular: 18011
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: T.02.A
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
- Libreta de conducir vehículos automotores vigente.
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 13/03/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3003 Feb 22- Feb 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Evelyn Walkiria ELÍAS ARTIGAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de febrero de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 3206 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Renzo MENGUI GUTIÉRREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de febrero de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 3172 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Germán Daniel INDERKUM NOVAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de febrero de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 3169 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Stephania MIER CUSATI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de febrero de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 805 1/p 3162 Feb 22- Feb 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Banco BANDES URUGUAY S.A. c/ TOLEDO BOLOGNA, Sucesores Intimación de Pago I.U.E: 2-44417/2017 se hace saber que por decreto Nº 3707/2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017 se dispuso intimar el pago a los Sucesores de Edgardo Roberto TOLEDO BOLOGNA, y a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, 15 de Diciembre de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9660 10/p 2197 Feb 08- Feb 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la TERCERA sección Judicial del Departamento de RIVERA, dictada en autos caratulados:

"PODER JUDICIAL c/ HEREDEROS DEL SR. LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS - OBLACION y CONSIGNACION", IUE 334-142/2017 y según providencia Nº 292 del 13 de Octubre de 2017, se NOTIFICA a HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS las providencias Nº 292 del 13/10/2017 y 295/2017 del 19 de Octubre de 2017 que se transcriben: Providencia Nº 292/2017// "Tranqueras, 13 de Octubre de 2017. Por presentado, denunciado el domicilio real y constituido el procesal en los estrados. A los efectos de la oblación solicitada señálase audiencia para el día 05 de Diciembre de 2017 a las 14 horas. A lo demás oportunamente de proveerá. A los otrosí, téngase presente. Notifíquese a la parte demandada a través de edictos conforme a lo dispuesto en el art 89 del C.G.P. Dra. Dahiana Da Costa Leites Juez de Paz" y Providencia Nº 295/2017, "Tranqueras, 19 de Octubre de 2017. Revócase parcialmente por contrario imperio el decreto 292/2017 en lo que respecta a la fecha de audiencia, a lo que se dispone, señalase audiencia para el día 25 de Abril de 2018 a las 14:00 horas. Dra. Dahiana Da Costa Leites Juez de Paz"
TRANQUERAS, 17 de Noviembre de 2017
ANGEL GABINO NUÑEZ NEME, JUEZ DE PAZ Subrogante.
27) $ 19320 10/p 2705 Feb 20- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "D.G.I. C/ RUIZ, RAUL ARMANDO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 357-28/2017, se hace saber que por auto Nº 866/2017 de fecha 07 de ABRIL de 2017 y auto Nº 1017/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, se condenó a los demandados: RAÚL ARMANDO RUIZ y FRANCISCO ARNALDO TONELLI, al pago dela suma de $U 27.115.890 (pesos uruguayos veintisiete millones cinto quince mil ochocientos noventa) más ilíquidos; HABIÉNDOSE TRABADO EMBARGO GENERICO HASTA CUBRIR LA SUMA RECLAMADA MAS ACRECIDAS, CITÁNDOLOS DE EXCEPCIONES POR ESTE MEDIO POR EL TERMINO LEGAL. Y a los efectos legales, bajo el amparo del art. 89 del CGP se hacen estas publicaciones.
Salto, treinta y uno de mayo de 2017. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 1890 Feb 07- Feb 22

VARIOS

EXTRAVÍO DE LIBROS DE COMERCIO LOS PATIOS S.A

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16871; comunicamos la pérdida del siguiente libro: "de registro de títulos nominativos de la sociedad.
Única Publicación
27) $ 322 1/p 3124 Feb 22- Feb 22

Sociedades Anónimas y Balances



GRUNDY COMPANY S.A. ACLARACION

En el Diario del 2/10/2003, aviso Nº 26984, se padeció error y DONDE DICE: Domicilio: Montevideo. DEBIÓ DECIR: Domicilio: Uruguay por así corresponder. Queda hecha la aclaración.
Única Publicación
28) $ 322 1/p 3175 Feb 22- Feb 22

JUAN VERO S.A.

Art. 388 Ley 19.355
Declaratoria: 6/9/2017
Contrato: 18/9/2017
Domicilio: CANELONES
Plazo: 100 años
Capital: $ 500.000
Objeto: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
Inscripción: Nº 21065 al 27/12/2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 3099 Feb 22- Feb 22

REFORMAS

TIVKON S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Fecha y lugar del acta: 9 de agosto de 2017, Montevideo
Art. que se modifica: 3º. Se cambian las acciones de al portador a nominativas endosables.
Inscripción: No. 14.217 - 11.9.2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 3194 Feb 22- Feb 22

GARMET S.A.

Acta: Montevideo, 28/08/2017
Se resuelve aumentar el capital contractual a la suma de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones)
Inscripción: 09/01/2018 Nº 284.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 3161 Feb 22- Feb 22

DYSONA S.A.

Asamblea Extraordinaria 14/11/2017 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Reconquista 517, Piso 7, Montevideo, deducir oposiciones art. 294 L 16060.
El Directorio.
28) $ 19580 10/p 3073 Feb 21- Mar 06

**RISTOY COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado
Rescate de acciones**

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 2017 decidió reducir el capital integrado a $ 243.853.966 y rescatar 15.840.970 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde le última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 48950 10/p 3023 Feb 21- Mar 06

TECOLIN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de diciembre de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 13.397.734,00; Capital integrado se disminuye en $ 13.397.734,00 y Resultados en $ 849.043,37, siendo la reducción total $ 14.246.777,37 y reducir capital autorizado a $ 15.000.000.- Se convoca acreedores en Cerrito 420/514 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 2259 Feb 09- Feb 26

**AGROM S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 31/07/2016
Capital Integrado rescatado $ 4.833.620.-
Documentación a disposición Avda. Gral. Fructuoso Rivera 6351 Montevideo.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Última Publicación
28) $ 19580 10/p 2084 Feb 07- Feb 22

Cantidad de avisos de fecha 22/02/2018 publicados en esta edición: 146.



Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.240.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 8.920.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.260.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios	**$ 3.100.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 160.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 480.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 142.00 (*)**
Prescripciones	**$ 156.00 (*)**
Unión Concubinaria	**$ 61.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 979.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 161.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy